



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 34

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 21

Miércoles, 16 de junio de 2004

ORDEN DEL DÍA

1.- Informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2003, en cumplimiento del artículo 28.1.2º del Reglamento.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **6L/C-0118** Del Gobierno, a petición propia, sobre el viaje a Marruecos del Sr. presidente del Gobierno.

2.2.- **6L/C-0121** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre camas ilegales en el sector turístico.

2.3.- **6L/C-0125** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre promoción turística orientada a captar turistas de la Península Ibérica.

2.4.- **6L/C-0126** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre los servicios de Inspección Técnica de Vehículos.

3.- PREGUNTAS

3.1.- **6L/PO/P-0118** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre implantación de sistema operativo Linux, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

3.2.- **6L/PO/P-0119** De la Sra. diputada D.^a Francisca O. Domínguez Mena, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el reparto de las ayudas del Pelican, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

3.3.- **6L/PO/P-0126** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la retirada de torretas del Barrio de Somosierra, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

3.4.- **6L/PO/P-0123** Del Sr. diputado D. Anselmo Francisco Pestana Padrón, del GP Socialista Canario, sobre Programa de Acciones Sectoriales e Inversiones para La Palma, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

3.5.- **6L/PO/P-0124** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre participación de grupos canarios de investigación en programas internacionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

3.6.- **6L/PO/P-0125** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el fomento de la investigación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

3.7.- **6L/PO/P-0127** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre recursos de promoción para sufragar pasajes de turistas a Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

4.- SUBCOMISIONES

4.1.- **6L/AGSC-0001** De la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico; de seguimiento y control del Plan Canario para erradicar la violencia de género 2002-2006.

7.- INTERPELACIONES

7.1.- **6L/I-0008** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional ocupacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 35, de 17 de junio de 2004.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y siete minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 6

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para solicitar una alteración en el orden del día del Pleno, con el fin de que los puntos números 3.5 y 3.6 se debatan antes que el 3.1. La Cámara da su asentimiento a la propuesta.

6L/I-0008 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LA FORMACIÓN OCUPACIONAL.

Página 7

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) solicita que el punto número 7.1 se retire del orden del día del Pleno, porque la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales no va a estar presente en el momento de su debate.

Para referirse a esta petición de alteración del orden del día intervienen los señores Hernández Spínola (GP Socialista Canario) y Betancor Delgado (GP Mixto).

El señor Rodríguez Pérez hace uso de un turno de réplica y seguidamente se somete a votación la propuesta y resulta aprobada.

INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2003, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2º DEL REGLAMENTO.

Página 7

La Cámara aprueba por asentimiento el informe.

6L/C-0118 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL VIAJE A MARRUECOS DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 7

El señor presidente del Gobierno (Martín Menis) comparece para informar acerca del tema objeto de debate.

Para manifestar el parecer de los grupos toman la palabra los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Alemán Santana (GP Socialista Canario), Soria López (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor presidente del Gobierno toma la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

6L/C-0121 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMAS ILEGALES EN EL SECTOR TURÍSTICO.

Página 20

Para exponer el contenido de la iniciativa, interviene el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez) proporciona la información que se solicita.

Para dar a conocer el criterio de los grupos toman la palabra los señores Betancor Delgado (GP Mixto) y Díaz Hernández (GP Popular), la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero hace uso de la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.

6L/C-0125 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROMOCIÓN TURÍSTICA ORIENTADA A CAPTAR TURISTAS DE LA PENÍNSULA IBÉRICA.

Página 28

Para su presentación, interviene el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor Consejero de Turismo (Herrera Velázquez) toma la palabra para informar sobre la materia de que trata la iniciativa.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Rodríguez Pérez (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar a los oradores precedentes.

6L/PO/P-0127 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE RECURSOS DE PROMOCIÓN PARA SUFRAGAR PASAJES DE TURISTAS A FUERTEVENTURA.

Página 35

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) interviene para comunicar al Pleno que el punto del orden del día número 3.7 se retira.

6L/C-0126 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.

Página 36

Tras la explicación de la iniciativa por parte de la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López) con el fin de aportar la información que se solicita.

Los señores Fernández González (GP Popular) y Becerra Robayna (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) manifiestan el parecer de los grupos.

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos efectuados.

6L/PO/P-0124 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE PARTICIPACIÓN DE GRUPOS CANARIOS DE INVESTIGACIÓN EN PROGRAMAS INTERNACIONALES.

Página 43

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). La señora diputada y el representante del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0125 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN.

Página 45

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) interviene para formular la pregunta. A continuación toma la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) para responderle. La señora diputada hace uso de un nuevo turno para replicar y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0118 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE IMPLANTACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO LINUX.

Página 46

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

6L/PO/P-0119 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE EL REPARTO DE LAS AYUDAS DEL PELICAN.

Página 47

La señora Domínguez Mena (GP Coalición Canaria-CC) interviene para leer la pregunta y seguidamente toma la palabra el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López) con el fin de darle respuesta. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0126 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE LA RETIRADA DE TORRETAS DEL BARRIO DE SOMOSIERRA.

Página 48

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) formula la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López). La señora diputada interviene para replicar, lo que suscita un nuevo turno de respuesta del señor consejero.

6L/PO/P-0123 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANSELMO FRANCISCO PESTANA PADRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE PROGRAMA DE ACCIONES SECTORIALES E INVERSIONES PARA LA PALMA.

Página 49

Tras plantear la pregunta el señor Pestana Padrón (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) para contestarle. El señor Pestana Padrón hace uso de un turno de réplica, al que de nuevo hace referencia el señor consejero.

6L/AGSC-0001 SUBCOMISIONES. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN CANARIO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2002-2006.

Página 51

La Presidencia somete a votación la propuesta de la comisión y resulta aprobada por unanimidad.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y treinta y siete minutos.



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión.

(El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí? Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Por una cuestión de orden. Mi grupo parlamentario solicita, de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Cámara, la alteración del orden del día, toda vez que la consejera de Empleo y Asuntos Sociales no va a estar presente en el Pleno, por tener justificada su ausencia al acudir a reuniones convocadas previamente por parte del ministerio.

Por tanto, solicito que el punto 7 del orden del día sea eliminado del mismo y, por tanto, pido a la Presidencia y a la Cámara que conforme un nuevo orden del día.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

¿La Cámara presta su conformidad? *(El señor González Hernández solicita intervenir.)*

Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor presidente,

además de la modificación del orden del día que plantea, nuestro grupo plantea una alteración, y es que las preguntas que corresponden al consejero de... *(Fallo en la megafonía.)* se trasladen al principio de las preguntas, porque tiene que trasladarse a Madrid esta noche. O sea, que...

El señor PRESIDENTE: Perdón, no le he entendido, ¿las preguntas dirigidas a qué consejero?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Al consejero de Educación, las número 124 y 125, que pasen antes de la 118.

(El señor Hernández Spínola solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Señor presidente, nuestro grupo no tiene ningún inconveniente en que se produzca una alteración en el orden del día para tratar las preguntas referidas a la Consejería de Educación en el momento que proceda, no hay ningún inconveniente.

Sí que lo hay respecto de la propuesta de alteración del orden del día del Pleno que ha propuesto el portavoz del Grupo Popular. Hay que advertir a la Cámara de que el orden del día ya ha sido alterado, porque, cuando se reunió la Junta de Portavoces, se decidió que la interpelación a la consejera de Empleo pasara del día 16 –es decir, del día de hoy, miércoles– al día 17, jueves, porque la consejera tenía que asistir en Madrid a una reunión del Consejo Superior de Inmigración, y este grupo parlamentario, igual que el resto de los miembros de la Junta de Portavoces y de la Mesa, dio conformidad a que se cerrara el orden del día, pasando la interpelación del día 16 al día 17. Cuando ya estaba fijado el orden del día de este Pleno, pasados unos días, el Gobierno remite un segundo escrito diciendo que la consejera de Empleo tampoco puede venir, tampoco puede comparecer, en el Pleno del día 17, porque tiene que asistir a una reunión de la Comisión Sectorial de Asuntos Sociales en Madrid.

A este respecto nosotros decimos que la obligación de la consejera es comparecer en este Pleno, que la consejera puede hacerse representar, el Gobierno y la consejería, por el viceconsejero en esa comisión sectorial, como ha hecho el Gobierno en varias ocasiones. Hay muchos ejemplos, en esta misma legislatura, en que en conferencias sectoriales celebradas en Madrid ha comparecido, no el consejero titular del departamento, sino la viceconsejera. Nosotros estamos en contra de que la consejera de Empleo trate de eludir el control político de esta Cámara y, por consiguiente, pedimos que el orden del día no se altere y que comparezca en esta Cámara en el día de mañana para someterse al control del grupo de la Oposición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO *(Desde su escaño):* Sí, gracias, señor presidente.

Nosotros consideramos que por ética parlamentaria y por las razones que nosotros creemos que están perfectamente justificadas, nosotros no tenemos ningún problema en que la consejera no comparezca en esta sesión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño):* Quizás sea conveniente decir, señor presidente, que el señor portavoz del Grupo Socialista debería aplaudir que la señora consejera acuda a Madrid a la conferencia sectorial que mañana celebra el ministerio, porque ha sido convocada por el propio ministro, y siendo la primera me parece que por

deferencia un miembro de este Gobierno de Canarias, como es la consejera de Empleo, debe estar allí presente. Por tanto, está perfectamente justificada la ausencia de la señora consejera tanto en el día de hoy como en el día de mañana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

6L/I-0008 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LA FORMACIÓN OCUPACIONAL.

El señor PRESIDENTE: Yo creo que está suficientemente debatido el tema... (*Rumores en la sala.*) Perdón, Señorías, el que hace la primera propuesta es el portavoz del Grupo Popular; por tanto, se le contesta y él acaba con la réplica, si no les importa.

Dado que hay acuerdo, dado que hay acuerdo en relación con –entiendo unánime–, en relación con el cambio del orden de las preguntas, lo damos por asumido ese cambio; y en relación con la eliminación de este Pleno del punto número 7, interpelaciones, de la consejera de Empleo y Asuntos Sociales, sometemos a votación, tal y como establece el Reglamento, dicha alteración del orden del día.

Comienza la votación sobre la alteración del orden del día. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: votos a favor de la propuesta de alteración, 39; votos en contra, 16; abstenciones, ninguna. Por tanto, queda eliminado el punto 7 del orden del día.

INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2003, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2º DEL REGLAMENTO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto, primer punto del orden del día: informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2003, en cumplimiento del artículo 28.1.2 del Reglamento.

Todas sus Señorías tienen dicho informe y, por tanto, se toma conocimiento por la Cámara del mismo. ¿Alguna cuestión? (*Pausa.*)

Muchas gracias.

6L/C-0118 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL VIAJE A MARRUECOS DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Punto segundo, comparencias. Comparecencia del Gobierno, a petición propia,

sobre el viaje a Marruecos del señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Presidente. Señorías.

Comparezco, a petición propia, para explicar a esta Cámara cuál fue el resultado del viaje realizado por el Gobierno de Canarias al Reino de Marruecos. Y han pasado muchos días desde que se produjo, pero, bueno, los acontecimientos derivados de la no actividad de la Cámara en Pleno durante el período electoral y que coincidió el primer día de Pleno con una agenda mía imposible de cumplir, ha hecho que se retrase. Y, bueno, puede tener alguna desventaja el que no sea un acontecimiento reciente pero también la perspectiva de que hace ya unas semanas que se produjo ese viaje.

El objetivo del viaje era establecer un marco de relaciones políticas estables con el Reino de Marruecos, que nos parecía un elemento fundamental y que llevábamos preparando tiempo, ¿no? Ha sido un viaje fructífero, ha abierto una relación yo creo que cordial y fluida al más alto nivel de Marruecos, que era lo que se pretendía, y, por tanto, yo creo que cumplió sus objetivos. Toda esta Cámara es perfectamente conocedora de que Marruecos es nuestro gran país vecino, es el país más próximo de toda la franja africana, es realmente el que tenemos en frente de las islas nuestras más orientales, como Fuerteventura y Lanzarote. Tenemos problemas comunes, problemas en nosotros receptivos, pero ellos también receptivos por sus fronteras de inmigración. Y, desde luego, parece que es importante fortalecer las relaciones económicas, las relaciones sociales y las relaciones culturales con el establecimiento de puentes permanentes de comunicación, de diálogo y entendimiento, que no podrán producir sino beneficios para ambos.

Por tanto, yo creo que Canarias y Marruecos tienen la obligación de entenderse, pero la visita estaba enmarcada en un contexto desde luego mucho más amplio, estaba enmarcada en aquella posición que debe mantener Canarias como una región atlántica, ¿no?

Canarias ha sido una tierra de paso y de intercambio histórico. Hemos sabido yo creo que relacionarnos y transar aprovechando esa situación geoestratégica y algo de lo que no podemos sustraernos es que Canarias es el aislamiento, la lejanía, la pequeñez y la fragmentación. Son cuatro características de las cuales no podemos alejarnos y para dar un paso más adelante del desarrollo que hemos tenido de la década de los 90 tenemos que tener más amplitud de miras y, además, la política global, mundial, y la globalización han hecho que cambien mucho las circunstancias en estos primeros años de este nuevo siglo. Quizás la pequeñez y la fragmentación podemos resolverlas en

una parte derivada de nuestro propio crecimiento, uniendo mucho Canarias y la sociedad canaria, para trabajar aprovechando esas sinergias, pero el aislamiento y la lejanía solo lo podremos hacer si internacionalizamos nuestra economía, y eso lo único que se puede hacer es acercándonos. Acercándonos bajo el punto de vista cultural, social, como digo, y económico.

Ésa ha sido la política que se está llevando por el Gobierno, la política social y económica exterior del Gobierno en los últimos años de Canarias. Y creemos, que Canarias sea un lugar de encuentro de Europa, África y América es algo que tiene expectativas de convertirse en una auténtica realidad si seguimos haciendo un esfuerzo continuo y nos ponemos de acuerdo en esta Cámara en que esta política, digamos, la gran política es una política de todos. Hemos sabido unir yo creo que las fuerzas de esta Cámara, de todas, los partidos políticos de esta Cámara ante el posicionamiento de Canarias en Europa. Y hoy el que me llamaba por teléfono era el comisionado, seguro, para darme el resultado en este momento del Comité de las Regiones, donde se hacía un informe, del tercer informe de cohesión. Ocurría en Bruselas. Esta mañana teníamos una reunión en la dirección general en Bruselas para explicar, la dirección general, qué es lo que estaba detrás de la comunicación que aprobó la Comisión el otro día, y todos creo que estamos anhelando que en este fin de semana el Consejo Europeo apruebe el artículo 330 y el artículo 56, que, bueno, han pasado quizás por nuestra sociedad como algo relativamente fácil de conseguir y del esfuerzo de esta Cámara, de todas las fuerzas políticas, del Gobierno central, del Gobierno español, el de antes y el de ahora, de ese esfuerzo conjunto es muy probable, porque se ha trabajado durante mucho tiempo, es muy probable que el artículo 56 se apruebe y por ello el sistema de ayudas que ampara el Régimen Económico-Fiscal tenga carácter permanente en la Constitución europea, y anclar eso en la Constitución europea nos parece fundamental.

Pero, una vez conseguido eso, también tiene unos compromisos, y lo da el propio informe, el informe de cohesión, el tercer informe, y la comunicación aprobada, y la obligación de que nos convirtamos en una frontera activa europea, la frontera sur de Europa y adquirimos una responsabilidad también. Nos da mucho, pero también nos va a exigir mucho, que es la de contribuir a la estabilidad, a la paz y a la seguridad de esta zona. Es indudable que Canarias es una plataforma logística por excelencia del África occidental, aérea y marítima, tanto de mercancías, de personas y de servicios, y, por tanto, necesitamos apoyar todo ese arco atlántico y a la vez solicitar también de ese arco atlántico el apoyo. Y hay un país que es pieza básica, que es Marruecos, porque es el que está en frente de nosotros y el país

de mayor número de habitantes y de mayor PIB de la zona. Por tanto, tenemos una obligación de buscar un camino de entendernos.

En ese marco preparamos la visita con cuidado, aprovechamos los tiempos y creo que el resultado, como digo, ha sido satisfactorio. La visita tenía tres objetivos fundamentales. El primero era establecer contactos al máximo nivel y dejar abiertos canales de comunicación para garantizar las relaciones permanentes en el futuro al más alto nivel, y creo que eso se consiguió. De hecho se vio que se podía conseguir después de la primera visita. Después de firmar un protocolo con el ministro de Asuntos Exteriores marroquí, fue la visita con el rey Mohamed VI. Una reunión que fue en un ambiente cordial y de respeto mutuo y donde tratamos temas importantes para Canarias. La lucha contra la emigración y el rey de Marruecos, Su Majestad, nos comunicaba el esfuerzo que están dispuestos a hacer para luchar contra esa emigración, sabiendo que lo habían hecho más al norte, tenían que hacer un esfuerzo en el sur y que les iba a costar y que era un tema muy complicado. Pero hay un compromiso de esa lucha contra la emigración clandestina ilegal (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

El papel de Canarias en el arco atlántico para contribuir a que fuera un espacio de estabilidad, como digo, y de prosperidad fue una de nuestras apuestas y el Rey, y Su Majestad, las recibió, y yo creo que no solo entendió sino que asumía lo importante que era la estabilidad de todo el arco atlántico y la necesidad de empezar a mirar no solo hacia el norte sino mirarnos de este a oeste.

Canarias como plataforma de paz y punto de encuentro fue algo que le comunicamos a Su Majestad y que pretendíamos que pudieran establecerse relaciones aprovechando esa plataforma canaria. La reunión bilateral de España y Marruecos puede ser una de las fórmulas de comenzar a trabajar en ese campo. Ya lo hicimos en una reunión anterior, la reunión bilateral de Mauritania-España se celebró en Las Palmas hace unos años, cosa que no había existido nunca. Pero también que pudiéramos ser punto de encuentro de relaciones multilaterales y no solo bilaterales, para las cuales probablemente ir abriendo relaciones bilaterales nos podrá dar oportunidad a relaciones multilaterales. En ese campo será más fácil resolver, y así se lo indicábamos, creíamos, a Su Majestad, en un marco estable, donde Marruecos, Mauritania y Senegal... hubiera un acuerdo de prosperidad. Sería también mucho más fácil resolver el problema del Sáhara, donde Canarias también tiene puesto no solo el corazón sino las ganas de que se encuentre una solución al conflicto.

El tema de las aguas, que es otra preocupación de nuestra sociedad y que fue de los temas que comentamos, yo lo que les puedo trasladar es que nos

indicaba Su Majestad que, aunque tardaríamos tiempo en resolverlo, no era una cuestión inmediata. Los grupos de trabajo de los ministerios que lo llevan a nivel técnico han progresado adecuadamente y yo creo que podría resumir la posición del Reino de Marruecos diciendo que no sería algo que nos fuera a llevar a un conflicto, que habría una solución, y una solución que fuera satisfactoria para ambas partes. A mí me parece muy importante de cara a Canarias. Creo que con los problemas de no poder establecer unos tiempos fijos sí creo que hay una voluntad clara de un acuerdo y que ese acuerdo no nos iba nunca a originar un conflicto.

Y apoyábamos y creíamos que en la política, aunque la política exterior española, marcada en las organizaciones internacionales, la marca el Gobierno central, Canarias estaba dispuesta desde su posición de Comunidad Autónoma a colaborar al máximo y apoyar que se encontrara una solución adecuada a todos los conflictos y a la colaboración y a la resolución de los problemas, como digo, de inmigración ilegal, donde es indudablemente, en este caso, el Gobierno español el que tiene la competencia de fronteras, pero que nosotros somos los que la sufrimos y, por tanto, en ese marco habría que encontrar una solución a los problemas.

Mostraba su interés por el desarrollo de Canarias y de las *Pymes* y nos ofreció la máxima colaboración, incluido que las *Pymes* canarias pudieran extenderse hacia la parte sur del Reino de Marruecos.

De la entrevista con el primer ministro Dris Jettou, podría decir que sacamos las siguientes conclusiones: incrementar el partenariado, el trabajo de empresas o de organizaciones sociales, ONG en partenariado y que estaban dispuestos a trabajar en ese campo; buscar cómo reformar la política de cooperación ganando eficacia; un tema importante para nosotros, la aceptación de subsaharianos cuando salgan de sus territorios. Sabemos que ése era un compromiso, el compromiso de aceptar la repatriación de subsaharianos a través del propio Reino de Marruecos cuando salieran de Marruecos y la voluntad firme de aplicar los acuerdos, que yo creo que para nosotros es muy importante en esa idea de ir ganando una relación de confianza.

Nos reunimos también con el ministro de Asuntos Exteriores, Mohamed Benaissa, con quien firmamos un memorándum de entendimiento, que sienta las bases para una futura y estrecha colaboración entre Canarias y Marruecos. Fue, indudablemente, un gran anfitrión, nos dedicó muchas horas, hablamos de la política exterior, de los problemas internacionales, y en el acuerdo que firmamos nos obligamos todos los años a tener una comisión de seguimiento, a alto nivel, para poder hacer un seguimiento de todos los acuerdos.

Tuvimos otra reunión con el ministro de Interior, Mustafá Sahel, para buscar la máxima cooperación policial y de control fronterizo, cosa en la que nos ofreció la mayor transparencia y colaboración, sabiendo que indudablemente una buena parte de ese tema es competencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad de ambos Estados, del Estado español y del Reino de Marruecos. Nos expuso la dificultad que tenían en controlar sus fronteras, por la enorme extensión de sus fronteras, tanto por el lado donde entraban y los canales que utilizaban las mafias para traer a los inmigrantes ilegales como por la amplia longitud de los lugares de salida. O sea, que son dos, digamos, dos frentes que les *complejizan* los problemas. La escasez de medios que tenían, que tenían que irlos reforzando y solicitaban ayuda, y estaban solicitando ayuda europea para reforzar los medios, porque indudablemente es algo sobrevenido a ellos. Y tienen que buscar y hacer un esfuerzo para tener medios tecnológicos y técnicos, desde el simple transporte por mar, por tierra, sistemas similares al nuestro, del SIVE. E indudablemente estaba dispuesto a tener las mayores relaciones de coordinación con el Gobierno central y nos indicaba la dificultad que tenían, porque ellos al final eran un país de paso, igual que nosotros somos otro lugar de paso, otro país de paso, en busca de llegar a Europa.

Los consejeros que me acompañaban, José Carlos Mauricio, Luis Soria y José Miguel Ruano y el comisionado de Acción Exterior, Javier Morales, mantuvieron reuniones con los ministros homónimos de Industria, Comercio, Telecomunicaciones, Hacienda, Economía, Educación, Juventud, Energía, Minas, llegando a compromisos de cooperación en temas económicos y sentando esa primera relación. Y en temas educativos y en temas de nuevas tecnologías.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente, le ruego vaya concluyendo.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Termino.

Nos reunimos con el presidente de la Cámara de Representantes y con el presidente de la Cámara de Consejeros para impulsar contactos con parlamentarios de Canarias, que estarían abiertos, y en Agadir nos reunimos con la máxima representación empresarial, enviada por Su Majestad, donde presentaron proyectos interesantes y de colaboración y donde estamos trabajando en común. Por tanto, ese primer objetivo yo creo que se consiguió.

El segundo, que era iniciar contactos de los sectores ya importantes a nivel político, cultural y económico, tanto el consejero de Industria, con proyectos concretos, iniciando los contactos, como el consejero de Educación y Cultura, como el consejero

de Economía vinieron ya con predeterminados contactos de futuro, como se va a poder ver, porque en este momento ya hay una misión económica aquí y va a tener relaciones con las empresas canarias, van unas misiones pendientes, en temas de industria, de energía, de nuevas tecnologías, que Canarias pueda ser un punto neutro. Les interesaba que fuera Canarias un *hub* aéreo para ellos, o sea, para poder utilizarlo como *hub*, y eso a nosotros nos potencia como *hub*, y creo que se consiguió.

Y el tercer objetivo, que era la intensificación y normalización de los contactos a nivel de la sociedad civil, yo creo que ahí se han puesto los acuerdos y ya están empezando a funcionar los contactos directos.

Por tanto, creo que la visita fue positiva, que ha abierto esos puentes comunes y habrá que seguir trabajando con mucha constancia para ir obteniendo resultados, resultados directos de la colaboración, digamos, del Gobierno del Reino de Marruecos y del Gobierno de Canarias, pero también yo creo que eso también nos dará resultados indirectos en toda la política exterior para que Canarias ocupe ese espacio, en el que yo creo que todo el mundo estamos de acuerdo y que en esta Cámara a todas las fuerzas políticas les he oído que se han expresado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Señor presidente, hemos escuchado con atención su intervención relativa a su visita al Reino de Marruecos en días pasados y como primera impresión decir que la consideramos positiva; quizás no muy clarificante en ciertos asuntos. También valoramos el que nos haya querido explicar en sede parlamentaria dicha visita.

Nosotros participamos mucho de lo que usted ha expuesto aquí hoy, pero nos parece que falta algo, nos parece que falta algo que la sociedad canaria está demandando. Canarias, nuestro archipiélago, nuestra Comunidad, nuestra gente no puede vivir de espaldas a una realidad cada día más patente, como es su enclave geográfico. Su posición de conexión entre los tres continentes, usted ya lo decía, y por tanto su relación de vecindad con el Reino de Marruecos, y creemos que obviar esa realidad, esa situación es ir en contra de la historia, presente y futura de Canarias. Sabe usted que el mundo cambia a gran velocidad. Las nuevas tecnologías, las nuevas relaciones económicas obligan a no perder el tren de las oportunidades

y si queremos garantizar nuestro futuro tenemos que estar atentos a todas esas alternativas comerciales, culturales y de relaciones posibles. Y con ello queremos decir que Marruecos es un buen vecino en esas alternativas y hay que procurar fortalecer todos aquellos lazos de cooperación bilateral, usted ya lo ha dicho, tanto económicos como sociales y culturales.

De todas formas –y le voy a hacer un inciso–, nosotros de su visita, la que hemos podido escuchar por la prensa, al menos en nuestro grupo hemos aprendido y sacado algunas cuantas conclusiones. La primera, cuando se habla de política de Estado, cuando se habla de política de Estado, las cuestiones hay que plantearlas y argumentarlas con la suficiente responsabilidad y mesura que las relaciones internacionales obligan; segundo, que son muchos los factores a tener en cuenta en las relaciones bilaterales con nuestros países vecinos; y, tercero, la imprescindible voluntad política del Gobierno del Estado a colaborar, a fortalecer las relaciones hispano-marroquíes. Yo creo que a buen entendedor con pocas palabras basta y usted habrá captado perfectamente el mensaje.

Con Marruecos tenemos un grave problema, y es el tratamiento que se le da al control de la inmigración ilegal procedente de sus costas. Tema que evidentemente para nosotros –y estoy seguro de que para usted– debe ser prioritario en nuestras relaciones y negociaciones con dicho país. Y este problema de índole social no debe ser tratado como un mero control de fronteras sino en la erradicación consensuada del problema, máxime cuando muchos de los inmigrantes son subsaharianos y no precisamente marroquíes. Y este problema no debe ser abordado exclusivamente por Canarias sino que debemos involucrar al Gobierno de España. Y aquí sí que pensamos que Madrid tiene mucho que decir, puesto que éste no es un problema aislado, no es un problema coyuntural, sino que abarca factores económicos, sociales y humanos y que la solución al mismo pasa por la intensificación en las relaciones económicas entre España y Marruecos, por mejorar nuestros lazos de amistad, por intercambios sociales, culturales, la cooperación entre ambos, ofrecer perspectivas de inversión a nuestro empresariado y, por supuesto, garantizar la estabilidad en la zona. Yo creo que usted en su exposición ha hecho prácticamente estos planteamientos, que nosotros consideramos, que estamos totalmente de acuerdo.

Hay que reconocer, asimismo, que Canarias se encuentra en el centro de una relación hispano-marroquí, que ahora parece ser que se ha suavizado mucho más, pero que en épocas pasadas supuso relaciones tensas y en algunos casos beligerantes. No hay que olvidar el litigio político del Sáhara, el posicionamiento de España al respecto, los asuntos de tipo económico, hablese del tomate, hablese de los

acuerdos pesqueros, y más actuales, el contencioso por la delimitación de las aguas, el trazado de la mediana, las prospecciones petrolíferas y las próximas maniobras militares con los Estados Unidos. Cuestiones todas ellas serias, que requieren dosis de negociaciones responsables y con la atención debida y de cooperación que dos países vecinos requieren.

Y usted, señor presidente, como nuestro máximo responsable le corresponde la obligación de ser partícipe y valedor de nuestros planteamientos ante los acontecimientos que incidan directamente en nuestras islas. Siempre hemos recalcado –mi grupo lo ha defendido en esta Cámara– que en aquellos asuntos internacionales, los cuales afecten directamente a Canarias, nuestro Gobierno –usted me dirá que eso está recogido en nuestro Estatuto de Autonomía, está recogido con pinzas, hay unas palabras ahí que habría que matizar mucho–, el Gobierno de Canarias debe ser referente y tomar parte activa en el planteamiento, estudio y solución de los mismos, y su visita yo creo que es un claro exponente de esta aseveración.

Nosotros comprendemos y entendemos nuestra vocación y condición de europeos, pero nunca debemos obcecarnos y tener planteamientos antiguos, en los cuales solo existía un mundo más allá de Los Pirineos y en ofrecer buena imagen a los turistas europeos, sino también abrir los brazos económicos, culturales y sociales a un país vecino que puede ser un buen referente para el futuro desarrollo de nuestra Comunidad. Hay que insistir en la línea de la cooperación, seguir fortaleciendo los lazos de amistad, exigir del Gobierno voluntad política de buena vecindad. Yo creo que esta es la línea máxima, posible, de colaboración que nosotros podamos pensar.

Aparte de todo esto, que sobre el papel queda todo muy bien, queda muy bonito, hacemos planteamientos, yo creo que usted ha estado en esa línea, esperemos que en su segunda intervención nos lo pueda aclarar más, pero yo le diría que la sociedad canaria demanda información y lo que su Gobierno piensa de ciertos aspectos fundamentales que nos afectan directamente, y yo creo que hoy, esta tarde, es una buena oportunidad para que los canarios conozcan lo que sus representantes políticos piensan de estos asuntos, y nosotros pensamos que la sociedad canaria tiene derecho a ello. No inclusive usted sino también los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara. ¿Qué piensa usted o qué piensa su Gobierno y los grupos parlamentarios presentes del conflicto del Sáhara? ¿Qué se piensa sobre el conflicto por el trazado de la mediana y la delimitación de nuestras aguas –si son territoriales, si son archipelágicas, si llegamos a la zona económica exclusiva, etcétera–? Y también de su intervención me preocupa que usted haya dicho que Marruecos ve la solución un poco larga

en el tiempo. Eso es un tema que me quedo un poco en una situación de fuera de juego, porque no lo tengo, no me lo aclaró muy bien y me gustaría que incidiera un poquito más. ¿Qué piensa usted y los demás sobre las prospecciones petrolíferas en aguas existentes entre Marruecos y Canarias? El reciente problema, que, bueno, no es una sensación alarmista, pero, bueno, está en el ambiente y está en la sociedad de la información, que es las maniobras militares conjuntas Estados Unidos-Marruecos y sobre todo, según información de la prensa, el Pentágono parece ser que reconoce que en las últimas maniobras militares de los Estados Unidos ellos fueron los causantes de la muerte de algunos cetáceos en las aguas de las Islas Canarias.

Yo creo que sus Señorías, y usted me dirá que lo que estoy preguntando no tiene nada que ver con la comparecencia, pero nosotros pensamos que sí, ya que se tratan asuntos que están perfectamente relacionados con nuestro país vecino de Marruecos. Y nosotros creemos sinceramente que hoy se pueden calificar muchas posturas, ya que la sociedad canaria, madura políticamente, precisa de todos los datos necesarios y exige posicionamientos claros y firmes de quienes la representan. Ahora, si usted, señor presidente, y sus Señorías tienen a bien no manifestarse sus motivos tendrán, pero no nos parece leal con quienes nos han colocado aquí.

Y finalizo, señor presidente, estimando su visita, estimando su visita como una actitud de Estado, se lo digo con sinceridad. Me parece que ha sido una visita responsable y, por tanto, altamente positiva. Pero sí que me gustaría, sí que me gustaría que la segunda parte de mi intervención, en la que le he hecho algunas aclaraciones para clarificar a la opinión pública de Canarias, usted nos pudiera dar más datos y, si no datos de la visita porque igual no lo trataron, pero sí datos del posicionamiento de su Gobierno con respecto a las preguntas que le citábamos. Espero, y anótelos por ahí si tiene la amabilidad, que me responda a las preguntas que le he hecho.

Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA: Buenas tardes, Señorías. Señor presidente.

Yo tengo que comenzar agradeciéndole su comparecencia a petición propia en el Parlamento, porque desde luego dar información a la Cámara creo que es siempre de agradecer. Yo creo que, además, en diez años de gobierno, del ciclo de gobierno que representa el pacto actual de Canarias, es la primera comparecencia –que yo recuerde, que yo recuerde– sobre Marruecos y además creo que es la primera visita de verdad, porque hubo otra, pero la primera

visita de verdad con cierto sentido al Reino de Marruecos. Yo creo, por tanto, que se han perdido muchos años de relaciones, y es que en el fondo la derecha canaria siempre ha tenido muchas suspicacias hacia el Reino de Marruecos. Nosotros estábamos en este planteamiento hace muchísimos años. Después de diez años de gobierno, que ustedes tengan una visita, que digo que tiene sentido y que me parece bien, pues, nos parece absolutamente lógico y coherente con lo que nosotros hemos venido diciendo durante muchísimos años.

A mí me hubiera gustado que esta comparecencia de hoy hubiera venido precedida de la entrega a los grupos parlamentarios, por lo menos al Grupo Parlamentario Socialista, de un memorándum, que usted ha dicho que ha firmado, que he leído en los medios de comunicación y que yo desconozco, y que yo desconozco. Debe ser por esa especie de manía que tiene usted de guardar papeles y no entregarlos y, cuando los entrega, los entrega después. A ver si la manía empieza por entregarlos antes, ¿no? Pero sería bueno que hubiéramos tenido ese papel antes para saber de qué estamos hablando, porque lo que usted nos ha contado hoy, pues, es una agenda, ¿no?, y lo único que faltaba es si ha tenido alguna consumición en el hotel, pero no se trata básicamente de eso. Pero hubiera sido bueno eso, hubiera sido bueno que usted a lo mejor hubiera informado a la Cámara del encuentro que usted tuvo con el señor Baker, que he visto reflejado en alguna prensa y que parece que el Gobierno acepta como tal. Pues sería interesante que usted lo hubiera dicho, aunque el señor Baker ha presentado su dimisión, y eso hubiera animado en todo caso esta comparecencia suya, que le adelanto, en la que nosotros estamos de acuerdo. Y, por lo tanto, en los temas de fondo no hay grandes diferencias, pero sí en todo caso matizaciones.

Matiz, por cierto, importante la presencia del consejero de Educación en ese viaje y su no asistencia a la reunión sectorial, y es que este Gobierno lo cambia todo, ¿no? El consejero de Educación estaba en un viaje donde tenía que estar la consejera que entiende de inmigración, la consejera no está hoy en el Parlamento porque esta mañana en Madrid... En fin, son unas cosas que se entienden de manera muy difícil.

En todo caso esta reunión o esta visita debemos inscribirla en el clima, o en el nuevo clima, que se ha producido en las relaciones entre España y Marruecos y que desde luego no ha sido el mismo en los últimos años, como bien ha dicho el portavoz que habló antes.

Yo creo, sinceramente, que Marruecos necesita de Canarias para su desarrollo, pero a nosotros no nos desarrolla solo, no nos interesa solo el desarrollo de Marruecos desde un punto de vista de la exteriorización de nuestra economía. Yo creo que eso es importante, es muy importante para que

nuestra economía se exteriorice, además no solo en Marruecos sino en lo que puede ser toda un área de influencia económica, que es Cabo Verde, Senegal, Argelia –que no la he oído nombrar, acordémonos del tema del gas–, las islas próximas a nosotros. También se tiene que hacer un apoyo desde el Gobierno para avalar, incentivar y de alguna forma fortalecer las inversiones empresariales, que en muchas ocasiones tienen miedo de invertir en estos países por la inestabilidad, no exactamente en Marruecos pero sí en otros países que pudieran formar esa macroárea de desarrollo económico.

Pero, aparte de eso, a nosotros nos interesa mucho que se desarrolle Marruecos, porque Marruecos es un elemento de estabilidad en la zona. Es un país que tiene dos tercios de su población con un poder adquisitivo nulo y, por tanto, cuando en una población se da una pobreza de esas características, es una población proclive a cualquier tipo o al desarrollo de elementos de inestabilidad. Es evidente que Marruecos no es una democracia al estilo europeo, no es una democracia con los parámetros con los que nosotros trabajamos en la Unión Europea, pero desde luego es de los países más democráticos, sin lugar a dudas, de su entorno y además es la primera frontera de contención de fenómenos poco deseables para la democracia cercana de otros países.

Otro de los elementos claros que a nosotros nos interesa en esta relación es el control de la emigración, que usted ha dicho y que comparto. Marruecos sufre un fuerte problema de inmigración interior, sufre un fuerte problema que procede del sur. Es evidente que sufren esa llegada de ciudadanos que proceden de otros países, con unas fronteras, prácticamente con imposibilidad de controlarlas debido a su desarrollo económico. Si a nosotros, con el desarrollo que tenemos, nos resulta harto difícil controlar nuestras fronteras, un país con el nivel, que tiene, de Marruecos, muy por debajo del nuestro, es prácticamente imposible. Por lo tanto, nosotros debemos también ayudar, tratar de ayudar no solo al desarrollo sino en la ayuda posible tecnológica para el control de unas fronteras que al final están desbordadas y que exportan, al final terminan exportando inmigración. Yo creo que eso hay que hacerlo allí y tenemos que hacerlo aquí desde el control del mercado laboral.

Por lo tanto, yo creo que el viaje es positivo, creo que tocar esos puntos y acercarnos desde Canarias, más allá de lo que haga el Gobierno de España, es positivo y creo que además el viaje puede tener de positivo, éste y los que sucedan en el futuro, el ayudar, el ayudar a crear la conciencia de que Marruecos y su estabilidad también es importante para nosotros. Yo creo que ahí, incluso, el Gobierno de Canarias debía hacer un esfuerzo –me refiero de incentivación, porque no lo tiene por qué hacer directamente– con los sectores

empresariales, a los efectos de coordinarse con otros sectores empresariales de Cataluña y Andalucía. Hay sectores importantes, empresariales, de Andalucía que ya están ahí, que estaban antes que nosotros, hay una irrupción importante de los empresarios catalanes y yo creo que ahí no solo debíamos ir nosotros a estar y coordinar con los empresarios de Marruecos, que están necesitados y lo piden, sino también con otros sectores empresariales, porque eso también serviría para una mayor ampliación en el anillo económico de la economía canaria.

Yo sinceramente, Señoría, no me importa mucho el resultado inicial del viaje. Mire, yo creo que sería injusto, sinceramente, porque, insisto, estar en la Oposición no es estar en contra, sería injusto que yo le pidiera a usted en el primer viaje que trajera un conjunto de realizaciones, porque eso es tan injusto como pedirle al señor Zapatero que en el primer viaje viniera cargado de realizaciones. Por lo tanto, yo creo que hay que ser coherentes y yo no le voy a pedir a usted que venga cargado de realizaciones, pero sí pedirle que prosiga en ese camino, porque lo único que le hemos pedido es que ese camino, además, sea transparente, pero creo que es un buen camino.

Yo creo sinceramente que Marruecos no es un peligro y no debemos entrar en esa dinámica de creer que Marruecos es un peligro para el archipiélago ni son peligrosas las maniobras con países que son amigos y que forman parte de alianzas comunes. El peligro realmente para este archipiélago no está en lo que se ve, el peligro real para este archipiélago –y usted lo sabe– está en lo que no se ve. Y no creo que sea necesario proseguir más por ese camino, pero, en todo caso, debemos evitar la miopía política de producir debates, que se pueden entender durante los procesos electorales, pero desde luego no son muy positivos de cara al futuro.

En mi opinión las buenas relaciones con Marruecos no son contradictorias con las gestiones para solucionar el problema del Sáhara. Yo creo que no es contradictorio, de hecho la primera delegación del Gobierno de España que va a Tinduf se ha producido hace 20 días, donde el secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores al frente de una delegación del ministerio ha estado en Tinduf, porque forma parte de tener una relación abierta y comprensiva con el problema saharauí la solución que nos interesa a todos, y a nosotros esencialmente, del área en la cual nos movemos. Por lo tanto, yo creo que no son contradictorias las buenas relaciones con Marruecos con tener una política de aceptación de los principios de Naciones Unidas y de relación con el Sáhara. Yo creo que eso es razonable y además creo que los marroquíes lo entienden. Por lo tanto, creo que en ese camino debemos perseverar.

Y termino manifestándole que la visita es positiva, yo estoy convencido de que lo es. Creo que ayuda a crear un nuevo clima de relación, hay que perseverar en ella. Creo que no debe ser flor de un día sino que debe ser producto de un trabajo constante del Gobierno y de los factores sociales, de los factores empresariales en todo caso, y desde luego nuestro grupo parlamentario es plenamente partidario de eso que usted ha anunciado en los términos de que Canarias sea una plataforma para una futura cumbre hispano-marroquí. En las posibilidades que nuestro grupo, pues, pueda ayudar a ese objetivo, que es bueno para Canarias, si es bueno para Canarias, pues desde luego será bueno para todos los que estamos aquí.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alemán.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Soria.

El señor SORIA LÓPEZ: Señor presidente. Señorías.

Cuando escuchaba alguna de las intervenciones anteriores me vino a la mente la fecha del año 1979 cuando, como saben todos ustedes, se produjeron las primeras elecciones democráticas. En aquellas elecciones, en Las Palmas de Gran Canaria, ciudad que todos ustedes y yo también conocemos muy bien, ganó el centro político. La UCD obtuvo 14 de 29 concejales y, sin embargo, por un concejal que no obtuvo, no pudo gobernar. Se alió, se unió toda la izquierda y salió un alcalde, nacionalista de izquierda, apoyado por toda la izquierda, y lo primero que hizo nada más salir al balcón de Santa Ana fue pronunciar aquella frase célebre: “gofio para el Polisario”. Y la plaza de Santa Ana empezó a dar botes, mucha gente, puedo garantizar que nadie del centro político dio botes aquel día. Quienes dieron botes eran los de la izquierda política canaria, que parece que hoy afortunadamente ya no gritan lo de “gofio para el Polisario” sino “gofio para Marruecos”, con una pequeña diferencia, y es que hoy Marruecos no necesita gofio, Marruecos hoy necesita inversiones, tecnologías, energías e infraestructuras de transporte.

Y yo comparezco aquí hoy para, en primer lugar, agradecer, agradecer, la comparecencia a petición propia del presidente del Gobierno para hacer una valoración de su visita a Marruecos y quiero decir que ya el 8 y 9 de diciembre pasados se produjo una importante cumbre en la ciudad de Marrakech entre España y Marruecos, que venía a ser la cumbre, vino a ser la cumbre, de la normalización de las relaciones bilaterales, luego de un periodo de tensión acaecido tras los incidentes de Perejil. Esa cumbre dio lugar a una comparecencia aquí en el Parlamento de Canarias, a petición del

Grupo Mixto, que se dio esa comparecencia el día 14 de enero, y durante esa comparecencia tuve una intervención en nombre de mi grupo parlamentario, que consta en el *Diario de Sesiones* número 19, páginas 10 y 11, donde decía: “En muchas ocasiones hemos dicho desde el Grupo Parlamentario Popular que Rabat debe convertirse en un eje esencial de la agenda política exterior de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y por eso creo que hoy tenemos que celebrar que finalmente el Gobierno de Canarias esté dando esa importancia y esa prioridad a esas relaciones bilaterales y las tenga en un lugar de preeminencia en la agenda exterior que tiene este Gobierno”. Añadía: “no podemos más que valorar de una manera francamente positiva la decisión del Gobierno de Canarias de que, una vez que se han normalizado las relaciones y que ha tenido lugar esta importante cumbre –la de Marrakech, 8 y 9 de diciembre–, vaya una delegación, presidida por el presidente del Gobierno de Canarias, para que esa normalización no solo quede en la mera forma de las palabras sino que se traduzca, en términos concretos, en acuerdos de colaboración que al final redunden en mejora de la agricultura, del turismo, de la industria, del comercio, de la economía, de los flujos migratorios; todo lo cual al final redundará en una mejora, también, de la Comunidad Autónoma de Canarias”. Eso era lo que decía, en nombre de mi grupo parlamentario, el día 14 de enero.

Y tras las elecciones del 14 de marzo, tras las elecciones generales, es verdad que hubo una nueva reunión bilateral entre España y Marruecos, en este caso presidida por el nuevo presidente del Gobierno de la nación. Una reunión que pasó sin pena ni gloria, hoy se ha querido justificar aquí, y que tuvo –al menos para este Parlamento– menor interés, que yo sepa ningún grupo parlamentario se interesó lo más mínimo por los resultados de esa cumbre en sede parlamentaria. No sé si acaso porque no hubo ninguna.

Y luego se ha producido la visita del presidente del Gobierno de Canarias a Marruecos, que es el objeto de esta comparecencia. Mi grupo parlamentario hace una valoración positiva de esta visita, y la hace por distintas razones.

La primera, por la heterogeneidad de los temas que se han tratado en esa cumbre bilateral, temas que fueron desde la energía, la agricultura, el comercio, la industria hasta la inmigración, nuevas tecnologías, pasando por transportes, educación, cultura o comercio. Primera razón por la que la valoramos positivamente.

Segunda, el presidente del Gobierno fue acompañado de una importante delegación, ni numerosa ni corta, la delegación que el presidente del Gobierno estimó que fuera acompañándole. Y quiero recordar, quiero recordar, que en los organismos económicos internacionales, cuando asisten las

delegaciones de los distintos países, suele haber una regla no escrita, pero regla de oro, en virtud de la cual se considera el mayor o menor nivel de desarrollo, y por tanto subdesarrollo del país, a aquel que tiene una correlación directa con el volumen y dimensión de las delegaciones, de tal forma que a delegaciones más numerosas más grado de subdesarrollo; y lo contrario también es cierto. Por lo tanto, desde el punto de vista de la delegación que acompañó al presidente del Gobierno me parece que está no solo en la libertad de conformarla sino además me pareció razonable.

En tercer lugar, se deja claro en este viaje ante Marruecos que Rabat es uno de los ejes fundamentales de la agenda política exterior de Canarias. Hoy aquí hemos escuchado que para algunos sigue siendo Tinduf; para el Partido Popular es Rabat.

En cuarto lugar, Marruecos da a Canarias en este viaje un trato de región amiga. Es la primera vez –que a mí me conste– que el Rey de Marruecos recibe a un presidente del Gobierno de Canarias con el grado de amistad con el que recibió al presidente del Gobierno de Canarias. Y quiero decir que en política internacional los gestos son de una importancia fundamental y, como tal, hay que valorar el gesto de haber recibido su majestad el rey Mohamed VI al presidente del Gobierno de Canarias.

En quinto lugar, en toda la visita, en todas las reuniones se puso de manifiesto la voluntad recíproca por estrechar relaciones entre Marruecos y Canarias y superar las tensiones seculares y, además, las acumuladas desde el proceso de descolonización del Sáhara. Por cierto, que la posición de mi partido sigue siendo en la materia exactamente la misma: solución en el marco de la paz, solución en el marco de Naciones Unidas y, eso sí, que ningún lugar de Canarias pueda convertirse en plataforma de instrumento propagandístico para ninguna de las dos causas. Eso también forma parte del acervo de mi partido en relación a esta cuestión.

En sexto lugar, nos parece importante, porque se han firmado importantes convenios y protocolos, cuya valoración –estoy seguro– podremos hacer a lo largo del paso del tiempo, pero que, sin embargo, ya esta misma semana estamos viendo algunos frutos con la visita de una importante delegación de empresarios marroquíes aquí a Canarias.

Y, por último, nos parece también que ha sido importante y positiva la visita por el convencimiento mutuo respecto a que el mejor camino para entenderse las dos partes es siempre ponerse en la situación del otro y además profundizar en el conocimiento recíproco.

Implicaciones de la visita para el futuro. Desde nuestro punto de vista podemos decir que han quedado atrás los tiempos de los malos entendidos y estamos ahora en los tiempos del buen entendimiento. El

viaje del presidente, a nuestro entender, demuestra que estamos en la buena dirección. La mejor manera para superar lo que nos separa, sin duda alguna, siempre es buscar aquello que nos une.

En Canarias sabemos que uno de los grandes problemas, uno de los grandes problemas bilaterales es precisamente el problema de la inmigración ilegal. Siendo ya, estando ya tratada en el marco de las políticas de la Unión Europea y dentro de lo que son lógicamente las políticas bilaterales España y Marruecos, hay que observar la creciente colaboración y cooperación que en materia de repatriaciones, no solo de inmigrantes ilegales marroquíes sino también de inmigrantes ilegales subsaharianos, se ha dado a lo largo, particularmente, del último año.

La política del Gobierno de la nación en esta materia yo entiendo que no puede ser diferente a la que ya se venía aplicando. Creo que es muy positivo el que se haya superado, finalmente, y se haya reconocido la superación del “papeles para todos” y ahora lo que toca es un poco de realismo. Algunas cosas desde luego yo creo que han de cambiar, no son maneras desde nuestro punto de vista sacar a los inmigrantes ilegales a palos de ningún sitio. Yo recuerdo que yo los saqué en avión del parque Santa Catalina y casi me cuelgan del palo mayor de la plaza de Santa Ana. Por lo tanto, esas cosas yo entiendo que también habrán de cambiar al menos un poco.

Me parece que desde el punto de vista de las implicaciones hay grandes oportunidades para sectores económicos canarios en el turismo, en la agricultura, en la construcción, en las infraestructuras, equipamientos, viviendas y transportes, que demandan además por parte de la economía marroquí un conocimiento, un saber hacer y una tecnología que nos podrán permitir colaborar abiertamente con Marruecos. Pero para todo ello necesitamos conocernos más y mejor; necesitamos tener intercambios culturales fluidos, necesitamos tener intercambios universitarios fluidos, necesitamos tener expertos a la vista, expertos en Marruecos, conocerles mejor. Solo de esa manera yo creo que podremos llegar a entender mucho mejor sus problemas.

Hay, sin embargo –y con esto concluyo–, algunas incertidumbres para el futuro que pueden afectar negativamente –y nos preocupa en nuestro grupo– a la buena senda de relaciones que ahora mismo hay entre Canarias y Marruecos, y es la nueva y errática política exterior que ha emprendido el Gobierno de España. El nuevo acuerdo político, económico y militar que ha sido suscrito entre Estados Unidos y el Reino de Marruecos queremos decir que no nos preocupa *per se* al Grupo Parlamentario Popular, lo que nos preocupa es que en ese acuerdo no esté España cuando España pudo haber estado. Y me preocupa todavía más, nos preocupa que en ese acuerdo pueda estar un socio

como Francia, porque ya sabemos que Francia a lo largo de la historia se ha caracterizado más bien poco por defender los intereses de España y, desde luego, mucho menos los de Canarias.

En definitiva, una nueva etapa en las relaciones bilaterales España-Marruecos desde la Cumbre de Marrakech. Esa nueva etapa, sin duda, beneficia a toda España y beneficia a Canarias. Una nueva etapa de relaciones particularmente a partir del viaje del presidente del Gobierno y, muy particularmente, desde el interés que directamente se tomó Su Majestad el Rey en cuanto a que Canarias participara directamente en el marco de las relaciones bilaterales y, desde luego, incertidumbre para España y para Canarias, derivada de esa política errática, populista, creemos –con todos los respetos– que falta de solvencia, *cortoplacista*, de vuelo raso, de medalla a la pechera, que ha emprendido recientemente el Gobierno de España. Pensamos que no son maneras de consolidar estas buenas relaciones que el Gobierno de Canarias ha iniciado y, por todo ello, mi grupo parlamentario anima, alienta y estimula al presidente del Gobierno y a todo su Gobierno que persista en la misma línea de entendimiento, colaboración, buena vecindad y relación con el Reino de Marruecos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a intentar hacer una intervención breve, puesto que todos estamos dando vueltas, quizás, a los mismos asuntos.

Agradecerle, señor presidente, la información que nos ha dado. Todos hemos reiteradamente manifestado en esta Cámara que era necesario dar una proyección exterior a la política y a la economía canaria y es obvio que nuestro *hinterland* es la zona más cercana a Marruecos.

También quería decir algo, que usted sabe perfectamente, señor presidente, y con lo que quiero contestar a alguno de los intervinientes, las visitas siempre han estado programadas antes del tiempo pero por una concepción de Estado, que cuando las relaciones diplomáticas de dos países, como España y Marruecos, no estaban en condiciones, no parecía oportuno que los canarios, que somos españoles, estableciéramos un contacto fuera del marco, yo diría, de relaciones correctas y amistosas entre ambos países. Por lo tanto, las cosas llegan cuando tienen que llegar y usted ha llegado en el momento oportuno.

Yo creo que una de las cosas, ya que se habla tanto de la política internacional, que habría que decir es que España nunca ha tenido una política

realmente buena sobre África, o sea, la política africana de España ha sido a lo largo de la historia... quizás excepto los Reyes Católicos, curiosamente, que establecieron Santa Cruz de la Mar Pequeña como un lugar desde el que se podía, en cierta manera, actuar de escala y de protección de Canarias, porque Canarias era lo que realmente formaba parte de España. Y cuando en España se habla de política africana, se está hablando del Magreb norte, o sea, del vientre de Europa, y no se olvide que Europa tiene también unas Islas Canarias que realmente están situadas en otra área de la costa africana. Estamos en la cercanía de un área, que, bueno, con la que tenemos que tener buena vecindad. Es un área donde existen conflictos, alguno no resuelto, uno que no está resuelto, evidentemente, es el tema del Sáhara. Ahí está el Plan Baker, apoyado por las Naciones Unidas, muy apoyado por el Gobierno anterior, y entiendo que sigue apoyado por el Gobierno actual. Yo no he oído nunca, yo creo que una de las épocas donde con más fuerza España habló a favor del Plan Baker fue en el Gobierno que ha desaparecido, es decir, el que ha sido sustituido por el Partido Socialista, y entiendo que eso es un tema que tendrá que resolverse dentro del marco de las Naciones Unidas. Nosotros no planteamos ninguna otra cosa, queremos que sean soluciones amistosas, queremos que sea una solución pacífica, se consiga el equilibrio de la zona y que sean las Naciones Unidas las que lo resuelvan con la cooperación de todos, pero no nos inclinamos ni a un lado ni a otro –y con eso contesto a una pregunta que ha hecho el portavoz del Grupo Mixto–, estamos en la línea del Plan Baker. Es decir, estamos en la línea de las Naciones Unidas, si lo reforman, que lo reformen, nosotros seguiremos esa previsión, porque estimamos que ese es un problema que se debe resolver desde la negociación y de la paz. Y ésta es nuestra posición porque somos los primeros interesados en que en esta área no haya problemas sino de tipo pacífico.

Hemos tenido problemas con Marruecos, históricos, algunos que tienen que ver con los recursos naturales, otros son los problemas de la inmigración, pero, claro está, lo más importante –y aquí se ha dicho reiteradamente– es que Marruecos es un país que tiene un nivel de desarrollo todavía limitado, que tiene enormes dificultades y que, por lo tanto, algunos problemas los puede abordar y otros no. A mí no me parece razonable que nosotros propongamos desde aquí que apoyemos la vigilancia de las fronteras, pero sí que lo podemos pedir de Europa, porque somos frontera europea y creo que sería Europa la que tendría que aportar los medios para conseguir esa especie, evitar esa infiltración por las fronteras, que, seamos realistas, son enormemente largas y el control de esas fronteras sería casi imposible, so pena de que se emplearan unos recursos que están fuera de cualquier

consideración. Pero, bueno, el apoyo y la proyección nos interesa a todos, porque es obvio que aquí están viniendo, el problema de la inmigración, más gente de la zona del Sahel, de la zona sur, que realmente de Marruecos.

Nosotros tenemos que tener una política de buena vecindad con Marruecos, eso es obvio. Los conflictos, que siempre existen, deben ser resueltos como conflictos entre personas, entre amigos, personas que buscan conseguir el equilibrio. El equilibrio lo tiene que dar, lo puede dar una mediana o el equilibrio lo puede dar un programa de cooperación económica y de partenariado, y ésta debe ser la aproximación que tenemos nosotros.

No es nada nuevo, y aquí llevamos años hablando de los fondos sur-sur, de las reuniones que ha habido en Las Palmas, de los intentos de cooperar técnicamente, desde aquella planta que entró a sustituir, un intento de producción de energía, de agua potable, a través de energía atómica, a base de un procedimiento que daba el Instituto Tecnológico de Canarias... Es decir, estamos en una línea que yo creo que es lo importante y que ahora ha tenido una materialización oficial, es decir, de un modo concreto el presidente del Gobierno de Canarias, eso sí, con conocimiento del Gobierno del Estado, se ha desplazado a Marruecos en una política de colaboración con Canarias y también colaboración con España, porque nosotros estamos dentro del marco, de ese marco que las relaciones internacionales claramente están reservadas al Estado, pero nosotros podemos ser claramente instrumentos de cooperación. Porque la historia está escrita, desde el año 1994 está en la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias que Canarias era la sede para el comercio occidental con África. Queríamos que Canarias fuera la proyección de Europa, de España también, hacia Europa, en programas de cooperación, programas de fondos, de ayudas al desarrollo y –por qué no ahora– de los instrumentos que la propia modificación de los fondos estructurales van a tener, lo que está en el documento de Barnier, es decir, los fondos de la Gran Vecindad. Ya estamos colaborando con los países del entorno a través de unos programas, pero lo hemos extendido y lo debemos extender hacia Marruecos.

Luego, por lo tanto, yo creo que la visita lo que tiene de bueno es que ha hecho normal lo que debe ser normal. Somos vecinos de un pueblo que está en desarrollo, que tiene sus problemas, que a veces tiene conflictos con nosotros, que hay que resolver por la vía de la negociación, de la cooperación y del apoyo mutuo. Y, por lo tanto, no debemos tampoco plantear esto como una situación excepcional sino la regularización de algo que debe ser normal y que yo, por ello, felicito la iniciativa que tuvo el presidente de establecer los contactos adecuados, eso sí, claramente dentro, cada uno, de las posiciones que mantenemos. Con ello lo que se

pretende es cooperar, trabajar conjuntamente, resolver problemas. Él ha hecho una relación muy pormenorizada de actividades, las tengo escritas pero para nada voy a entrar en ellas, pero también, obviamente, manteniendo las posiciones que siempre ha mantenido Canarias dentro del Estado de España sobre la resolución de ciertos problemas.

A mí me parece que, cuando se habla del tema de las maniobras militares, a mí ese tema no es un asunto que me preocupe excesivamente ni me preocupan tampoco los tratados que puedan existir, siempre y cuando tengamos claro que Canarias forma parte de España y que está dentro del marco de la Organización del Atlántico Norte. Luego, por lo tanto, lo que puede haber son programas de trabajos conjuntos, pero nosotros no estamos en ninguna actividad militar ni estamos potenciando ningún enfrentamiento militar, el que pueda haber entre Estados soberanos cooperación.

Y claramente hoy se ha hablado de la colaboración con un país como Estados Unidos, que yo sí lo entiendo, que tiene que ser amigo, otra cosa es que podamos discrepar momentáneamente con quien rige ese país, pero la cooperación con Estados Unidos me parece correcta. Me parece muy bien que el Partido Socialista hoy haya reconocido que mantener las buenas relaciones con Estados Unidos es una buena actividad de política internacional. Creo que eso es un tema que tenemos que reconstituir porque, aunque estemos seguros de que estaremos ayudados, protegidos, la colaboración con un país como los Estados Unidos es importante. Cuando la política de un país no nos convence y la rechazamos, no estamos rechazando a un pueblo, estamos rechazando a un gobernante. A ver si tenemos suerte y ese gobernante cambia y se acerca a nuestras ideas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Gracias, presidente.

Yo, en primer lugar, le quiero dar las gracias a todos los grupos políticos en cuanto que creo que en todo el fondo de todas las intervenciones compartimos yo creo que lo esencial. Terminaba diciendo José Miguel González, diciendo que hemos hecho normal lo que debía ser normal, que yo creo que era fundamental. Era simplificar y establecer unas relaciones con un país que está a bastante menos distancia que entre muchas de nuestras islas, poco más de 100 kilómetros de Tarfaya, ¿no?, y entre Fuerteventura y nosotros hay bastante más distancia.

Intentamos que este viaje fuera a ocupar más ese espacio, digamos, de presidente de la Comunidad Autónoma que del propio Gobierno e intentar representar a Canarias y a todos los canarios, incluso a todos los partidos de esta Cámara. Por eso en las relaciones que tuvimos con el Parlamento y con la Cámara decíamos la posibilidad de que se produjeran encuentros entre las dos Cámaras, que me parece positivo en el conocimiento de una Cámara parlamentaria y los dos niveles de Cámaras que tienen. Y, desde luego, debo indicar que nos dijeron que estarían encantados de recibir algún tipo de intercambio entre el Parlamento de Canarias y el Parlamento marroquí.

Pretendimos, como decía el portavoz del Partido Popular, medir la delegación y ser... Política no éramos, creo que un viaje empresarial de relaciones políticas en una dimensión adecuada, que consideraran que iba una representación suficiente y no más allá de la necesaria. Nos parecía fundamental.

Cometí un error, quizás no haberle mandado el memorándum. Señor Alemán, tendrá usted el memorándum mañana. Es muy simple, un memorándum de un marco, una percha para poder colgar acuerdos posibles después, de instituciones, universidades, departamentos o incluso entre otras administraciones, y quedamos en establecer una pequeña reunión anual que viera y siguiera qué es lo que se había desarrollado del memorándum, sin lugar a dudas.

Comparto también, señor Alemán, la necesidad de estabilidad en Marruecos para la estabilidad en Canarias y la estabilidad en Canarias para la estabilidad en Marruecos, pero yo creo que lo importante es que contactamos, que eso fue así y que ellos también sienten que es importante la estabilidad en Canarias para la estabilidad en su propio país y la estabilidad, sobre todo, en el arco atlántico. Nos sorprendió yo creo que la receptividad, bajo mi punto de vista, y estas cosas son difíciles porque hay cosas que uno puede decir aquí que son hechos y otras son un poco las sensaciones, ¿no? Yo creo que Su Majestad, cuando hablamos de la necesidad de una estabilidad en el arco atlántico, que el arco atlántico era la Macaronesia, que no era solo Canarias, es que también estaba ahí Madeira, Cabo Verde, que era Europa y el África occidental, e intentar no siempre mirar hacia el norte, sino que nos miráramos de frente y buscáramos relación. Yo creo que, mi sensación es que fue muy receptivo a ese tema. Y además nos dijo: "me quedo con eso y lo considero y...". Creo que en ese sentido avanzamos.

Por otro lado, se ha dicho aquí algo que me parece importante, que es llevar esta política de acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores español, porque es verdad que la política española siempre ha sido del norte de África y no del Atlántico y necesitamos hilarla... Las relaciones con

Cabo Verde, en principio, hubo un momento determinado que se pasaba totalmente de Canarias. Hoy, en este momento, el ministerio, la estructura propia del ministerio, que nosotros, por cierto, creo que tenemos que ir creando poco a poco un equipito de especialistas, y habrá que hacerlo con mucho cuidado y despacio para hacer auténticos profesionales que puedan ayudar, independiente de quién gobierne, a tener unas relaciones con conocimiento de los países, de los idiomas, de la lengua, del árabe... Creo que ahí hay que trabajar. Pues en esa relación que se pueda encontrar a mí me parece muy importante estar de acuerdo con el ministerio, que haya una relación de confianza y que nos diga, "oye, ¿cuál es el punto de vista de Canarias en este tema?", porque indudablemente la cooperación, incluso podemos soportar, por un lado, el desarrollo de empresas conjuntas con Andalucía y con Cataluña, pero también podemos ser base de cooperación de otros países, países europeos, que no encuentran el lugar adecuado. Cuando nosotros le comentábamos a su majestad el Rey que teníamos un programa de alfabetización en Mauritania, hecho en árabe, desde Radio ECCA, que al final es una fundación que financia el Gobierno, donde la cultura cristiana y la musulmana se ponían de acuerdo para hacer un programa de alfabetización y que estaba dando rendimiento, aprovechando la experiencia que nosotros teníamos, mostraba una sorpresa y una atracción a que es posible, desde una plataforma como ésta, buscar cómo poder progresar en el desarrollo de ambos países, de ambas culturas, con el respeto máximo de unos y otros, ¿no?

Me preocupaba mucho no cometer ningún error, creo que el primer viaje era preferible quedarse un poco corto que pasarse, porque un error no se puede cometer, e indudablemente nosotros no tenemos grandes equipos, aunque, digo, se preparó con cariño y mimo desde el comisionado de Acción Exterior y desde el director general de África, que ha hecho un gran papel.

Y tengo que decir que nos comprometemos en este campo a tener transparencia, porque creo que es fundamental, creo que debe ser la política de Canarias, la que se establezca en ese sentido y que es fundamental.

Y es necesario poco a poco ir creando una política, yo no sé cómo la debíamos denominar, si canario-española, una política española en el exterior, pero desde la defensa legítima de Canarias como parte del Estado y desde el punto de vista de Canarias, y esa política poco a poco creo que tiene que ir progresando.

Había, desde luego, cosas que pueden quedar... hasta dónde se pueden precisar. Yo creo que hay cosas que son importantes, el que nos dijera, "mira, todos los subsaharianos los vamos a recibir", yo creo que eso es un cambio importante, cuando expresamente y claramente te lo dicen. Yo creo que

eso fue una apuesta clara, indudablemente eso nos ayuda a resolver si el tráfico ilegal logramos dar condiciones de seguridad a la llegada, con lo que no hay riesgo de vidas. Si el de menores ha disminuido después de la reunión de alto nivel, incluso del Gobierno anterior, el de menores ha disminuido, aunque tenemos un problema todavía de los menores que están aquí y estamos avanzando en ese campo, y en ese campo quieren trabajar mucho con el Gobierno de España para resolverlo, porque no es solo Canarias la que tiene menores, y éstos son marroquíes, si ese campo lo vamos resolviendo y el retorno está asegurado, probablemente ésa sea una de las fórmulas que a la larga y con constancia haga bajar la inmigración, porque no tiene sentido. Si a través de unas islas donde es fácil impermeabilizar en sentido positivo, recibiendo a las personas sin riesgos para la seguridad, pero el retorno estuviera asegurado, indudablemente esto a lo largo de un tiempo largo indudablemente tiene que bajar esa corriente, además de medidas que se puedan poner. Y yo creo que hay que constatar que algo podríamos ayudar, pero que es indudablemente Europa la que tiene la alta responsabilidad de dotar de los medios, medios como el SIVE no podríamos llegar, igual algún medio más pequeño, pero también hay que tener muchísimo respeto en cómo es la ayuda para que no se considere de otra forma, ¿no?

A mí me parece importante, en el tema de las aguas, que el representante del PIL, portavoz, estaba preocupado, decir, vamos a ver, entiendo que lo importante... Es decir, todos sabemos que ha habido una comisión estudiando el tema, que ahí además pudieran existir intereses, con lo que no es fácil crearle salidas. ¿Cuál es la mediana sobre la que se está trabajando?, o sea, 50 para un lado y 50 para otro, pero que al final las islas cuando terminan se van abriendo, o sea, es decir "hasta dónde llega"; o sea, es muy fácil en la zona de frente, pero cuando intentas girar la mediana, ahí se mezcla hasta dónde llegan las aguas archipelágicas canarias. La legislación internacional, la Ley de la Organización internacional marítima,... Yo creo que Canarias lo que tiene que intentar es buscar una fórmula donde todos los marcos jurídicos que se vayan desarrollando nos posibiliten, que encontrándonos en el marco de la organización marítima internacional y con las modificaciones futuras lo que parece es que en principio es que las aguas de Estado pueden declararse aguas archipelágicas y no cuando son parte de un Estado, yo creo que eso va a evolucionar con toda seguridad igual que ha evolucionado por el camino de medio ambiente y ha hecho la Consejería de Medio Ambiente una extraordinaria labor y ya se reconoce en pasillo, llegará un momento determinado que por la globalización, por la seguridad, por el medio ambiente, existirá esa posibilidad... Lo que tenemos

es que ir caminando paso... no va a ser una solución corta pero tiene que ser una solución para Canarias, porque creo que es de interés para Canarias, pero también es de mucho interés para el Estado. Pero en la mediana lo que quedó claro, y es algo que me parece importante es que no va a haber conflicto, y eso significa que no hay dos situaciones de partida diferentes, y puede haber discusión si la raya va un poquito por la derecha o por la izquierda, e indudablemente pueden ir evolucionando las cosas, pero, en principio, el acuerdo que hay, sin haber una firma pero a niveles técnicos, es que la mediana es la mitad, y sobre esa habrá que seguir trabajando. No hay tiempo, pero creo que es suficientemente claro el que te digan que no va a haber conflicto por ese camino. Tampoco creo que tenga por qué ser muy largo; vamos a esperar los acontecimientos, porque, digo, ahí, quien lleva las conversaciones es, en este caso, el Gobierno español y no nosotros.

En el conflicto del Sahara, yo creo que es muy clara la posición... nuestra voluntad es buscar la estabilidad y el consenso en el marco de las resoluciones de las Naciones Unidas, como no puede ser menos, y trabajar por una solución que sea justa, duradera y consensuada. Creo que en esos principios está todo el mundo de acuerdo; que este acercamiento al pueblo marroquí se tiene que hacer como un acercamiento normal y que no tiene por qué alejarnos de la solidaridad y la amistad que hemos tenido siempre con el pueblo saharauí, que está ahí, pero desde luego nosotros debemos contribuir a la estabilidad de toda la franja del Atlántico, y contribuimos cuando nos relacionamos con todo. En Senegal hubo una misión canaria la semana pasada y antes de final de año probablemente el presidente de Senegal venga a Canarias, y lo que necesitamos, si con Mauritania establecemos relaciones, con Senegal, con Cabo Verde y tal en la estabilidad de la zona es dónde vamos a resolver y por eso tenemos que trabajar y esto no tiene que significar el acercamiento, digamos, a Marruecos que nosotros estemos perdiendo esa relación de amistad y esperanza de que ese conflicto se resuelva.

Desde luego, nosotros lo que debemos de trabajar es para que se dé ese consenso, y, como digo, en las organizaciones internacionales después. Nosotros no estamos pero podemos intentar introducir, y creo –y esto es sensación– que se le da en toda el área una importancia a Canarias mayor de la que nosotros en muchos casos sentimos; y que es un lugar importante porque indudablemente es la zona de mayor conocimiento, de mayor acumulación de capital, de mayor estabilidad –somos Europa– y yo creo que nosotros podemos contribuir en base a esa plataforma de paz, de diálogo y de encuentro, y que hay la sensación que indudablemente podemos contribuir.

Las conversaciones fueron muy largas, yo hablé muchas horas y entonces es difícil trasladar sensaciones, pero creo que mi impresión fue realmente de que hay un camino y que Canarias puede ocupar ese espacio, que puede ser plataforma europea, que puede ser plataforma de las autonomías españolas más preocupadas por el desarrollo del Norte, que nosotros tenemos un papel en el Sur. Puedo decir en plan... cuando llegué a Agadir y nos recibieron gran parte de los empresarios de Agadir y otros que habían venido del norte de Marruecos expresamente por encargo del rey para que tuviéramos un encuentro en Agadir, una de las personas que me encontré, de los empresarios, me dijo “¡joye, que yo soy bereber, eh!”, que tenemos una relación que debemos de desarrollar y creo que no tiene ningún sentido que no hagamos un esfuerzo por ello.

En cuanto a las maniobras militares. Las maniobras militares, el conocimiento que tenemos –yo creo que no es exactamente esta comparecencia–, pero el conocimiento que tenemos es que se van a desarrollar, la parte más sur llegará a Agadir y el norte en Casablanca, y eso nos queda a 500 kilómetros por encima, por tanto son en aguas internacionales. Pero que en esas maniobras de Estados Unidos y de Marruecos participe la OTAN y se invite a España y vaya el príncipe de Asturias, pues, indudablemente para nosotros tiene que darnos tranquilidad, porque indudablemente estará la información del propio Gobierno español. Si logramos –y eso tiene que ser una política de Estado– es preferible saber cómo son las maniobras y dónde son que cuando no estamos participando en ellas. Y desde luego no tiene ningún peligro medioambiental porque son 500 kilómetros... ni ninguna posibilidad que nosotros nos metamos con ellas. El área en la cual se van a desarrollar esas maniobras, como digo, es entre Casablanca y Agadir, la información que nosotros tenemos del Gobierno de España, que es realmente quien nos la puede suministrar. Por eso, en ese sentido, yo el otro día lo que intenté transmitir es una cierta tranquilidad para que no se pensara que eran unas maniobras entre Lanzarote y Fuerteventura y Marruecos, que se podrían hacer, se podrían hacer porque en este momento son aguas internacionales, pero que indudablemente creo que participando en este momento España mucho mejor porque es más fácil, con los compromisos que ha habido a nivel Gobierno de Canarias-Gobierno de España con el anterior, pero que estoy convencido que éste mantendrá. Estoy convencido de que todo el mundo tiene hoy la conciencia de que maniobras militares en esa zona, que pongan en peligro cifios y temas medioambientales, pues probablemente no se hagan. En cualquier caso, lo que estoy dando es solamente una opinión y desde luego no hay ninguna constatación sino esa información de que al norte.

Bueno, yo creo que he repasado lo que sus Señorías me han demandado y lo que les aseguro es que si alguna vez me olvido, simplemente lo que tienen que hacer es preguntarme.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

(La señora secretaria primera, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.)

6L/C-0121 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMAS ILEGALES EN EL SECTOR TURÍSTICO.

El señor PRESIDENTE: Tras este punto, pasamos a la siguiente comparecencia: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre camas ilegales en el sector turístico.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Hemos presentado una comparecencia ante este Pleno para que usted concurreniera aquí a informar sobre las incidencias y actuaciones en relación a las camas ilegales.

Algunos cálculos señalan que en Canarias hay cerca de 100.000 camas ilegales, camas que no se crearon ayer sino que en los últimos diez años han proliferado de forma alarmante, con un crecimiento exponencial mayor en los últimos años. Es más, después de la aprobación de la moratoria y de la Ley de Directrices se vienen produciendo y sacando al mercado nuevas camas ilegales, vadeando la aplicación de tal normativa, saltándose la moratoria, camas residenciales que se explotan en régimen turístico. El Anuario estadístico de La Caixa calcula que las pernoctaciones incontroladas y en camas ilegales alcanzan un 45'7% en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria y un 46% en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Cada seis meses, señor consejero, Señorías, el Gobierno, usted y los anteriores a usted, en los últimos diez años, los consejeros de Turismo y Transportes, o Turismo y otra cosa, correspondientes, tanto de Coalición Canaria como del Partido Popular, dan una rueda de prensa, previa reunión, eso sí, con los empresarios, con el sector, y siempre para dar un titular, que no es otro que el siguiente: Canarias, el Gobierno declara la guerra a las camas ilegales. Declaración que, como han venido demostrando los hechos y la historia no ha pasado de eso, de declaraciones, pero actuaciones verdaderas, acciones reales, anulación de camas ilegales en los últimos diez años, señor consejero, ni

una. Hoy, en una situación de crisis generalizada, con caída del número de turistas, con una bajada importante de pernoctaciones, con una merma de la rentabilidad, que en el año 2003 se calculó en un 30%, con precios cada vez más bajos, con cierre de hoteles y complejos de apartamentos por falta de ocupación, con un progresivo aumento de la modalidad de la explotación del *todo incluido*, con una planta turística muy importante obsoleta y con necesidad urgente de rehabilitación, con una ejecución del Plan de infraestructuras turísticas desastrosa por parte del Gobierno –usted sabe, y lo ha señalado usted, una ejecución del 12% pasado el ecuador de dicho plan–, con unas competencias en mercados emergentes muy importante, etcétera, etcétera.

Señor consejero, con todo este panorama, las camas ilegales siguen campando a su arbitrio en Canarias. Y, Señorías, el responsable de poner freno a tanto desmadre, el responsable de poner freno a tanto escándalo es el Gobierno de Canarias, la Consejería de Turismo. Una vez más, señor consejero, su consejería mira para otro lado. Y espero, señor consejero, que no se suba usted esta tarde aquí y se le ocurra decir que la culpa es de los cabildos o de los ayuntamientos, que es de las transferencias a los cabildos insulares o que incluso la competencia y la culpa sea del Gobierno actual de Madrid.

Por ello usted debe subir aquí, señor consejero, y en sede parlamentaria exponer las incidencias y actuaciones del Gobierno, su Gobierno, y de usted, que ha llevado a cabo en relación a este grave problema de las camas ilegales. Hoy tiene la oportunidad y es su turno, señor consejero.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Señor presidente. Señorías.

En primer lugar, quisiera aclarar que cuando se habla en términos generales de camas ilegales nos estamos refiriendo erróneamente a un conjunto de plazas que se encuentran en muy diversas situaciones administrativas. En este sentido, tengo que señalar que en numerosas ocasiones se indican cifras que incluyen, en un porcentaje muy elevado, un conjunto de plazas que cuentan con autorización previa y licencia de obra, pero cuya autorización de apertura se encuentra en trámite. Esto último es debido, en la mayor parte de los casos, a que el establecimiento tiene pendiente la acreditación del cumplimiento de alguna disposición, lo que no las convierte en establecimientos ilegales. Concretamente, una de las disposiciones que está suponiendo el retraso en la obtención de la citada autorización de apertura es la normativa contra incendios.

Según los datos de que disponemos, facilitados por los cabildos insulares, estaríamos hablando de aproximadamente 51.000 plazas alojativas, exactamente 51.129 plazas en trámite de autorización de apertura, que se encuentran en esta situación del total de la oferta alojativa real. La oferta alojativa real, integrada por plazas autorizadas y plazas en trámite, que estaría conformada por 445.000 camas aproximadamente, con exactitud 445.309, distribuidas entre establecimientos hoteleros, extrahoteleros y de turismo rural. Quiero aclarar que estos datos son aproximativos y habría que depurarlos. No se incluyen los datos de las plazas que con autorización previa aún no han iniciado los trámites para la obtención de la licencia de apertura.

Una vez aclarada esta cuestión, que sin lugar a dudas tiene una gran importancia para poder entender el problema de la ilegalidad en el sector turístico y dimensionarlo de manera adecuada, quiero indicar que no existe en estos momentos una relación exhaustiva de todos los establecimientos alojativos ilegales que existen en Canarias, dado que su localización e identificación, así como la comprobación de su situación, resulta materialmente imposible, siendo evidente que el número de plazas que se encuentran en esta situación contribuye a incrementar la posible sobreoferta que se produzca en el sector, a la vez que provoca un deterioro de la calidad de la oferta turística de Canarias. Ha de tenerse en cuenta que los establecimientos ilegales se comercializan por sus propietarios, que gestionan el alquiler directamente con el usuario, a través de canales situados en el exterior o mediante otros mecanismos o vías de contratación, de los que no existe constancia ni representantes en las islas, así como también se suscriben contratos sujetos a la Ley de Arrendamientos urbanos, que resultan difícilmente detectables por los Servicios de Inspección. Esta situación, a todas luces, incide directamente en las labores de la Inspección, a la vez que supone una competencia desleal de cara a los establecimientos que cumplen con la normativa y que se comercializan por los canales habituales, de la misma forma que de cara a los turistas se produce una situación de inseguridad, en el sentido de que no se garantiza el cumplimiento de los requisitos necesarios en la prestación de los servicios alojativos. Un ejemplo de ello lo encontramos en las denominadas "villas turísticas", fundamentalmente localizadas en la isla de Lanzarote, y en el caso de determinados establecimientos alojativos de turismo rural, que se comercializan bajo denominaciones no recogidas en la normativa y que pueden crear confusión con respecto a la imagen de marca y del destino de Canarias.

Respecto a las primeras, a las villas, tenemos prácticamente culminado un plan de inspección y control de esta actividad, que se llevará a cabo

próximamente en colaboración con otras administraciones. Hemos tenido la oportunidad de hablar con los sectores empresariales, hemos tenido la oportunidad de hablar con cabildos y ayuntamientos y técnicos de la consejería y responsables políticos institucionales de la consejería se han desplazado a Lanzarote para llevar a cabo estudios y planificar esa acción de choque. Este plan abarca, igualmente, aquellos establecimientos que han sido dados de baja como consecuencia del incumplimiento del principio de la unidad de explotación y que han pasado a ser comercializados directamente por sus propietarios, tal como comentaba anteriormente.

Respecto a las segundas, estoy hablando de los establecimientos de turismo rural, prevemos poner en marcha una segunda fase de este plan de inspección y control, dedicado a estos establecimientos. También hemos mantenido reuniones con los representantes del sector y han mostrado su preocupación.

La consejería actúa ante las situaciones de ilegalidad o irregularidad mediante el Servicio de Inspección, realizando visitas a los establecimientos afectados con la finalidad de recabar información y pruebas del incumplimiento de la legislación turística; sin embargo, en algunos casos, no existen formas válidas para demostrar que se está realizando una actividad turística en un determinado establecimiento, por lo que la Inspección se encuentra limitada en la realización de su trabajo.

En general, el procedimiento que sigue la Consejería de Turismo en relación a las camas ilegales es el siguiente, es conocido. Se recibe una denuncia, independientemente del motivo de la misma, se inician actuaciones a fin de proceder a la comprobación de los hechos denunciados. En estos casos las primeras actuaciones van orientadas a la verificación de la existencia de autorizaciones del establecimiento. Mediante el desarrollo de los planes de inspección también se actúa en orden a localizar los establecimientos que carecen de autorización. Al mismo tiempo, por propia iniciativa del Servicio de Inspección de esta consejería y en función del conocimiento que sobre los establecimientos existe por parte de esta unidad, se detectan establecimientos sin autorización, a los que se les levantan en estos casos actas de inspección. Una vez levantadas las actas de inspección, se inician los correspondientes expedientes sancionadores por la carencia de la autorización de apertura y funcionamiento, sanciones que, de acuerdo con la Ley 7/95, la Ley del Turismo, de 6 de abril, de Ordenación del turismo en Canarias, son muy graves y son sancionadas con multas de 30.050,61 euros a 300.506,05 euros.

Como resultado de estas actuaciones, en el año 2003 fueron realizadas 1.224 inspecciones a establecimientos alojativos, de las cuales 102 fueron motivadas por carecer de autorización.

Es indudable que es necesario disponer de unos servicios de inspección mejor dimensionados que los actuales, lo que nos permitirá, o nos permitiría, realizar un efectivo seguimiento y control del cumplimiento de la normativa turística aplicable a cada una de las actividades, empresas, establecimientos, eliminando de esta forma situaciones de competencia desleal, así como aquellas ofertas que puedan estar suponiendo un deterioro de la imagen del destino. Por este motivo la propuesta de presupuesto de la Consejería de Turismo para el 2005 incluiría el incremento de todos los recursos humanos y técnicos necesarios para desarrollar con mayor intensidad los servicios de inspección.

Las autorizaciones de apertura y funcionamiento de establecimientos turísticos son expedidas por los cabildos insulares y si bien éstos no han hecho público ningún tipo de estadística de cuáles son las razones por las que un establecimiento en trámite no obtiene la autorización de apertura, la mayoría de los casos es por no acreditar el cumplimiento de la normativa de prevención y protección contra incendios.

Por último, quiero informarles de que en estos momentos estamos iniciando los trabajos del censo de establecimientos alojativos y equipamientos complementarios que señalan las Directrices de ordenación del turismo, que si bien no tienen como objetivo principal la identificación del establecimiento ilegal, será una excelente oportunidad para cuantificar la dimensión de los problemas. Con ello y con la definitiva puesta en marcha del Registro general de empresas y actividades turísticas, contamos con disponer en el plazo de seis meses con la información más fiable sobre la incidencia de la ilegalidad en el sector turístico alojativo, incidencia que, como comentaba antes, tiene o repercute en aspectos como contribuir a incrementar la sobreoferta de plazas alojativas, provoca un deterioro de la calidad turística, incide directamente en las labores de inspección, supone una competencia desleal con respecto a los establecimientos que cumplen con la normativa, de cara a los usuarios, en este caso a los turistas, se produce una sensación de inseguridad, en el sentido de que no se garantiza el cumplimiento de los requisitos necesarios en la prestación de los servicios alojativos, crea confusión sobre la imagen de marca y del destino de Canarias y ayudan a mantener una economía sumergida. (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego concluya.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Bien, decir que el censo de establecimientos alojativos se va a proceder a su adjudicación, se ha elaborado el pliego, posiblemente en siete días se haya adjudicado y en cuatro o cinco meses se disponga de ese censo de establecimientos

alojativos, que en gran medida nos puede despejar aspectos relacionados con el número de camas ilegales en la Comunidad canaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Muy breve.

Señor consejero, Señorías, no son buenos tiempos para nuestro turismo y creo que ésta es una manifestación suave, que no quiere ser alarmista, pero sí conscientes de la realidad, y a veces no es bueno jugar con frases, con mensajes y con planteamientos que pueden incidir en el sector turístico y pueden incidir en nuestra economía de forma negativa. De todas formas, por los datos estadísticos que nosotros manejamos, que todos manejamos, se aprecia claramente que, bueno, que el turismo en estos momentos no goza de buena salud.

Aquí hoy se debate una cuestión delicada, no ya estrictamente de gestión sino de ciertas irregularidades, como pueden ser las camas turísticas ilegales que existen en nuestro archipiélago. Y esta es una situación real, que no está inventada, y uno a veces se pregunta cómo pueden suceder estas cosas, porque todos nos quejamos –instituciones públicas, empresarios, trabajadores– de esta situación irregular y el problema sigue existiendo, y lo que se trata de saber, señor consejero, es por qué se producen, por qué se han producido, cómo se producen, quién lo permite y cómo solucionarlo. Hemos escuchado, del planteamiento que usted ha hecho, sus alternativas y la línea que está siguiendo su consejería para paliar esta situación.

De todas formas, sinceramente, señor consejero, yo le diría que no creo que el problema sea tan drástico, tan drástico, como plantea el portavoz del Partido Socialista, ya que muchos casos son puramente trámites administrativos, que es –imaginamos– de posible solución en el tiempo. Sí sería bueno, sí sería bueno saber, para tener todos conocimiento y por lo menos para demostrar que el Gobierno es efectivo en cuanto a datos y que tiene la información suficiente de cuántas camas ilegales existen, si se puede saber. Porque, mire, el Partido Socialista habla de 100.000 camas, según manifestaciones de ellos; según yo he consultado, o nosotros hemos consultado, alguna patronal, nos hablan de 75.000, y a usted le he escuchado aquí hablar de 51.000. Bueno, eso da imagen de una situación –salvo que yo le haya entendido mal–, una situación de incertidumbre y en unos casos quizás de desconocimiento por parte de todos de cómo está la situación real.

Y luego nos gustaría saber, como le dije antes, cuántas camas ilegales existen, si están todas controladas y, a partir de ahí, cuántas pueden ser legalizadas o no, si están censadas, si están inspeccionadas. Realmente nosotros vamos a pensar, y pensamos, que este es un problema que se arrastra desde hace años, que ha tenido muchas dificultades administrativas. Yo comparto prácticamente muchas de las cosas que usted ha aseverado aquí con respecto a algunas situaciones de legalidad y en otras también hay que decir que hay una cierta irresponsabilidad por parte de algunos empresarios a la hora de eludir los trámites legales, porque yo creo que seguro que algo de eso tiene que existir también, no todo son trámites puramente administrativos, o que se ha sido demasiado permisivo a la hora de la construcción de dichas camas. Por lo tanto, nosotros pensamos que se requiere a nuestro parecer un censo real y exacto de las camas ilegales, un planteamiento de solución a las mismas, que sea efectivo; la colaboración del Gobierno y el sector empresarial en una línea de cooperación a fin de erradicar el problema y, por supuesto, una inspección real de las diferentes situaciones ilegales; y lo más claro, una voluntad, una firme y decisiva voluntad del Gobierno de paliar una situación totalmente incoherente en una comunidad en la que el turismo es su principal sustento económico.

Por tanto, señor consejero, tiene usted la obligación de tomar buena nota de estas irregularidades, implicar a los ayuntamientos y cabildos —usted ya lo decía también— en la colaboración precisa para detectar las irregularidades y poner fin a una situación que deteriora la imagen de Canarias como destino turístico de primer orden. Sé, por las informaciones que tenemos, la actitud de la consejería que usted representa en aras a paliar dicha situación. Nosotros le animamos a seguir en esa línea. Sé que va usted a tener muchas dificultades en esos trámites administrativos, pero es su obligación poner todo su empeño en que se subsanen estas irregularidades y, por supuesto, que no se vuelvan a producir más.

Muchas gracias, señor presidente. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, Señorías. Señor consejero, muchas gracias por su intervención.

La comparecencia que nos trae hoy a esta Cámara tiene como objetivo conocer, de una forma exhaustiva, las incidencias y sobre todo las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno en un problema importante en materia de camas turísticas ilegales en este sector. Y es un problema que no es novedoso, es un problema que se ha ido

incrementando en los últimos años y sobre todo ante una situación que nosotros entendemos de impasibilidad, sobre todo para erradicarlo de una forma contundente. Pero nosotros no nos resignamos a creer que estos alojamientos turísticos ilegales sea materialmente imposible localizarlos e identificarlos.

Nosotros, señor consejero, creemos y entendemos que hay soluciones posibles y, desde nuestro punto de vista, entendemos que estamos faltos de una verdadera estructura de la actuación inspectora en materia turística y entendemos que la actual inspección es deficitaria y, en este sentido, entendemos que es incomprensible que en una economía como la nuestra, la canaria, de la que dependemos prácticamente, exclusivamente, del turismo, se mire con indiferencia la proliferación de estos establecimientos ilegales. Y son estos establecimientos ilegales los que precisamente están tirando por tierra todos los esfuerzos realizados para conseguir de Canarias un destino turístico de calidad. Y sobre todo porque se va desplazando progresivamente la cama de calidad, la cama buena, por la cama ilegal, la cama de bajo coste.

La práctica habitual de nuestra Inspección turística está dirigida precisamente a los establecimientos legales, a los establecimientos que se conocen, sancionando, multando por el extintor, por el grifo del fregadero, por el pedal del cubo de la basura, mientras que a escasos metros, de esos establecimientos ilegales, vemos cómo campan a sus anchas, pues, estos establecimientos ante la impunidad, una impunidad que entendemos que es absoluta, porque incluso intentan evitar el pago de impuestos, cotizaciones a la Seguridad Social, salarios que se abonan más bajos de lo normal. Y entendemos que eso y no otra cosa es lo que hace que ineludiblemente en Canarias se esté apostando por una cama barata y en perjuicio, evidentemente, como decía antes, de la cama de calidad, por la que debemos apostar. Y nuestro grupo, nosotros entendemos que la apuesta debe ser de forma ineludible por la calidad y la excelencia turística y para ello, sin lugar a dudas, debe primar un férreo control por parte de la Inspección turística, porque el modelo de Inspección turística actual condiciona precisamente al que apuesta por la calidad.

Y usted comprenderá, señor consejero, que si las 340.000 camas turísticas que existen las dividimos entre los 12 inspectores que tiene a disposición la Inspección turística, pues, toca a una media de 25.000 camas por inspector y razonablemente yo creo que esto no puede, no debe seguir de esta manera. Por lo tanto, es obvio que necesitamos un cambio profundo en la Inspección, con un incremento de los efectivos humanos en este sentido.

Por otro lado, señor consejero, entendemos también que ha existido, o existe, un estancamiento en

el que la Administración está envuelta y ha sido incapaz de aplicar el principio de unidad de explotación. Sabemos que desde la aprobación de las Directrices ha transcurrido ya más de un año y hoy hay complejos de apartamentos que no cumplen con el principio de unidad de explotación. Yo, señor consejero, le pregunto si se piensa solucionar la problemática de los usos mixtos en establecimientos turísticos o residenciales; cuándo va a procederse a la descatalogación de aquellos establecimientos que incumplen con el principio de unidad de explotación. Y ello precisamente porque debemos saber que estas camas ni tan siquiera pueden ser denominadas, como usted bien decía antes, como ilegales, ya que incluso están al margen de la Ley de Ordenación del turismo y que incluso hasta están amparadas por otra legislación, por otra normativa legislativa, como puede ser la propia Ley de Arrendamientos urbanos.

Sí me gustaría saber cuándo prevé poner en práctica lo prevenido en las Directrices de ordenación del turismo, precisamente en la Directriz número 12.

Y yo, concluir, señor consejero, trasladándole desde mi grupo parlamentario que estas reflexiones que nosotros le trasladamos las tome y le animamos a que actúe decididamente sin complejos en materia turística. Nos jugamos muchísimo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), nos jugamos mucho, nos jugamos en Canarias, pues, la economía, el principal factor económico. Y es un asunto, es un problema que empieza a ser muy preocupante, incluso, entre el sector que ya en diversas ocasiones se ha manifestado en esta misma dirección.

Por lo tanto, señor consejero...

El señor PRESIDENTE: Señor Díaz, le ruego termine.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Concluyo, señor presidente, muchas gracias.

...señor consejero, si ésta es la línea de actuación ahí vamos a estar, nos tendrá con usted, estaremos a su lado, porque no puede ser de otra manera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Dimensionar en su justa medida el problema de las camas ilegales y determinar el grado en el que afecta o la incidencia que puede tener sobre la sobreoferta no es una tarea fácil y máxime cuando desde el conjunto de esa oferta irregular hay que determinar la casuística que incide en aquellas

anomalías que implican que esa cama se califique como tal, como irregular y –como antes exponía el consejero– en muchos de estos casos obedece, a su vez, en el tracto administrativo, a retrasos en la concesión de esta autorización, motivado muchas veces por la aplicación de las normas, como es el recurrente y utilizado, que engrosa esa casuística de forma sustancial, la aplicación del Decreto 20/2003, sobre la normativa de aplicación de prevención y protección contra incendios. Pero hacerlo desde la perspectiva catastrofista o hacerlo desde el posicionamiento o aseveración de afirmaciones que se han hecho desde esta tribuna, de que se apuesta, de que se apuesta por la cama de baja calidad frente a la de calidad, no permite hacer un examen racional de cómo se está abordando esta situación, de cómo se está incidiendo en la casuística que determina ese número de camas irregulares, porque no todas van a ser ilegales, porque obedecen, como he dicho antes, a problemas que hay que separar desde el punto de vista de su localización, como hay que separar desde el punto de vista del trámite administrativo que está por cumplir. Y nos consta que, además, sería dar la espalda a debates profundos que se han llevado de cara a reconducir esta materia, como son el recoger en las propias Directrices de ordenación general y las de Ordenación del turismo de Canarias elementos tan importantes o instrumentos valiosísimos desde el punto de vista de poder confirmar el número exacto, como es que un artículo 22 contenga la obligación de tener un registro de empresas, actividades y centros turísticos, y establecimientos turísticos, que en estos momentos ya afirmaba el consejero –y si no que me corrija–, por lo que le oí está en trámite de consulta preceptiva con los cabildos insulares, es decir, en fase avanzada, en cuanto a la directriz recogida en el propio documento y que en previsión, y nos consta porque ha sido constatado con los cabildos insulares, en previsión de su propio desarrollo reglamentario, en una fase avanzada se está trabajando en el sistema informático que nos permita un soporte entre las administraciones turísticas para tener esa base real que haga determinar la planta legal de la irregular y que tendrá que estar georreferenciada para poder abordar la casuística, tanto desde la localización como de los aspectos o trámites administrativos que impiden la regularización del establecimiento.

Asimismo, me consta que, incluso al propio petionario de la comparecencia y a los que me han precedido en el uso de la palabra no se nos escapa una cooperación interadministrativa que se viene produciendo entre las corporaciones locales y el Gobierno de Canarias, a fin de cruzar la información que en orden a las competencias y datos obrantes se tiene en poder de cada una de las administraciones, se va arrojando de cara a reorientar ese servicio de inspección, que hay una propuesta

por parte del consejero de ampliar y abarcar en la justa medida, tanto desde el punto de vista material como humano, pero reorientado precisamente, y con un giro significativo, para poder actuar de cara a corregir las dificultades que sobre oferta o ese descontrol en la oferta se pudieran venir produciendo, como es utilizar recursos como las ferias o las jornadas en el exterior, para poder traer información de primera mano de cómo se están comercializando fuera de las fronteras de Canarias y poder actuar concretamente sobre este tipo de explotación que sale del control que determina nuestra normativa, así como el rastreo de Internet, que también se facilita. O lo que antes comentaba el propio consejero, que es un apoyo, dentro de esa relación interadministrativa, como pueden ser, dentro del turismo rural, las propias asociaciones de turismo rural, que están colaborando desmedidamente por amparar bajo los auspicios de la legalidad y de la calidad por esa apuesta decisiva para este sector y la transparencia que en el mismo debe brindarse al usuario de esta alternativa turística tan en boga y sobre todo para muchas islas con un desarrollo de medianías importante dentro de la ubicación de este tipo de turismo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero, asimismo, asimismo, también hay que decir que reconducir el servicio de inspección no solamente tiene que obedecer a ese incremento de plantilla sino también debe obedecer a una mayor involucración del sector turístico, que viene amparado por la propia Ley de Turismo, que con respecto a las camas ilegales ha de ejercer un propio plan de mantenimiento para poder desviar la inspección turística a actuar sobre la cama irregular o la cama ilegal y evitar, lo que antes decía el portavoz del Partido Popular, que a veces los inspectores estén recurriendo más a la cama que está catalogada...

El señor PRESIDENTE: Señora Allende, le ruego concluya.

La señora ALLENDE RIERA: Concluyo, señor presidente.

...que está catalogada y que está definida con respecto a la que, a lo mejor, se ampara a escasos metros y no consta ni siquiera en el censo.

Y luego es fundamental transar esa información y va a ser recurrente también el censo de establecimientos alojativos, que en este momento está en fase de publicación para su correspondiente concurso, para llegar a ciencia cierta a determinar ese número importantísimo o no de camas y en qué estado se encuentran.

Por último, decir que como soporte de esa información no solamente hay que recurrir a las cifras de La Caixa o a los datos estadísticos de La Caixa, porque tenemos también indicadores que

son herramientas fundamentales como pueden ser los indicadores del Istac, en cuanto al número de turistas que se alojan en los distintos establecimientos de Canarias, y los datos de Aena, en función del número de turistas que entran por nuestros aeropuertos, en función de los destinos, y poder determinar dónde se quedan esos turistas descolgados, en función de la cama, y mantener que si bien es un problema difícil de abordar y difícil de determinar, no por ello debemos mantener una actitud tan negra como se ha querido ver desde aquí, porque no olvidemos que todas y cada una de las comunidades autónomas que apuestan firme por el desarrollo turístico están abordando el mismo problema que está abordando Canarias, y lo que no podemos consentir es que se diga, porque si no habría que, con datos, decir cuántos establecimientos se están cerrando, frente a los establecimientos que se están abriendo, porque es dar nada más que pie a los destinos emergentes para tener bazas importantes de cara a posicionarse mejor que el propio destino turístico de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del grupo solicitante, para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor consejero, Señorías.

Camas ilegales: al parecer no existe ninguna, todas son simples irregularidades, que se apuesta por la cama de baja calidad, se ha llegado a decir por el propio consejero de Turismo del Gobierno de Canarias que un hotel sin apertura no lo convierte en ilegal.

Señor consejero, no sé para qué aprobamos la Ley de Turismo, no sé para qué se aprobaron las leyes en este Parlamento, si, sin tener la licencia de apertura, usted no lo considera ilegal, porque falta un certificado de incendios, nada más y nada menos que el certificado de incendios. Pero, claro, si falta ese certificado, ilegal no es.

Mire, la improvisación y falta de planificación es patente en el actuar de este Gobierno. Tenemos un grave problema que año a año se incrementa, y el Gobierno no lo resuelve. Esta Comunidad Autónoma, Señoría, es tercermundista porque tolera y vive bien con la ilegalidad. El principio de unidad de explotación, se ha dicho hoy aquí, sigue durmiendo el sueño de los justos, y el año que viene, señor consejero, cumplirá diez años durmiendo en el cajón del olvido el principio de unidad de explotación.

El Gobierno protege y ampara por omisión y negligencia a los ilegales, causando un perjuicio gravísimo a los que están legales, a los que cumplen la ley, a los que pagan los impuestos, a los que se les castiga por estar legales por parte del

Gobierno. El Gobierno no dota la inspección de medios humanos y materiales, que permite amparar a estos, aparte de la legalidad.

Y usted decía “vamos a proponer en el 2005 arreglar los temas de los inspectores”, pero claro, si usted le pregunta a su anterior consejero de Turismo le dirá lo mismo, “yo lo propuse”. En este Parlamento estamos hartos de que el Gobierno venga un año sí y el otro también diciendo “hay que incrementar los inspectores”, pero ¿qué pasa? es que va... veamos la plantilla actual, la RPT, la RPT de inspectores tiene, en la provincia de Gran Canaria, de Las Palmas de Gran Canaria, un jefe de inspección, cinco inspectores y dos subinspectores; en la provincia de Santa Cruz de Tenerife un jefe de Servicio de Inspección y Sanción, que se ocupa de todo, un jefe de inspección, tres inspectores y dos subinspectores. La misma plantilla, señor consejero, desde el año 2001, la misma plantilla, pero es que además estos inspectores no solo están para las camas, sino que además están para los bares, para las cafeterías, para todo lo que incide, para las agencias de viaje, para todo lo que incide en el sector turístico; por lo tanto, ustedes no quieren, porque no tienen... nunca ha sido prioritario para este Gobierno dotar a la inspección real, para tener una inspección que merece esta Comunidad Autónoma, con 500.000 camas, tropecientas restaurantes, cafeterías, etcétera, con este cuerpo usted no inspecciona nada. Ya lo ha dicho un anterior interviniente: toca, solo en camas, a 25.000 camas, de las legales por supuesto, las ilegales, esas, las dejamos campar por sus respetos.

Pero mire, es que usted ayer el Consejo de Gobierno acordó ampliar en esta Comunidad Autónoma 25 puestos de trabajo de carácter técnico, era muy importante y había que hacer un esfuerzo y una excepcionalidad, pero de los 25 puestos, señor consejero, ninguno para usted, ningún inspector, los inspectores siguen siendo... no siguen siendo una prioridad en este Gobierno.

Pero mire, esa actuación de su Gobierno creemos que no tiene calificación, la dejación de funciones, el mirar siempre para el otro lado, el amparar, incluso, haciendo promociones de los ilegales, aquí se ha manifestado que no se conocen, mire, usted vea los catálogos que Saturno, que su consejería lleva las promociones turísticas junto con los patronatos, y verá que muchos de los que aparecen en esos catálogos son ilegales, ilegales, y el consejero lo sabe, el Gobierno lo sabe, los patronatos lo saben, y todo el mundo mira para otro lado. Por lo tanto, aquí no vengamos hoy a rasgarnos las vestiduras que no se sabe, que no se conoce, que es difícil saber, no existe un censo de ilegales, etcétera, etcétera, etcétera, “difícilmente detectables”, ¿cómo que difícilmente detectables?, lea los propios folletos de la consejería, léalos, y los que usted promociona su consejería, por lo tanto, perfectamente detectables.

Pero es más, señor consejero, desde un punto de vista de gestión del negocio turístico, de su planificación y control, convivir con un grave problema de demanda como el actual, con una falta de demanda importante, simultáneamente con un descontrol de la oferta de camas, es dar por hecho la situación actual. El Gobierno está permitiendo la caída de precios, la caída de la calidad, por desconocimiento de la que se presta en más de un 20% de la oferta. El incumplimiento consciente de la legalidad, señor consejero. Es la realidad. Aquí se dice que se apuesta por la cama de baja calidad, ¡evidente!; se apuesta por la cama de baja calidad porque no se controla la oferta ilegal y no hay intención siquiera de controlarla.

Pero, miren, si es así, ¿para qué hacemos leyes? Si quiere, lo primero que tiene que hacer... la primera que tiene que cumplir la ley es la consejería, no lo hace; hoy no se controla la oferta ni los precios y por ello, señor consejero, todo el discurso de calidad, todo el discurso sobre competitividad se cae, es papel mojado. Muy bonito decirlo y ponerlo en las leyes, decirlo en este Parlamento, pero en la realidad nada de nada y lo malo es, Señorías, que tampoco parece que se va a intentar. Porque dice usted: ¡hombre!, es que estoy haciendo un censo y lo voy a hacer, creo que ha dicho que lo va a adjudicar en un par de días y que en seis meses tendrá la información, ¡pero, hombre!, es que usted tenía una ley, usted tenía una ley, que es la Ley de Directrices, que le establecía unos criterios claros y le daba nueve meses, señor consejero, nueve meses! ¿Sabe cuándo se le venció el plazo? En enero, tenía usted hasta enero para hacer un censo, un trabajo de campo, isla por isla, municipio por municipio, que señalara la realidad, la realidad de camas legales, la realidad de cuántas ilegales pero legalizables, de esas que están en trámite, de cuántas camas ilegales y no legalizables. Usted tenía nueve meses, y se lo dio este Parlamento, se aprobó por unanimidad de todas sus Señorías, a propuesta del Gobierno, en la Ley de Directrices. Y usted hoy nos viene a decir aquí, catorce meses después, “¡no!, parece que lo voy a contratar y es posible que dentro de seis meses tengamos el censo, que la ley me decía que tenía que tenerlo desde el mes de enero”. No es asumible, señor consejero, porque el Gobierno estaba y sigue estando obligado por ley a traer eso, ese censo.

Pero es que, además, no solo ese censo, señor consejero, usted también tenía nueve meses para aportar a este Parlamento un proyecto de ley, un proyecto de ley. No hablamos de una cosa menor, hablamos de un proyecto de ley con un mandato expreso y tácito a ese Gobierno, que le decía un proyecto de ley para la regularización, en su caso, de la oferta de alojamiento turístico irregular y para el reforzamiento de las medidas de disuasión, inspección, sanción y eliminación de la oferta ilegal y

no reglada. Esto, que establecía la disposición transitoria, en las Directrices se decía claramente –y por eso es tácito– que tenía usted nueve meses para también aportar este proyecto de ley al Gobierno. Señor consejero, ¿conoce usted la disposición final primera de la Ley de Directrices? Si no, le dejo una copia, porque usted de ese objetivo no ha dicho ni pío en esta tarde. Y usted está incumpliendo la ley, porque no trae una norma que regule, que canalice la eliminación de la planta alojativa ilegal, que regularice y canalice la legalización de la regularizable y que ponga al día la situación de las camas ilegales en Canarias.

Usted además dice, “¡hombre!, la Inspección ha hecho y, ¡claro!, estamos trabajando”. Y fíjese usted si se detecta que usted mismo se contradice y se ve la falta de músculo de esa Inspección. Dice: “1.224 actuaciones en todo un año, 2003; por carecer de licencias, es decir, ilegales, 102”. La desproporción es manifiesta. La consejería se ocupa de los legales; los ilegales campan por sus respetos. Eso sí, el respeto a la consejería sí lo tienen, porque no les hace absolutamente nada.

Señor consejero, Señorías, el modelo que propugnamos con la Ley de Directrices se apoya en la renovación de la oferta existente y el incremento de la competitividad del destino, pero no puede ser tratada la regulación futura sin resolver los problemas del pasado y el presente. Y, señor consejero, el principal problema que tiene usted hoy es la regulación de la planta alojativa en situación ilegal o irregular, con el único objetivo –debe ser– de eliminar esa situación de ilegalidad. En este objetivo está el Partido Socialista, no le quepa la menor duda; el Gobierno, señor consejero, no lo sabemos. Si bien los hechos y actuaciones hasta el momento no le avalan en este objetivo sino más bien lo contrario. Ustedes no están realmente por la apuesta de un turismo de calidad o una apuesta de un turismo que no permita camas ilegales en Canarias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Señor presidente, Señorías.

Quiero reiterar, en lo único que estoy de acuerdo con el Grupo Socialista y su interviniente en este caso, don Julio, es en la incidencia que tiene la presencia de esas camas ilegales en el sector, que usted ha enumerado algunas y que yo las he complementado. En eso estamos totalmente de acuerdo. Pero estará de acuerdo conmigo también, señor diputado, en que este Gobierno, la Consejería de Turismo, su equipo, desde el primer día hemos mantenido reiteradas reuniones con el sector, con los ayuntamientos, con las administraciones insulares, para conocer de una manera pormenorizada

la situación de la planta alojativa en su amplio espectro y, en especial, la situación de las camas ilegales. Y no es sencillo, como ya reiteré antes, conocer detalladamente la situación y estamos trabajando conjuntamente con el sector empresarial, porque es la única manera de conocer, al menos desde mi punto de vista, de conocer la situación de esa planta.

¿Y qué estamos haciendo? Hemos hecho contactos y trabajos de colaboración con las distintas administraciones y hemos llegado a cifras estadísticas que nos permiten apuntar la situación de esta planta alojativa. Hemos avanzado también en el Registro de actividades y empresas turísticas y, en ese sentido, comentarle que una vez que llevemos a cabo el inventario que planteé antes, donde se va a georreferenciar y se va a contrastar la información con el Registro general de empresas y actividades turísticas, estamos en condiciones de poder zonificar el número de establecimientos ilegales y poderlos agrupar con características comunes. Yo me llevaría una satisfacción si en el plazo de cuatro o cinco meses podemos disponer de ese trabajo. Sería el mejor instrumento que puede tener este Gobierno, la Consejería de Turismo, para despejar una de las asignaturas pendientes de la planta alojativa de Canarias.

Me preguntaba el representante del Grupo Mixto el porqué de la situación de las camas ilegales. Aclararle que, hablábamos antes de que 51.129 eran las plazas en trámite de autorización de apertura, no las camas ilegales. Bien, la situación es muy diversa, estamos en algunas zonas, en Gran Canaria, con una planta alojativa anticuada, obsoleta, vieja en algunas zonas, y ellas mismas se van colocando en una situación de ilegalidad, se desmarcan o se salen del cumplimiento del principio de la unidad de explotación y se colocan en esa situación. Por supuesto que la obligación de la consejería es hacer un seguimiento e ir a ellas y aplicarle la legislación, pero eso se hace y una vez que se tiene la información y, en los casos que se tienen, se actúa. Somos conscientes, lo comentaba antes, de que en el caso de las villas hay dificultades, porque no les resulta fácil a los inspectores acceder a esa situación de control.

Me comentaba el incumplimiento del desarrollo de uno de los apartados de las Directrices, que hace referencia a la regularización de la oferta alojativa ilegal o irregular. No crea que no lo hemos hecho y que no hemos estudiado los plazos del desarrollo de las Directrices. Lo primero que hizo este consejero fue estudiarse de una manera detallada las Directrices, establecer un calendario con un plan de trabajo, donde se recoge un bloque de estudios, otro bloque de normativa y otro bloque de programas. Los estudios que hablan, éste que le comentaba antes del censo de establecimientos y demás, ése ya va en camino, pero este que

habla de un proyecto para regularizar la oferta irregular, estará conmigo en que una vez que se conozca la planta o la oferta irregular, vamos a regularizarla. Y la vamos a regularizar de la forma que le comentaba antes, situando en bloques, bloques comunes, con características afines y vamos a intentar arbitrar soluciones a estos problemas. Por supuesto que habrá plantas alojativas en situación manifiesta de ilegalidad imposibles de reconducir o imposibles de legalizar.

Los trabajos de inspección y los equipos, recursos humanos y medios de la Inspección. He reiterado hasta la saciedad la necesidad de disponer de mejores equipamientos y de más número de inspectores e instructores en el departamento. Resulta dificultoso, lo he planteado en reiteradas ocasiones en el Gobierno. Este consejero también planteó, de esas plazas que usted comentaba que se aprobaron en el último Consejo de Gobierno, de las 25, le diré que hay 2 plazas también de este grupo, de esta Consejería de Turismo, porque han tenido dificultades y se van a reconducir las propuestas de informe para poder disponer de 2 técnicos. 2 técnicos que no pueden encajar, porque esta medida inviabiliza la posibilidad de incorporarlos a Inspección y Sanciones, pero sí me va a permitir disponer de un economista estadista que haga trabajos, estudios sobre la evolución estadística y sobre el tema de las camas ilegales, y el primer trabajo que se le va a encomendar es sobre esa situación. Porque estará conmigo también en que para poder llegar a un conocimiento de las camas ilegales no es solo el trabajo de campo sino que ese trabajo de campo habrá que contrastarlo con otros trabajos estadísticamente estudiados, desde el punto de vista de tener conocimiento del número de camas, del número de turistas extranjeros que vienen a las islas, del número de turistas peninsulares que vienen a las islas y del número de turistas canarios que también ocupan determinadas camas. Si eso lo tenemos en cuenta, si tenemos en cuenta el nivel de ocupación, teniendo en cuenta que el nivel de ocupación medio en un turista extranjero está en 7'6 días aproximadamente y hace un cálculo matemático, sabe lo que rota una cama turística. Si sabemos lo que puede rotar una cama turística y dividimos la totalidad de turistas por ese coeficiente, podemos tener un estudio aproximado, una cifra aproximada, que excluyendo las camas legales podemos saber las camas ilegales. Pero éstos son cálculos teóricos para economistas, para matemáticos, que también los tenemos perfilados.

La situación de la planta alojativa en algunas zonas es preocupante. Vamos a trabajar, porque así el sector nos lo está pidiendo. Estoy en el convencimiento, y así se lo pondré de manifiesto, lo traeré a esta Cámara, el estudio y medidas para paliar la situación y, sin lugar a dudas, la Consejería de Turismo, con su equipo de inspección, con su

trabajo permanente en aras a eliminar del mercado aquellas camas ilegales que no tengan la posibilidad de regularizarse, vamos a conseguir uno de los objetivos, que no es otro sino mejorar la calidad de los establecimientos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/C-0125 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROMOCIÓN TURÍSTICA ORIENTADA A CAPTAR TURISTAS DE LA PENÍNSULA IBÉRICA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre promoción turística orientada a captar turistas de la Península Ibérica.

En nombre del grupo solicitante, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

El 1 de junio del presente año nos despertamos con la noticia, en un medio de comunicación importante de esta Comunidad Autónoma, que decía que la Consejería de Turismo, de la que usted es su máximo responsable, desviaba dinero de promoción turística a viajes de residentes en la Península a Fuerteventura. Señor consejero, no es una promoción de viajes a Canarias sino exclusivamente a Fuerteventura, y no para toda la isla sino solo para algunos hoteleros, los que tenían la suerte de estar en el catálogo del *touropedor*, *touropedor* que era Travelplan. Los demás hoteleros, los demás *touropedores*, las demás islas no contaban con esos incentivos. Después se desmiente por el señor consejero, se matiza por la consejería, se señala que es un proyecto piloto por el director general, los empresarios de Fuerteventura se quejan de que se les chafa el negocio, etcétera, etcétera.

Señor consejero, estos hechos ponen en duda la credibilidad, la escasa credibilidad de la promoción turística de Canarias. Es un esfuerzo de relanzar la marca y aparecer con el paraguas único de Canarias, decisiones o intenciones de promociones especiales, especialísimas, diría yo, por sus objetivos y beneficiarios, discriminatorias con el resto de los operadores y territorio y por objeto la tierra donde uno nace y vive no es un buen ejemplo para el que tiene la responsabilidad de gobernar para toda Canarias. Enciende las luces de alarma en los operadores, enciende las luces de alarma en los territorios y deja marcado a un Gobierno en el que puede que primen intereses concretos en vez de generales. Esta situación, señor consejero, debe ser totalmente aclarada y deben asumirse las responsabilidades que correspondan.

Señor consejero, ¿esa promoción fue propuesta de algunos hoteleros y el *touroperador* concreto señalado? ¿Contó esa propuesta con el visto bueno de los órganos de participación y planificación a nivel regional y a nivel insular? ¿Fue a petición del Cabildo Insular de Fuerteventura? ¿Partía de un estudio sobre situación y consecuencias de la propuesta? ¿Cuál era el objetivo? Señor consejero, nosotros no estamos, es más, creemos que no es bueno subvencionar directamente a touroperadores, creemos que no es bueno subvencionar solo a algunos hoteleros, creemos que no es bueno seguir improvisando en la política de promoción turística en Canarias.

Señor consejero, en relación a la promoción turística en la Península, la improvisación, la falta de planificación y actuaciones de tierra quemada, bajando precios y cada uno por su lado, perjudica seriamente los intereses generales y globales de esta Comunidad Autónoma en su principal sector, que es el turismo, y de esas actuaciones en el pasado tenemos experiencias concretas y reales que todos conocemos.

Por ello, señor consejero, hoy usted tiene la oportunidad de aclarar, y la obligación de dar respuesta contundente a estos múltiples interrogantes sobre el futuro de la promoción turística de Canarias en la Península Ibérica.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Señor Presidente, Señorías.

Cuando el Grupo Socialista en este Parlamento plantea la comparecencia del consejero para que informe sobre la política de promoción turística orientada a captar, en este caso, turistas de la Península Ibérica, yo me llevé una grata satisfacción al mismo tiempo que aplaudí la iniciativa del Grupo Socialista, como aplaudí también la pregunta que me formula el Grupo de Coalición Canaria a través de José Miguel Barragán, por una razón muy sencilla, y quiero dejar claro, muy claro, la posición de este consejero respecto a ese asunto que aparece en determinados medios de comunicación.

Esta consejería que dirijo, este consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, en ningún momento ha llevado a cabo acción alguna con touroperador alguno, ni con Travelplan ni con ningún otro touroperador, para atraer turistas peninsulares a la isla de Fuerteventura, en los términos que lo recoge ese periódico. Por tanto, quiero desmentirlo, desmentido que no solo hace el Gobierno sino que hacen los representantes del sector empresarial de Fuerteventura que supuestamente

se impliquen. Pero va más allá, que desmiente también el propio operador turístico Travelplan. Y además, jocosamente Travelplan dice “ojalá hubiese tenido esa colaboración con el Gobierno de Canarias”. El primer sorprendido ha sido este consejero, porque las acciones promocionales del Gobierno de Canarias y de la Consejería de Turismo se establecen a través de políticas consensuadas con todos los cabildos insulares, con sus patronatos, con sus sociedades de promoción, existe un calendario de promociones, calendario que aprueba este consejero, que se les hizo entrega, que ustedes disponen, y que no nos hemos salido en ningún momento de ese plan de promociones. Que en un momento determinado, como bien ustedes conocen, lo hemos completado con una acción específica, aprobada por todos los cabildos, que ahora explicaría también detalladamente, recientemente, que se está haciendo efectiva en determinados medios de comunicación, en Península, para mejorar la afluencia de turistas a la isla... a las Islas Canarias.

Por tanto, creo que con estas manifestaciones queda despejada la acción de promoción del Gobierno de Canarias en materia turística, y en concreto, en cuanto a captar turistas de la Península Ibérica.

Como comentaba, la actividad promocional es fruto del consenso, pero del consenso de todos y cada uno de los cabildos. De una manera exhaustiva y detallada, todos los cabildos participan minuciosamente en la elaboración de esas promociones.

Decirle que, de acuerdo con ese calendario, desde el Gobierno de Canarias se asisten a 12 ferias de las 51 ferias programadas en el exterior para el año 2004, están, ya digo, en el calendario, de las mismas 6 ya se han celebrado, en Madrid, en Barcelona y Bilbao, estamos hablando de Fitur, Tourbuceo 2004, Salón de la Inmersión 2004, Salón Internacional de Turismo de Cataluña y Expovacaciones. En concreto, se las voy a detallar, porque tengo interés que sepan con exactitud qué acciones estamos haciendo.

Fitur. Conocida, es una acción global del 28 de enero al 1 de febrero, con una inversión de 1.157.698,50 euros. Tourbuceo 2004 se celebró el 31 de enero en Madrid, y va dirigida a un producto que es turismo de buceo, valor, 4.102,35 euros. Salón de Inmersión 2004, del 27 al 29 de febrero, se celebra en Cornellá de Llobregat, Barcelona, turismo de buceo y submarinismo. Salón Internacional de Turismo de Cataluña, del 22 al 25 de abril, 108.990 euros, es un producto también global. El Open de España de Golf, del 22 al 25 de abril, con un valor de 2.146.000 euros, se celebró en Canarias, en concreto en Fuerteventura, de acuerdo con todos los cabildos y a propuesta de todos los cabildos, estamos hablando de un *open* de España de golf —que creo que no tenga nada que ver con la fórmula, perdón, la propuesta o las manifestaciones

planteadas por ese periódico del que usted habla—. Expovacaciones 2004, Feria del Turismo y del Tiempo Libre, del 6 al 9 de mayo en Bilbao, que es un producto global también. Y ahora, a partir de septiembre, del 16 al 19 de septiembre, Expo'rural, que es un turismo rural y naturaleza y aventura, por valor de 74.246 euros. Agrotour, del 5 al 7 de noviembre, a celebrar en Barcelona, con 99.330 euros, turismo rural. Salón Náutico Internacional de Barcelona, 150.465 euros, que va para turismo náutico. Hay otra acción promocional también en Barcelona, sobre turismo de golf, del 11 al 13 de noviembre. INTUR 2004, Feria Internacional de Turismo Interior, en Valladolid, por valor de 75.820, 50 euros; y una última, a celebrar en Barcelona también, para congresos, incentivos y negocios, del 30 de noviembre al 2 de diciembre; también se han celebrado dos jornadas profesionales de promoción turística que ya las dos se han celebrado, una en Portugal-España en el mes de abril, por valor de setenta y siete mil y pico euros, y otra en el mes de mayo, también en España en un montón aquí de provincias, ¿no? Por tanto, estas son las acciones promocionales que se han celebrado desde la Consejería de Turismo en Península.

Decirle que desde la consejería, y de manera consensuada con todos los cabildos, hemos puesto en marcha una acción promocional extraordinaria dirigida al mercado peninsular nacional, consistente dicha campaña publicitaria, por valor de 1,8 millones de euros y va a desarrollar, bueno, que se está desarrollando del 8 de junio hasta el 11 de julio, es una campaña programada desde principios de año, que se desarrolla en el momento oportuno, en estos momentos, por la tendencia del mercado a reservar las vacaciones cada vez más tarde y porque los datos recientes anuncian un incremento del 20% en el número de plazas contratadas por los touroperadores y que se sitúa en el mercado peninsular de manera privilegiada, adaptándose a las nuevas necesidades de captar potenciales turistas peninsulares debido a la situación que atraviesa el sector y a la coyuntura económica internacional, de tal forma que se da respuesta a los objetivos fijados por la Consejería de Turismo y acordados con los cabildos de las siete islas. El objetivo no es otro sino el de potenciar la imagen turística de Canarias en el mercado peninsular, especialmente entre el consumidor final, con el fin de mejorar su posicionamiento y estimular las ventas de cara a la temporada de verano. Además, mediante la presentación de Canarias como destino multiproducto, con una importante oferta complementaria y teniendo en cuenta que el perfil móvil del turista peninsular, se pretende incentivar un mayor gasto en el destino. En todo caso, la imagen del destino deberá potenciar el valor de la marca Canarias entendida como producto integral, conformado por la oferta turística de todas las islas que integran el archipiélago,

siempre bajo la marca regional como paraguas. Se pretende llevar con esta campaña una acción de impacto que concentra sus esfuerzos en un solo mes por razones de efectividad y como fenómeno multiplicador, a la vez que utiliza exclusivamente dos soportes, televisión y radio, por ser los de mayor penetración. Así, con esta campaña que cuida cada detalle para proyectar una imagen del destino con alto grado de calidad, Canarias estará en los hogares de más de 22 millones de espectadores. De cualquier forma, y a pesar de los esfuerzos que estamos realizando, somos conscientes de que, debido a la importancia del sector turístico como principal motor para la economía canaria, toda inversión destinada a la promoción es poca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente.

Sinceramente, cuando se planteó esta comparecencia siempre pensamos que realmente era hablar de promoción turística, y, concretamente, del mercado peninsular, y nunca –lo digo sinceramente–, nunca del asunto que el Grupo Socialista plantea, y tenemos que decir que, por las explicaciones del señor consejero, nos damos por satisfechos y le damos ese margen de confianza en ese planteamiento que hacía el Grupo Socialista. Y, como es lógico, nuestra intervención va en la línea que observamos en el planteamiento de la comparecencia, que era hablar de la promoción del mercado turístico peninsular.

Nosotros debemos mentalizarnos de que este mundo actual en el que los conceptos, cuando se habla de globalización, de comunicaciones, de relaciones económicas, de políticas de mercado, de desarrollo sostenible,... todos esos elementos son conjugables entre sí, y el sector turístico a la venta y la promoción del mismo no se escapa de estos factores. Las crisis turísticas pueden enmudecer a muchos de estas cuestiones, pueden ser coyunturales, casos de terrorismo, la propia inercia de la demanda en la oferta turística, debilidad de ciertas economías en momentos determinados, caso de Alemania en estos momentos, factores externos y temporales, concretamente el caso de la ampliación de la Unión Europea, factores propios internos, la mala calidad turística, precios altos, y hay que reconocer que se aprecia una cierta crisis turística. Yo creo que a lo largo de la tarde se ha repetido en muchas ocasiones, y debemos reconocerlo y habría que hacer un diagnóstico real y serio de por qué se produce en estos momentos esa crisis, y a partir de ese conocimiento que podamos

tener, poner en marcha los mecanismos y las medidas posibles para paliar la situación del deterioro turístico.

Una pregunta, señor consejero, si es tan amable: ¿hemos tocado techo en el turismo en Canarias?, ¿somos competitivos en estos momentos o nos estamos equivocando en la promoción? Habría que pensar, y también le pregunto, si cree usted que el concepto que teníamos, que teníamos, que tenemos del turismo y su mecanismo de mercado es actualmente el correcto o estamos anquilosados en viajes e ideas tanto de oferta como de promoción, porque cuando un producto se oferta, cuando se oferta un producto debemos tener en cuenta ciertas cuestiones: qué es lo que el cliente quiere, si quiere calidad, si quiere cantidad, si quiere ocio alternativo, si quiere seguridad; cuáles son sus apertencias, si el descanso, el sol, el buen clima, y si nosotros estamos en condiciones de ofertárselas en estos momentos, si nuestras infraestructuras son las correctas, si la oferta hotelera es la apreciable y si los precios están de acuerdo con el mercado.

Nosotros, me da la impresión a veces que seguimos pensando en el turismo británico, en el turismo alemán de siempre, ofreciéndoles sol, playas y discotecas o tenemos que empezar a partir de la idea de que existen otras demandas en materia turística. Por lo tanto, yo creo que se exige, se exige una colaboración, una colaboración unánime entre instituciones, empresarios, trabajadores para el fin común, que es para salvaguardar nuestra industria turística. Y hoy en día –y alegando asuntos con respecto a lo que es la comparecencia– hoy en día no sólo los ingleses y alemanes hacen turismo, lo hacen muchos más y, por supuesto, los peninsulares. Y este mercado es un buen mercado turístico a potenciar y nuestra oferta turística tiene que estar preparada a la hora de la promoción para afrontar todas esas dificultades que algún inconveniente, que algún inconveniente del tipo que sea nos afecta como destino turístico. No podemos estar sometidos muchísimas veces a los vaivenes de las crisis económicas, de países generadores de turismo y tenemos que procurarnos los medios necesarios para sufrir esos altibajos siendo capaces de mantener ciertos niveles aceptables de ocupación turística.

El turismo peninsular, señor consejero, es un buen mercado, es un buen mercado, es un mercado que deja cuartos, hablándole con cierta frivolidad, es un mercado que irrumpe con fuerza y los patronatos de turismo, la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias tiene que estrujarse la mente y ofrecer con imaginación las excelencias de Canarias para que ese potencial turístico, el turismo peninsular se consolide en Canarias. Así que, señor consejero, ¿me permite que le dé un consejo?, a pensar y a imaginar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Permítanme que comience recordando lo relevante que es plantear bien un problema, entre otras cosas porque ello constituye la antesala para abordar correctamente la solución. Promocionar Fuerteventura, claro que sí, señor consejero, también Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote, El Hierro, La Gomera, La Palma. Por tanto, estamos de acuerdo en promocionar todas y cada una de las islas, sin duda ninguna. Nos tranquiliza su explicación, y más tranquilo nos deja saber que efectivamente no ha habido en absoluto un tratamiento diferenciado hacia establecimientos concretos, hacia agencias concretas o a subvencionar turistas concretos. Nos damos por satisfechos de su explicación y ha quedado perfectamente clara. Yo quiero elevarme y hacer una serie de consideraciones de carácter general relativas a la política de promoción turística si usted me permite.

Miren, los viejos modelos de promoción turística, yo creo que poco a poco, paulatinamente han ido dando pasos, van dando paso a nuevos sistemas de *marketing* mucho más eficaces que orientan sus esfuerzos hacia la creación de sistemas de venta rigurosos apoyados además por sofisticados medios de comunicación. Yo creo que ya no deberíamos tanto promocionar como vender.

Señor consejero, si me permite siempre con orden constructivo decirle que la promoción turística ha venido tradicionalmente en Canarias apoyándose, materializándose en no más de diez herramientas o factores concretos: ferias de turismo, folletos turísticos, vídeos promocionales, viajes de familiarización de operadores turísticos y periodistas, etcétera, etcétera.

Pero yo creo que ya ese modelo está caduco, está en desuso. Yo creo que ya es momento no de hablar tanto de promoción sino de *marketing*, de *marketing* riguroso y profesional que ponga al alcance de las industrias y de los *cluster* turísticos las herramientas adecuadas en los ámbitos de la publicidad, de las relaciones públicas, de las publicaciones electrónicas, de las telecomunicaciones avanzadas, de la venta personal, de la comercialización, de la gestión de la marca *Canarias*, de los programas de *fidelización*, etcétera, etcétera.

Creemos sinceramente, señor consejero, que Canarias se encuentra inmersa plenamente en esta problemática y se requiere, señor consejero, se requiere un compromiso urgente para construir, con el correspondiente esfuerzo, como usted ha dicho antes, con el correspondiente esfuerzo de todas las partes implicadas, un nuevo modelo capaz de

hacer que Canarias atravesase definitivamente el puente que lleva desde los viejos modelos de promoción turística hacia los nuevos sistemas de *marketing* turístico. Y a la vez que decimos esto, también hay que decir que si bien la participación económica de la industria en el *marketing* turístico de Canarias es una de las más bajas de nuestro entorno, también hay que reconocer, señor consejero, que el esfuerzo económico del sector público, llámese Administración autonómica, llámese Administración insular u organismos dependientes de estas administraciones, está también muy por debajo de lo que hacen nuestros competidores.

Termino, y era muy breve nuestra intervención, diciendo pero sobre todo reafirmando, señor consejero, que el negocio turístico representa una de las grandes oportunidades de Canarias para mantener su prosperidad, para mantener nuestra prosperidad. No nos equivoquemos, Canarias tiene unas ventajas, unas ventajas competitivas comparativas para continuar compitiendo con éxito en la que será la primera actividad económica del mundo antes de diez años, y esto es importante. Y para explotar de forma inteligente esta gran oportunidad de Canarias, se hace necesario desarrollar un sistema turístico mucho más competitivo y con mucha más eficacia en su *marketing*.

Señor consejero, termino ya diciéndole que todo el mundo reclama intervención en tiempos de crisis y se intenta funcionar por libre en momentos de bonanza, pero al final todos vamos en el mismo barco y hay que mantenerlo con cualquier viento; eso sí, sabiendo ciertamente a dónde se va y con usted al timón e, incluso, intentando descubrir nuevos mundos. Ni Colón ni Magallanes conocían la ruta, pero eran de los que creían que navegar siempre es necesario. Y en todo caso, en este caso concreto, la concertación y la acción concertada es lo más importante entre todos los implicados, entre todos los agentes que operan en el sector.

Muchas gracias, señor consejero. Señorías. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

Bien, señor consejero, a raíz de la intervención que ha hecho hoy, espero que la posición que mantenía el periódico pues es normal –la ha venido manteniendo–, yo creo que la información que le han suministrado al periodista que generó la noticia es inexacta, creo que puede incluso haber otros intereses completamente ajenos a lo que es la promoción turística en la formulación de esa noticia, y de hecho es muy significativo que todos los agentes

que dice el periódico que estaban implicados hayan desmentido la noticia y que hasta ahora, hasta ahora no hayan podido sacar ningún documento que justifique o que diga que efectivamente eso se ha producido, sólo han sido declaraciones y supuestas manifestaciones de que eso se ha producido. Ha sido usted muy contundente hoy, no hay ningún tipo de contacto con esa agencia ni con ninguna otra, no hay ninguna promoción especial para la isla de Fuerteventura, y espero que eso satisfaga no solamente a los miembros de esta Cámara sino también al propio informador, al propio periodista y también al resto de los medios de comunicación que, insisto, algo han tenido que ver de que la noticia no estaba lo suficientemente fundamentada, porque no se ha convertido en titular del resto de los periódicos, del resto de las agencias, del resto de los medios de comunicación, en definitiva, del archipiélago.

Y entrando en el verdadero objeto de la comparecencia, aunque el Partido Socialista la ha planteado en este término, en concreto una parte importante de ella, en el tema de la promoción, ¡hombre!, debemos reflexionar en una cuestión, Canarias lleva experimentando hasta la década de los 90 unas crecidas de turismo por encima de la media de cualquier destino competitivo con nosotros, toda la década de los 90 incluso algo del 2000 y empieza un receso. Empieza un receso y todo el mundo se pone nervioso y la pregunta es: ¿es que hemos subido a una media tranquila, a una media normal, durante la década de los 90? ¿No estaremos, acaso, quizás situándonos o yendo a coger lo que es nuestro pulso normal de entrada de turistas en Canarias? Y entonces decimos: “es que la promoción puede...”; miren, la promoción siempre tiene que ser imaginativa, siempre hay que pensar, y estoy de acuerdo con lo que decía el portavoz del Partido Popular, imaginar, pensar, crear, pero para vender, ¿no? A ver si lo que vamos a ganarnos son los concursos de *marketing* donde se ponen los vídeos y dicen que éste es el vídeo más original y de turistas nada a Canarias con motivo de esas promociones. Hemos sido imaginativos en muchas ocasiones, pero lo cierto es que la promoción turística de Canarias no es una promoción unilateral, que pertenezca solamente al Gobierno de Canarias, que pertenezca solamente a un cabildo, se está coordinando desde hace muchos años, afortunadamente se está coordinando desde hace muchos años, y vamos todos juntos, y vamos también con los empresarios, a pesar de que ellos también tienen sus promociones particulares, o los *touropedores* por otro lado.

Y si todas esas promociones han estado trayendo turistas a Canarias lo que no podemos hacer es rasgarnos las vestiduras y pensar que por el primer descenso en dos años consecutivos de turistas es que aquí la cosa va fatal, ¿no? Yo creo que no estamos

en realidad ante una crisis turística, por lo menos habría que empezar a definir lo que son parámetros de una crisis turística. Antes, en una anterior comparecencia, un interviniente había escenificado un panorama de Canarias catastrófico desde el punto de vista turístico. Yo no estoy en nada de acuerdo en esa situación, habría que ver cuáles son los elementos generales, cuáles son los elementos a nivel de una isla, o incluso zonales, que conforman que haya problemas en un determinado espacio. Pero creo que no estamos ante una crisis turística y ni debemos plantear, ni debemos plantear todos los problemas, en este caso la promoción, como que estamos ante un gran problema, un grave problema que no tiene solución y a ver si sacamos la campaña más imaginativa y tal.

Yo no sé, se me ocurre, señor Julio, a mí me ofrecieron una vez ponerme en un cartel de... –señor Juan Carlos Becerra, en un Futur, ¿no?–, y ponerme en un cartel y poner *Como éste, así en Canarias*. Yo, si está tan preocupado, si está tan preocupado, le invito a que nos pongamos los dos, que igual así, siendo... No me negará que la campaña era original, lo que no sé es si vendrían turistas a Canarias con usted y conmigo en el cartel.

En definitiva, creo que debemos tomarnos las cosas con tranquilidad, creo que las promociones se están haciendo adecuadamente y apuesto también por lo que ha apostado el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y también en su intervención el portavoz del Grupo del Partido Popular. Esto no quita que las cosas se estén haciendo bien, que se puedan hacer mejor, en materia de promoción, y en ese sentido animo también al consejero, que todo lo que sea creatividad en ese sentido bienvenido sea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, Señorías, señor consejero.

Me alegro de su intervención, señor consejero, en relación a desmentir tajantemente esa posible o esa manifestación expresa de que usted había ayudado a Fuerteventura expresamente y a unos hoteleros concretos y muy específicos, etcétera, etcétera. Me alegro de ese desmentido rotundo que usted ha hecho en el día de hoy, pero le tengo que manifestar que lo que no entiendo es la pataleta de los empresarios, que en medios de Fuerteventura, pues, poco menos que se rasgaban las vestiduras y se cabreaban porque, bueno, se había jodido el negocio y aquello iba mal y un problema que estaba resuelto parece que no iba a resolverse. Por lo tanto, no entiendo esa pataleta de algunos en Fuerteventura.

Usted, además, hace una acción específica y expresa cuáles son las actuaciones de la consejería en la Península en la promoción turística, pero, ¡claro!, a mí me da la impresión de una improvisación en esta planificación, porque se puede decir, oiga, Canarias de su promoción turística prácticamente el 50% se hace en la Península, 12 ferias en Península, un montón de *workshops*, un montón de promociones específicas, con *touroperedores*, con agencias, etcétera, etcétera, en ciudades concretas. Por lo tanto, una actuación durante todo el año en la Península, en prácticamente todas las comunidades autónomas y todas las ciudades importantes del territorio peninsular. Y esa es una actuación que lleva haciendo la consejería desde hace mucho tiempo y en colaboración con los cabildos insulares; sin embargo, me llama poderosamente la atención esa acción específica y extraordinaria. Porque, mire, yo creo que cuando existe un problema usted tiene la obligación de atender cualquier circunstancia, pero debe hacerlo con consenso. Usted ha dicho que lo hace con consenso, la promoción turística tiene que abarcar creemos que un abanico, integrar a todas las islas, con sus diversidades, con sus estudios previos y a través de los órganos insulares y regionales correspondientes. Pero, claro, si vemos cuáles son los órganos que tienen que decir en cualquier momento qué es lo que hay que hacer o cómo habría que actuar en un caso extraordinario, vemos que en esta Comunidad Autónoma, una vez más, en contra de lo previsto legalmente, no se cumple por el Gobierno con esas previsiones. Porque, claro, ¿tenía esta promoción extraordinaria informe del Observatorio del Turismo? ¿Tenía informe previo de la Agencia de Calidad Turística de Canarias? ¿Contaba con los informes técnicos del Observatorio del Turismo y de la Agencia de la Calidad y del Consejo de Turismo de Canarias? ¡No, señor consejero! Y no cuenta con esos informes, no cuenta con esos informes técnicos y esas decisiones y coparticipación de los sectores porque simplemente esos órganos, que tenían que estar constituidos desde hace muchos meses, no están constituidos. Porque, una vez más, la Ley de Directrices, que es una ley que usted tiene la obligación de cumplir, y no es hacer grandes estudios sino que le decía, “oiga, usted constituya en el plazo de seis meses y desarrolle el organigrama de estos órganos”... Y usted no lo ha hecho y no los ha reunido y, por lo tanto, no sabe lo que piensa el sector; y, por lo tanto, improvisa de cara a esta promoción turística.

Porque, mire, usted dice que estaba prevista desde enero, pero usted sabe que eso no es así, porque la primera reunión con los cabildos fue el 2 de abril. Y el 2 de abril se le dijo, “¡oiga!, vamos a hacer una promoción turística extraordinaria en Fuerteventura”. Porque si no fuera así, entonces cómo en diciembre... Usted dice, ¡oiga, se hizo en

enero!, pero es que en diciembre usted aprueba la promoción turística para el año 2003 de esta Comunidad Autónoma y usted contaba en diciembre con las estadísticas que le dicen que la promoción, el turismo, los movimientos de turistas de la Península a Canarias son los que son y sabe que en el año 2002 bajamos un 2'7% en viajes turísticos, que en el año 2003 la media es del 1'5 de bajada, que en el verano del 2003 la bajada fue del 2'6 y en el invierno del 2003 del 36'6%. Por lo tanto, usted tenía esos datos cuando hizo la planificación en cuanto a viajes y si valora las pernoctaciones, ve también que las bajadas son más importantes, del 9'7 en el año 2003 y del 36%, por ejemplo, en el invierno del 2003. Por lo tanto, cuando usted hace la planificación el año anterior en relación a las promociones turísticas en el 2004 de la consejería, evidentemente yo pienso y creo que la consejería cuando la hace es en base a las estadísticas, en base a los datos, que le dicen que hay que actuar este año concreto, en el 2004, en un punto específico, en una zona específica, porque es donde la bajada se está produciendo o porque la tendencia es a bajar el turismo y, por lo tanto, hay que promocionar Canarias en esa zona, en ese lugar, en ese mercado concreto emisor. Sin embargo, eso al parecer no se hace, porque si usted planifica 12 ferias, más otro montón de actividades y, además, en el mes de abril se saca, usted dice que en enero, pero fue en el mes de abril cuando se cita a los patronatos de turismo, y se les dice, "¡oigan", hay que hacer una intervención extraordinaria!"...

Pero es más, en ese plan que tenía o que elaboró su consejería o viceconsejería, pues, tenía la previsión de gastarse 400 millones de pesetas de las de antes y tenía la intención también de hacer una campaña concreta con los *touropedores*. Y yo le pregunto, señor consejero: ¿por qué no se hace la campaña concreta con los *touropedores*, con todos? ¿Quizá porque el Cabildo de Gran Canaria y el Patronato de Turismo de Gran Canaria se opusieron? Me gustaría que me contestara. ¿Por qué se hace todo el proceso por el trámite de urgente? Se hace por el trámite de urgente porque se improvisa a última hora.

Y, mire, es verdad que la situación del turismo en la Península, como mercado emisor hacia Canarias, no está en un buen momento. Tenemos muchos competidores, hay una promoción similar a ésta de un montón de comunidades autónomas. Leía hace unos días que Andalucía la ha iniciado desde el mes de mayo y va a acabar en junio, pero esto que usted expone que se desarrolla en el momento oportuno y viene planificado desde enero no se lo cree nadie, porque, señor consejero, las vacaciones empiezan ya y no me va a decir usted que se deciden las vacaciones el 11 de julio, que es hasta cuando usted

va a hacer determinados *spots* publicitarios en muchos de los medios que señala, como radio y televisión.

Potenciar la imagen turística en territorio peninsular siempre es bueno, pero creo que hay que hacerlo de una forma planificada, creo que hay que hacerlo de una forma consensuada, pero también no de una forma rápida, urgente, como la que usted pretende. Porque, mire, en relación a esa promoción que usted plantea y cómo la plantea, tiene que tener en cuenta que los españoles somos, de toda la Unión Europea, los que tenemos y proponemos como destino vacacional el propio territorio nacional. Por lo tanto, ya nosotros de por sí nos movemos dentro del territorio nacional, de todos los países de la Unión Europea los que más lo hacemos y fijamos como preferencia ese destino. Por lo tanto, usted tiene que tener en cuenta eso, y lo tiene que tener en cuenta cuando planifica el año siguiente, no a mediados de año.

Pero es que la única duda que tiene mi grupo en relación a esta promoción turística pensada de hoy para mañana, creo, es que pase a la historia como ha pasado con otras improvisaciones iguales o parecidas en esta Comunidad Autónoma. Y yo sólo le recuerdo a su Señoría algunas de ellas. Mire, hace algunos años, cuando por aquí gobernaba, el responsable de la Consejería de Turismo, el señor Olarte, se inventaron una promoción especial y específica en Atlanta, en los Estados Unidos, que poco menos nos iba a resurgir el sector turístico en Canarias. Más de 400 millones de gasto y, señor consejero, Señorías, todos sabemos que ningún turista. Pero es que esos impactos a los que está tan acostumbrado el Gobierno, en territorio peninsular pasa igual en la legislatura anterior con el tren del señor Becerra, cuyos costes y beneficios sigue hoy siendo un misterio.

Y nuestra preocupación, señor consejero, con esta promoción es que pase a la historia como la *Salsa Rosa*, del señor Herrera o quizás *Sabor a ti* o también y muy posiblemente, señor consejero, con el eslogan de uno de sus programas: *Aquí hay tomate*.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Señor presidente. Señorías.

Al representante del Grupo Mixto, que no se encuentra en la Sala ahora, me parece, decirle que estoy en el convencimiento de que la industria turística en general atraviesa momentos difíciles. En eso coincidimos, pero que la industria turística canaria no se encuentra en una situación de

haber tocado techo ni que es un modelo agotado. Canarias sigue siendo líder y Canarias sigue siendo un destino apetecible para muchos turistas en general y en esta ocasión también, cómo no, para los turistas peninsulares. Tenemos una industria turística con una capacidad de afluencia de turistas a nuestras islas muy importante. Los niveles de ocupación son superiores a los de otras comunidades, si bien es cierto que han bajado, que se viven momentos complejos, difíciles y que ante la adversidad, ante la situación, lo mejor es cohesionarnos, imaginación, proyectos sensatos, congruentes y estudiados.

La Consejería, en materia de promoción, estoy en el convencimiento de que ha mejorado de una manera importante por una razón muy sencilla, entre otras, porque hemos innovado, hemos incorporado tecnología, hemos incorporado nuevos recursos humanos y siempre los nuevos equipos complementan y mejoran.

La acción que se plantea desde el Gobierno de Canarias, desde la Consejería de Turismo, estaba planificada, estaba prevista y estaba estudiada si llegaba un momento difícil, estaba planificada; y llegó un momento difícil, y la Consejería tuvo que hacer un esfuerzo económico porque ya teníamos una planificación global, que es la que le comentaba antes, donde los recursos estaban tipificados y con un carácter finalista a determinadas actuaciones. Y se hizo ese esfuerzo de consenso, y estoy en el convencimiento de que en el momento oportuno es una campaña valorada. Fíjese usted por dónde, yo al principio era más pesimista, pero en el transcurso de los días en que sigo la campaña en los medios de televisión, estamos mejorando la imagen de Canarias, estamos penetrando en el mercado peninsular y estamos de alguna manera mejorando también el destino turístico, que es lo importante. Porque lo importante en estos momentos, y dado que, como le comentaba, ha habido un incremento del 20% en plazas aéreas hacia nuestra isla, es posibilitar a través de campañas directas y sobre todo, como la que estamos haciendo, los resultados están ahí y ya veremos, se van a valorar, que se va a mejorar considerablemente.

Estoy totalmente de acuerdo con el representante del Grupo Popular en cuanto a que hay que superar viejos modelos de promoción e incluso estoy de acuerdo en que hay que vender más que promocionar y, en ese sentido, también, y quisiera entender que van por ahí, se hacen acciones desde los cabildos en colaboración también con el Gobierno, los agentes de viajes, las agencias de viajes que son piezas claves a la hora de definir, de marcar una acción vacacional.

El Grupo Socialista me comenta una vez más, pues, bueno, el desarrollo de las directrices y lo

mete en este discurso, tengo que decirle que hay dos aspectos que usted comenta: el Observatorio Turístico y la Agencia de Calidad Turística, que están ya elaborados, perdón, perdone un minuto nada más, que los tenemos en el Reglamento de la Consejería, que el Reglamento de la Consejería ha pasado por todos los trámites, se iba a llevar al último Consejo de Gobierno y a la Comisión de Secretarios Generales Técnicos, va a pasar ya de una manera inmediata y son dos órganos que se recogen en el Reglamento interno de la propia Consejería, tanto el Observatorio Turístico como la Agencia de Calidad Turística.

Por tanto, me alegro también de que coincida conmigo en que el motivo de su iniciativa, pues, bueno, ha quedado despejado después de mis manifestaciones. Y me reitero, que todas las acciones promocionales de la Consejería de Turismo se harán con el beneplácito, con el consenso y con la colaboración de todos los agentes turísticos, en especial —cómo no— los cabildos, los patronatos, en los que están los sectores empresariales, las instituciones locales, en este caso los ayuntamientos. Pero yo también hago una invitación —lo comentaba esta mañana con representantes del Grupo Popular—: todas aquellas iniciativas de los diferentes grupos de este Parlamento, loables, complementarias, que mejoren la acción promocional, bienvenidas sean y serán bien acogidas, estudiadas por esta consejería y si resultan del agrado de todos los grupos o de todos los representantes de esa comisión de selección y planificación, serán incorporadas.

Buenas tardes y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto... (*El señor González Hernández solicita intervenir.*)

¿Sí?

6L/PO/P-0127 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE RECURSOS DE PROMOCIÓN PARA SUFRAGAR PASAJES DE TURISTAS A FUERTEVENTURA.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Era simplemente una cuestión de orden, señor presidente, y es que vista la intervención, y yo creo que ha quedado clarificado el tema, el diputado señor Barragán me ha comunicado que retira la pregunta 127.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, muchas gracias, señor González.

6L/C-0126 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre los servicios de Inspección Técnica de Vehículos.

En nombre del grupo proponente tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

El objeto de esta comparecencia es simplemente tratar de averiguar que el señor consejero nos explique si las inspecciones técnicas de vehículos cumplen con los objetivos fundamentales para los que están concebidas.

Primero, y lo más importante, entendemos que la Inspección Técnica de Vehículos responde al objetivo primordial de lo que es disminuir los accidentes de tráfico y, por ende, las víctimas como consecuencia del mal mantenimiento o defectuoso mantenimiento de los vehículos. En este sentido, es de señalar que nuestra Comunidad Autónoma en el año 2003 registró un total de víctimas por accidentes de tráfico de 3.747, habiendo fallecido por este motivo 178 personas. También sobre este particular es conveniente destacar que nuestro parque móvil, superior al millón de vehículos, en nuestra Comunidad es el más antiguo de toda España, teniendo dos puntos por encima de la media nacional; es decir, estamos en un 37 o 38% de vehículos antiguos. Nos referimos a vehículos antiguos cuando hablamos de vehículos que tienen una antigüedad superior a los diez años.

Otro objetivo importante que deben cumplir las inspecciones técnicas de vehículos es garantizar el cumplimiento del Protocolo de Kioto. Recordando la última comparecencia que solicité al señor consejero, él también reconocía en la misma que somos la Comunidad Autónoma que ha aumentado en mayor nivel el número de emisiones contaminantes, concretamente el 76'76%, con lo cual nos situamos en cuatro veces más de lo previsto para el cumplimiento del Protocolo de Kioto. Los sectores más contaminantes son el energético y el transporte, con lo cual entendemos que el transporte debe, las inspecciones técnicas deben tener este objetivo como fundamental, teniendo en cuenta que representa el 90'5 de todas las emisiones que se generan, entre transporte y energía, de todas las emisiones que se generan en nuestra Comunidad Autónoma.

También las Directrices de ordenación prevén como medida para favorecer la calidad medioambiental y la calidad de la atmósfera y del aire la retirada de vehículos con más de diez años de antigüedad para evitar las emisiones contaminantes.

En Canarias, señor consejero, las inspecciones técnicas de vehículos han ocasionado múltiples perjuicios y molestias a los usuarios, ocasionando colas, retrasos de varios meses, con la consiguiente sanción de tráfico, incluso se llega a inmovilizar los vehículos. Esta situación, si bien es grave para supuestos particulares, se incrementa cuando nos referimos a empresas que usan, de alguna manera, algún medio de transporte. Esta situación ha provocado varios conflictos laborales y siendo curioso que las reivindicaciones de los trabajadores no solo eran –sus reivindicaciones– de tipo salarial sino principalmente el aumento del personal de platilla y contar con los medios suficientes para poder medir las emisiones de gases.

Como consecuencia de todo este malestar, el Cabildo Insular de Tenerife, el 15 de abril de 2003, aprobó una moción, a instancias del Grupo Socialista, con la cual se instaba al Gobierno para lo siguiente: primero, para que se analizaran las causas de por qué funcionaban de esta forma las ITV; y, segundo, se le recordaba al Gobierno que podía, si quería, tenía medios para ello, revocar la concesión administrativa; también se solicitó aumentar el número de ITV de las islas y, por último, realizar las gestiones ante Tráfico para que ningún usuario, ningún conductor pudiera ser sancionado por causas no imputables al mismo respecto al reconocimiento de la ITV.

Pero nuestra sorpresa ha sido mayúscula, señor consejero; usted, su consejería, ni siquiera ha sancionado, es más ha premiado a las empresas concesionarias en ese momento. Las empresas son Fomento, Construcciones y Contratas y Aguas de Barcelona. Las ha premiado con una prórroga, a través de la Orden de 15 de mayo de 2003, una prórroga que no entendemos. Precisamente no entendemos porque habían incumplido y la propia orden, en la exposición de motivos, reconoce que dichas empresas actuaban en contra del interés general y, sin embargo, en vez de castigarlas con una revocación o una sanción, se prorrogó por parte de la Consejería de Industria. Y es más, se prorrogó aun sabiendo que la legislación estatal preveía y mandataba la liberalización del sector, a través del Real Decreto 7/2000, de 23 de julio, sobre Medidas urgentes. En el capítulo II se recogían medidas dirigidas para liberalizar este sector.

Por todo esto le exigimos, señor consejero, primero, que nos explique la prórroga. ¿Será que su partido cambió la política económica, que ya está en contra de las liberalizaciones, en contra de la Comunidad Europea, que le mandaba? Este era un cumplimiento, justo, de la Comunidad Europea. ¿O será, simplemente, que se quiere favorecer a intereses económicos de empresas privadas? No es la primera vez que se lo pregunto, conteste con claridad. Desde luego, a los usuarios no se pretendía favorecer, porque la propia exposición de motivos

recogía que estas empresas estaban actuando en contra de los intereses de todos los usuarios de Canarias. Está en la orden, no me lo invento. ¿Pienso liberarlo alguna vez, el sector, lo piensa liberar alguna vez? También es una pregunta para que me conteste.

¿El actual Servicio de Inspección Técnica de Vehículos cumple con las ratios de vehículos y de población?, ¿estamos dando un buen servicio? ¿La Consejería de Industria, concretamente la Dirección de Consumo, ha hecho alguna campaña para que los usuarios, que han resultado perjudicados por las acciones de estas dos empresas, y repito que son Fomento y Contratas y Aguas de Barcelona, precisamente, empresas que reciben buenos beneficios, que no están precisamente en quiebra, ha fomentado y ha...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Terminó, Señoría.

...y ha intentado no solo recibir las reclamaciones sino potenciar, como es su deber, potenciar las reclamaciones y aplicar la Ley de Consumo?

Nada más. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Industria.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López): Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, voy a tratar de ser breve y claro. Empezar esta comparecencia diciéndole que esa orden a la que usted se ha referido en su intervención, del 15 de mayo de 2003, permítame decirle que entré en el Gobierno justamente dos meses después y que, por tanto, si bien en el enfoque que voy a hacer de esta comparecencia me voy a referir al marco normativo que regula el funcionamiento de las instalaciones inspectoras, de los aspectos técnicos de los vehículos, de las estaciones técnicas de vehículos, quiero decirle que no creo que sea imputable a mi labor y a mi responsabilidad esa orden de prórroga sobre la vigencia de la prestación de servicio de estas estaciones.

Empezaré, puesto que también ha mostrado interés desde el punto de vista estadístico, por comentarles alguno de los aspectos que yo creo que son importantes a la hora de evaluar el servicio que prestan las estaciones técnicas de vehículos.

En total en Canarias hay 13 instalaciones, donde se realizan estas inspecciones. Estas instalaciones en el año 2003 realizaron un total de 680.000 inspecciones, de las cuales el 78'5% fue favorable y, por tanto, el 21'42% fue rechazada, desfavorable.

Los tipos de vehículos que presentaron un mayor porcentaje de rechazo fueron los destinados al transporte de mercancías, los autobuses, los remolques, con tasa de rechazo del 24%, y en el otro extremo se sitúan las motocicletas, que tan solo tuvieron una tasa de rechazo de un 10'7%.

Entre los datos más destacables de estos vehículos, en cuanto a su tipología y el número de revisiones que se practicaron, destacan los turismos particulares, con 398.667 revisiones en el año 2003, de las cuales fueron favorables 316.127 y desfavorables 82.540, lo que arroja una tasa de rechazo del 20'7%. Destacan también los vehículos de transporte de mercancías de menos de 3.500 kilos, que supusieron el 23'93% de rechazo, y las mayores, de 3.500 toneladas, que supusieron el 23'8% de rechazo. En total –como decía antes– el porcentaje de rechazo de todas las inspecciones que se realizaron en el año 2003 están en torno a un 22%.

La distribución de estas inspecciones en las dos provincias es muy similar. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife se practicaron 326.711 revisiones, con un porcentaje de rechazo del 21%; y en la provincia de Las Palmas 353.448, con un porcentaje de rechazo del 21'8%.

En cuanto a los defectos encontrados, fundamentalmente podemos catalogarlos en los siguientes tipos.

Desde el punto de vista de la importancia, la señalización y alumbrado, porcentaje de fallos leves: un 26'8%; porcentaje de fallos graves: un 18'5%.

Desde el punto de vista de lo que son emisiones contaminantes, el porcentaje de fallos graves ascendió a un 18'5%.

Y desde el punto de vista de los sistemas de frenos, porcentaje de fallos leves: 23'47%; y porcentaje de fallos graves: un 23%.

Me voy a referir a continuación al marco legal que regula y que ha regulado desde principios de los años 80 el funcionamiento de las estaciones técnicas de vehículos.

Haciendo un análisis histórico, nos encontramos a principios de los años 80 con el Real Decreto 3.073/1980 y después, con su nueva redacción, 3.273/1981, donde se reorganizaban los servicios de Inspección Técnica de Vehículos y se dejaba bien claro la vinculación existente entre el elevado número de accidentes de tráfico y el estado del vehículo derivado de su utilización, derivado de su uso, con los consiguientes desajustes y deterioros, en general, directamente relacionados con el progresivo envejecimiento y desgaste acelerado de sus mecanismos principales. Nació así la conocida ITV. Con una vocación marcadamente preventiva y tratando de evitar al menos los accidentes debidos a fallos mecánicos en los vehículos. Si bien sabemos que casi todos los accidentes se producen por fallos humanos, el porcentaje debido a efectos

mecánicos se situó, en tiempos pasados, entre el 10 y el 12%, hoy se encuentra desde luego minimizado y con una clara tendencia a la baja, gracias, entre otras cosas, a la renovación del parque automovilístico y también a la prevención mediante la actuación de las ITV.

En un principio, el Real Decreto 3.273/1981, en su transitoria primera, exigía pasar la ITV a los vehículos particulares de hasta nueve plazas, a los turismos, debido fundamentalmente a la carencia, a la falta de infraestructuras para realizar este tipo de inspecciones. Paulatinamente se fue extendiendo la red de estaciones ITV por toda España e incluso se empezaron a autorizar mediante el sistema de concesión administrativa, la apertura de instalaciones privadas para desempeñar este servicio. Así, se redactó el Real Decreto 1.987/1985, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de ITV. De esta forma, y a pesar del traspaso a las comunidades autónomas de las funciones y servicios relativos a la Inspección Técnica de Vehículos, era el Estado el que regulaba los aspectos normativos y establecía unas condiciones mínimas para la instalación y funcionamiento de las estaciones ITV, que garantizaban la coherencia del conjunto de la red de estaciones en toda la nación. Posteriormente, y a través del Real Decreto 2.344/1985, se incluyeron ya todos los vehículos en el ámbito de las Inspecciones Técnicas de Vehículos y se establecieron frecuencias de las inspecciones periódicas obligatorias. En nuestra Comunidad, el artículo 3 del Decreto 94/86 dispone de la explotación de las estaciones de ITV que serían realizadas por la Consejería de Industria y Energía, bien directamente o a través de empresas en régimen de concesión administrativa. Añade además el artículo 5 de este decreto que la Consejería de Industria y Energía, para la explotación del servicio de Inspección Técnica de Vehículos en las zonas que procedan, convocará un concurso público para la adjudicación de la concesión administrativa. Dichas concesiones administrativas se otorgaron en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma mediante los contratos de gestión del servicio público, de fecha 1 de agosto de 1988 para las islas de Gran Canaria y Tenerife, y 12 de junio de 1995 para el resto de las islas de la Comunidad Autónoma.

Posteriormente se publicó el Real Decreto 2.042/1994, de 14 de octubre, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos, que fundamentalmente contribuía a aproximar la legislación, la normativa, de los Estados de la Unión Europea, relativas al control técnico de vehículos, de vehículos a motor y de sus remolques. La publicación del Real Decreto Ley 7/2000, de medidas urgentes del sector de las telecomunicaciones, cuyo título II está dedicado a la Inspección Técnica de Vehículos, introduce importantes cambios que tienen que ver

desde el punto de vista de la habilitación de los títulos para prestar el servicio, pasando de lo que es la concesión administrativa al régimen de autorizaciones. Con posterioridad al Real Decreto 833/2003, de 27 de junio, en su artículo 4, que es el reglamento de este real decreto al que hacía mención anteriormente, se reitera la exigencia de la autorización administrativa y el carácter reglado de la misma. Además, estas dos últimas normas que acabo de mencionar facultan a aquellas comunidades autónomas en las que concurran los requisitos apuntados, cobro de un canon, como puede ser, por ejemplo, el de la Comunidad canaria, a poder inaplicar temporalmente el nuevo régimen autorizador, de tal forma que los únicos títulos habilitantes para la gestión del servicio público sean las concesiones que ya previamente se habían otorgado. En Canarias se optó por conservar el actual régimen de títulos habilitantes, es decir, el concesionar, y diferir en el tiempo la aplicación del régimen autorizador hasta la extinción de las concesiones, tal y como dije antes, en el año 2018, para las islas de Gran Canaria y Tenerife y 2025 para el resto de las islas. De esta forma se aprobó por parte de esta consejería, el 2 de enero de 2004, el régimen transitorio de prestación del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos hasta la fecha de finalización de las concesiones administrativas en las fechas que le acabo de mencionar.

En resumen, Señorías, podemos decir, sin duda, que la Inspección Técnica de Vehículos es hoy un sistema imprescindible de control, sólidamente implantado en una red de 300 estaciones en todo el territorio español, 13 de ellas en Canarias, y que desde luego actúa como un medio fundamental de prevención de accidentes de tráfico, permitiendo al usuario conocer el estado de su vehículo tanto en lo relativo a los órganos fundamentales de seguridad como en lo referente al cumplimiento de la legislación vigente de los vehículos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

¿Los grupos no solicitantes? El Grupo Mixto no hace uso de la palabra. Por el Grupo Popular, el señor Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor consejero, por la información que ha dado sobre el funcionamiento de las ITV y creo que muy poco más queda por decir.

Lo que sí es bueno, quizás, es hacer algunas matizaciones, porque cuando se hace una solicitud de comparecencia a veces se hace de una forma muy amplia, “informe sobre las ITV”, y luego, pues, cuando se hace ya uso de la exposición de lo que realmente se quiere que se informe, se lleva a aspectos

concretos y se hace aquí de una forma improvisada, quizás en la propia tribuna, a la hora de esa comparecencia. Quizás sería preferible que se indicase, en la propia solicitud de comparecencia, los temas fundamentales sobre los cuales se quiere que se informe para no ser tan genérico en la exposición. Creo que es un tema que se debe tener en cuenta para el futuro en futuras comparecencias por parte de todos. Yo no lo sé, pero yo fui miembro de la Mesa en anteriores legislaturas, en dos ocasiones, y el tema estaba reglado, de tal forma que tanto el consejero como los solicitantes estuviesen más centrados en el tema de las comparecencias y no fuese tan abierto, como es actualmente.

Dicho esto, quiero decir que por parte de la solicitante se han hecho aquí, pues, afirmaciones pues a veces, que quizás quedan en el aire de una forma... bueno, pues, que hay tantos accidentes, que hay tantos muertos durante tantos años y esto pues poco más o menos que se quiere imputar al tema del funcionamiento de las ITV. Yo creo que esto es un sofisma carísimo y que creo que no viene al caso llevar a este tipo de conclusiones, porque llevan, llevan a un estado de desánimo a la gente, "bueno, ¿y qué pasa con las ITV?", y creo que ése no es el mensaje ni es la realidad, cuando todos sabemos que la mayoría de los accidentes se producen por fallos humanos y, bueno, y una gran cantidad, incluso, en gente joven, que normalmente van con coches nuevos, normalmente, y esto pues es así y la realidad es así. Fallos mecánicos pueden ocurrir, evidentemente pueden ocurrir, y yo creo que con o sin intervención de las ITV, porque los fallos son imprevisibles, y en esta vida no podemos ser tan perfectos que nunca pase nada y que vivamos continuamente en un estado totalmente ideal. Y esto es, hay que ser realistas en ese planteamiento y no hacer afirmaciones de esta cuestión.

Y otra afirmación que también me ha causado extrañeza es el tema de relacionar las inspecciones en el tema del control de los humos de los coches con el tema del Protocolo de Kioto. Bueno, esto ya es ir demasiado lejos, Kioto queda muy lejos, es ya ir demasiado lejos. Mire usted, el tema de Kioto trata fundamentalmente de las emisiones de CO₂. CO₂ es el producto de una buena combustión y de la combustión normal de productos del carbón en combinación con el oxígeno. Así de claro. Quiere decir que una mala combinación lo que puede suceder es que no se quemen todos los productos del combustible, simplemente, pero no hay más ni menos CO₂ en la atmósfera, ni más ni menos, puede haber quizás menos en la proporción de combustible utilizado, porque no se quema todo el combustible, pero el CO₂ usted no lo remedia con hacer mejor o peor la inspección de las ITV. El CO₂ es el que hay.

Por otra parte, quiere decir que el tema de Kioto, que muchas veces tanto preocupa aquí en Canarias, tenemos un problema en Canarias, que tenemos... ¿Las producciones dónde están? En las combustiones, fundamentalmente, de los vehículos mecánicos, que generan una gran cantidad de combustión, y en las centrales térmicas. Tenemos que hacer dos soluciones: quitar las centrales térmicas o reducir los coches, si no queremos producir CO₂, pero da la casualidad de que el balance de las emisiones de CO₂ a nivel nacional no es por provincias ni por regiones ni por comunidades autónomas, es un balance global, y sí es el balance global de España y no de Canarias. Canarias puede producir mucho más. No tiene más remedio que producir más porque no depende más que exclusivamente de esas emisiones, de esos medios energéticos y no hay forma humana de reducirla. En la Península se puede reducir con centrales nucleares, por ejemplo, pero es que ustedes se oponen, muchos, a las centrales nucleares, porque dicen que son también ...(*Ininteligible.*) de residuos. Si quiere hablarse del tema de Kioto hay que ir por esa vía. Y ya lo dijo el no va más de los ecologistas mundiales, un profesor británico, ya de 80 años, que ha roto todos los esquemas de los ecologistas mundiales cuando ha dicho, hace cuestión de dos semanas, que hay que volver a las centrales nucleares si queremos bajar las emisiones de CO₂ en la atmósfera. Y no hay otras vías y no nos empeñemos en buscar otras soluciones porque no las hay, si queremos usar energías; o reducimos la producción de energía y entonces, pues, todos nos metemos, pues, mire usted, a ver por dónde empezamos, si por la casa mía, por la suya, por la de los que estamos aquí. Esa es la realidad de esta cuestión y, por lo tanto, mezclar este tipo de cosas creo que no va más allá.

Y luego, por otra parte, ya mete la otra cuestión de la duda también. La duda de que si se hizo el decreto para favorecer a empresas o que no se conceden a nuevas empresas las instalaciones, las nuevas instalaciones de ITV. Mire, lo que hay es lo que hay. El real decreto de las ITV fue hecho en la época socialista y se dijo que eran concesiones... En el 85, 85, en el 85 fue hecho, yo estuve en el 87 de consejero y precisamente las aplicamos aquí en Canarias en el 88, y fueron las primeras concesiones. Y para que no haya dudas de que se dieron a empresas beneficiarias o no, le puedo decir que en aquel entonces hubo tres peticiones de empresas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) y había seis estaciones de ITV. ¿Y sabe qué se hizo? Dar dos estaciones a cada una de las empresas para que no hubiera problemas ni hubiera favoritismos. ¡Fíjese usted con qué actitudes, con qué actitudes actuábamos desde entonces en las concesiones del tema de las ITV! Pero fue en ese real decreto donde se puso lo de los 20 años en los sistemas concesionarios, con

prórrogas de 10 años sucesivos. Lo que se ha hecho —y no fue precisamente por este consejero—, que fue cuando se hizo por una orden de mayo del 2003, el tema de una regulación, que hizo además a nivel nacional porque hubo una especie de manifestaciones de todas las estaciones para regular el futuro, el futuro de las instalaciones de las ITV. Bien, lo que ocurrió es que...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Termino, señor presidente.

Lo que ocurrió fue que aquí se optó por suprimir las prórrogas y reducirlo a 30 años, pero en comunidades autónomas como Andalucía se hizo todavía más, en lugar de 20 usaron 40 años, gobernadas por el PSOE. Así que, ¿qué es, dónde estamos? Y mientras no se cumpla el tema de las concesiones, difícilmente se puede dar a otras empresas privadas nuevos tipos de explotaciones de las ITV. Ésa es una realidad que está ahí y que está regida por los propios decretos y las normas que se han hecho en las leyes a nivel del Estado.

Por lo tanto, creo que con esto, pues, quedan aclarados algunos términos de esa comparecencia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Becerra.

El señor BECERRA ROBAYNA: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, antes que nada agradecerle la amplia explicación que nos ha brindado en esta Cámara y sí decirle, señor consejero, que mi grupo desde luego se siente seguro desde el punto de vista de que los vehículos que acuden a ser inspeccionados a las ITV, tantos los que son aceptados, tienen el visto bueno y se pueden poner, por lo tanto, seguir estando en circulación, nos sentimos muy seguros, y también nos sentimos seguros con aquellos a los que las ITV, pues, evidentemente les impiden que puedan circular. Por lo tanto, desde un punto de vista y desde el otro mi grupo entiende que las ITV son necesarias, que cumplen desde ese punto de vista con las funciones para las que fueron concebidas.

A mi grupo, señor consejero, quizás nos preocupen más los vehículos que no pasan la ITV, que no acuden a la ITV, que la ITV no tiene la posibilidad de inspeccionarlos. Y ahí, señor consejero, todos recibimos en nuestros domicilios una notificación, que yo creo que es bueno, un servicio que se presta de forma adecuada. Cuando los vehículos van a cumplir el tiempo previsto para pasar la ITV recibimos una notificación diciendo, ¡oiga!, usted,

su vehículo tiene que pasar la ITV. Por lo tanto, es fácil tener los controles adecuados sobre aquellos vehículos que no acuden, que no pasan la ITV. Ahí, señor consejero, en coordinación seguramente con las fuerzas de seguridad y también con los sistemas que puedan estar previstos, pues deberíamos ser diligentes para procurar que precisamente cualquier vehículo que ande por nuestras carreteras circulando cumpla con todas y cada una de las prescripciones que la normativa en este momento contempla.

Pero también, señor consejero, me gustaría y nos gustaría conocer su opinión con respecto a si las ITV tienen que cumplir, digamos, una serie de requisitos, y prestan un servicio fundamental cara a la inspección de vehículos, pero no es menos cierto que también están cumpliendo también una función cara al ciudadano, les tienen que prestar un servicio a los ciudadanos en unas condiciones adecuadas. Y ahí, señor consejero, me gustaría también preguntarle: ¿en estos momentos por parte de las concesiones administrativas que en estos momentos gestionan las ITV se presta, o se ha prestado, el servicio adecuado? ¿Qué mecanismos de control se disponen desde su departamento ante cualquier situación imprevista o cualquier situación que se pueda dar que perturbe el normal funcionamiento de un sistema tan importante como son las ITV? El caso, por ejemplo, de la última huelga que ocurrió. ¡Claro!, si eso, en una isla donde existen tres, causa un perjuicio importante, pues nos lo podemos imaginar a lo mejor en una isla donde solamente existe una. Muchísimo mayor. Y ahí es donde, señor consejero, yo creo que entre todos deberíamos hacer los esfuerzos necesarios para prever ese tipo de situaciones, bien exigiéndoles a los concesionarios que amplíen las líneas necesarias o que tengan previsto el que se pueden dar esas situaciones, que se pueden dar y que se han dado, y que se han dado, tenerlo evidentemente previsto; y que desde luego que éste sea un servicio que, además de contemplar al vehículo, que no me cabe la menor duda, se contemple también a los ciudadanos, para que se acerque, precisamente, se les preste un servicio (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Desde luego, señor consejero, yo voy a terminar diciéndole que mi grupo, pues, evidentemente, la situaciones monopolísticas hoy en día, bien es cierto que usted en nada tiene que ver con unas concesiones administrativas por un tiempo que se otorgaron ahí y que evidentemente, pues, no sé, señor consejero, hasta qué punto a lo mejor se podría contemplar el rescate. Yo entiendo que cualquier rescate conlleva o está sujeto a indemnizaciones, pero no sé si se podrá valorar por parte de su departamento, si pudiese existir esa posibilidad, porque desde luego entre una concesión administrativa, hoy, en el mundo en que nos

ha tocado vivir, y una autorización administrativa como la que se puede contemplar en la orden de enero de 2004, desde luego no hay color, no hay color.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor BECERRA ROBAYNA: Enseguida termino, gracias, señor presidente.

Y en esa línea también le pregunto, señor consejero: ¿se puede contemplar esa posibilidad, ese estudio, para tratar o ver la posibilidad de si aquí en Canarias esas concesiones, en algún momento determinado, cuanto antes mejor, se puedan transformar en autorizaciones en lugar de las concesiones actuales?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no me ha respondido ni una sola de las preguntas que le he cuestionado. No obstante, es cierto que usted no suscribió la Orden de 15 de mayo de 2003, ¡es obvio!, usted no estaba, no había tomado posesión. Pero lo que usted hizo el 4 de enero fue más grave, lo que usted hizo, señor consejero, y está su firma en la orden, fue más grave, fue suspender la posibilidad de que cualquier empresa, solicitara la autorización para poder llevar a cabo las ITV. Usted no solo ratificó sino que incluso dejó corto a su anterior compañero de... ¡vamos!, de partido y de siglas, que han gobernado desde hace diez años juntos.

De todas maneras, me encanta que estén tan tranquilos todos, me encanta que estén tan tranquilos, pero léanse la exposición de motivos de la Orden de 15 de mayo de 2003, léanse la exposición de motivos, porque el mismo consejero, ¡vamos!, lo ratifica; dice que las empresas concesionarias estaban dando un mal servicio, estaban dando un mal servicio. ¿Qué garantías nos dan de que los vehículos que pasaron por allí estuviesen bien adecuados, cuando el propio consejero lo reconoce en la propia disposición, cuando los propios técnicos de la consejería lo reconocen? ¿Qué tranquilidad tienen, qué tranquilidad tienen?, cuando usted, que estaba en el Gobierno, firma y dice que estaban incumpliendo los concesionarios. ¿Qué tranquilidad tiene? Y yo le pregunto así de claro, le pregunto: ¿usted, o su anterior, y usted que ratificó, tiene intereses económicos de que estas empresas sigan? El que calla otorga. Si usted no me contesta yo doy y mi partido da por hecho que los intereses que priman son los intereses de tipo económico y nunca ni los intereses de seguridad de vehículos ni de los usuarios, porque le digo que conteste, ¿cuál fue

el motivo de la prórroga? Conteste claro. ¿Qué razonamiento fue, de tipo económico, técnico, qué razonamiento fue? Si no, el que calla otorga y entiendo que ha sido por intereses de primar a unas empresas concesionarias, y punto. Eso respecto a la prórroga.

Pero, señor Becerra, es más, todo lo que usted dice está plasmado en la orden, todos los controles están plasmados en la orden. Tiene la obligación la consejería no solo de la concesión sino la facultad de conceder la concesión, la autorización, inspección y sanción. Nunca han sancionado a ninguna de las ITV, nunca han sancionado a ninguna de las empresas. Es más, la orden que dice que el servicio estaba mal prestado, la orden que dice, toma una serie de medidas para mejorar el servicio. Las medidas son aumento de la plantilla de personal, aumento de las ITV y un servicio mejor de calidad, consistente en la carta, que tenía carta de servicios, según la reglamentación de las concesiones. Señor consejero, hace seis años que no se inspecciona ni una sola ITV, hace seis años que se incumple el artículo 9, que precisamente obliga —de la Orden del 87, me refiero—, que precisamente obliga a tener un inspector técnico por cada ITV, por cada ITV, y sabe el señor consejero que por lo menos en una, que estuve yo presente, no ha ido ningún alto cargo de su consejería. ¿Sabe a qué ha ido? A pasar su vehículo y a no pagar las tasas. ¿Qué tipo de convenio tiene la Consejería de Industria con las ITV para que no les cobren a ustedes las tasas y al resto sí? Explíquelo también, porque a eso sí que van, a pasar los vehículos y no cobrar, pero no a inspeccionar como deben.

¿Sabe qué pasa con el personal? El personal está muy justo. Cuando la huelga se consiguió que se ampliaran los horarios, nada más. ¿Y sabe qué pasa? Que cuando hay bajas laborales se produce colapso, porque no hay quien los sustituya. ¿Y sabe también qué pasa? Que cuando hay vacaciones se produce colapso. ¿Y por qué se produce colapso? Porque el personal que acude a sustituir no tiene la capacitación técnica que prevé el artículo 11, que precisamente lo tiene que formar la propia Consejería de Industria, que no solo no forma sino que además permite que una empresa concesionaria incumpla de forma reiterada el pliego de condiciones, con el consentimiento de la consejería, del anterior y del suyo, y del suyo, que lo ratificó.

Por todo eso, señor consejero, si no nos contesta al tema de la prórroga, entendemos que los únicos intereses que le han movido son los económicos de las empresas privadas.

Después, conteste si las ITV actuales cumplen la ratio respecto a los vehículos y las personas; conteste si las ITV cumplen la ratio, que lo he preguntado; conteste, además, por qué motivo se prorrogó y usted suspendió la posibilidad de que cualquier empresa se instalara en Canarias y no precisamente

hasta el año... vamos, que ha dicho el 2018 y 2025, ¿por qué razón, por qué razón? Precisamente que no es interés general, que ya lo reconoce la exposición de motivos que ninguna de estas empresas ha actuado sino al contrario del interés general e interés público.

Por todo ello, interesamos, señor consejero, que nos conteste, primero, qué motivo de prórroga; segundo, si las ITV que existen en Canarias cumplen las ratios de vehículos y de habitantes; tercero, por qué se suspendió la posibilidad de que cualquier empresa pudiera instalar una ITV, reconociendo en la propia orden que son necesarias para un mejor funcionamiento. Y desde luego en la Cumbre de Kioto, en lo que usted ha manifestado, el portavoz del Grupo Popular, pregúnteselo a quien redactó las Directrices y que se aprobaron aquí, porque precisamente hablan de eliminar los vehículos con una antigüedad superior a diez años para evitar los gases contaminantes. Si está y está aprobado por aquí, por algo será, entiendo yo. No es porque se me ocurra a mí, y los objetivos. Y si controlan las emisiones –como ha reconocido el consejero–, si controlan las emisiones de gases, por algo será también.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor consejero de Industria.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López): Señor presidente. Señorías.

Voy a tratar de contestarle una a una a sus preguntas y también, de alguna manera, al representante del Grupo de Coalición Canaria.

Y empezaré por decirles que esa orden de enero, que efectivamente firmó este consejero, lo que hacía era diferir en el tiempo la aplicación del régimen autorizador hasta que venciera el periodo de concesión administrativa, como le decía en mi primera intervención, para las islas de Gran Canaria y Tenerife en el año 2018 y para el resto de las islas en el año 2025.

Mire, la prestación de servicio de la Inspección Técnica de Vehículos después de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 7/2000, de medidas urgentes del sector de las telecomunicaciones, en el título II, que hace mención a la regulación de las estaciones técnicas de vehículos, establece el paso de la habilitación del régimen concesional al autorizador. Y nosotros nos encontramos dos caminos, dos posibilidades. Una, aquella en la que la Administración autonómica podía optar por mantener la vigencia de los títulos concesionales hasta la extinción de los mismos. Este es, obviamente, el camino por el que hemos optado, momento en el que tendrá cabida el régimen autorizador. Entienda que a la llegada a esta consejería nos encontramos

el plazo de vencimiento hasta el año 2018. Estamos en el año 2004 y en las islas menores o en las islas no capitalinas, mejor dicho, hasta el año 2025, es decir, 21 años. En principio esto no tendría por qué producir ningún tipo de problemas si no es porque estamos incumpliendo el texto refundido de la Ley de Administraciones públicas del Estado. Y yo no sé si usted está familiarizado con este texto refundido, pero si no lo está, se lo voy a refrescar.

Pero antes me gustaría apuntarle que el otro camino, el otro enfoque, era establecer el régimen autorizador de forma inmediata, sin diferirla en el tiempo, la aplicación del régimen autorizador y, por tanto, enfrentarnos a la legislación vigente. Pues muy bien. El artículo 173 del texto refundido de la Ley de Contratos de la Administración pública dice lo siguiente: “De la modificación del contrato de gestión de servicios públicos. Modificación y sus efectos. Punto número 1: la Administración podrá modificar, por razones de interés público, las características del servicio contratado y las tarifas que han de ser abonadas por los usuarios. Punto número 2: cuando las modificaciones afectan al régimen financiero del contrato, la Administración deberá compensar al contratista de manera que se mantenga el equilibrio de los supuestos económicos que fueron considerados como básicos en la adjudicación del contrato”. Por lo tanto, tendríamos que hacerle frente a todas aquellas percepciones económicas que le hubiesen correspondido, como están ahora con el régimen de la concesión. Así es, Señoría. Por eso se decidió diferirlo en el tiempo hasta el año 2018 y hasta el año 2025, tal y como estaba ya establecido.

Con respecto a esa tranquilidad a la que alude, en el sentido de que nos hemos quedado muy tranquilos después de tomar esta decisión, mire, le voy a decir: la misma que tiene o que debe tener el consejero de Industria o el responsable de Industria en la Junta de Andalucía, que no amplió a 30 años, a 35... (*Ante los gestos negativos de la señora Gutiérrez Arteaga desde el escaño.*) No, no me diga que no, porque tengo la orden aquí, tengo la orden aquí. Pero no Andalucía sólo, Extremadura también: la misma tranquilidad. ¿O es que aquí no interesa, aquí no es rentable, aquí no vale y allí sí? Bien. Andalucía, ampliación del contrato a 35 años; Aragón, 35 años; Asturias, 30 años. ¿Sigo? Lo mismo, lo mismo; a lo mejor allí sí y aquí no.

Con respecto a la responsabilidad de hacer cumplir el régimen de inspecciones –al que hacía referencia el portavoz del Grupo de Coalición Canaria–, desde luego no es la Consejería de Industria quien tiene que hacer cumplir este tipo de trámites sino las autoridades de Tráfico, y yo creo que esto es conocido, además, por todo el mundo.

Y a la referencia que hacía de régimen de monopolio, ¡hombre!, yo creo que desde el punto de

vista o de cómo se está prestando el servicio por parte de tres grupos empresariales y que además han optado a la concesión en libre competencia, desde luego yo creo que no se pude hablar de un régimen de monopolio. Es más, es un modelo ampliamente, como acabo de decir, utilizado en toda España.

Y con respecto a las inspecciones de las estaciones de las ITV con inspectores propios del sector de vehículos de la Dirección General de Industria, pues, decirle que efectivamente nosotros tenemos inspectores en la consejería, en la Dirección General de Industria, que están practicando constantemente si se están cumpliendo los estándares exigidos. ¡Exigidos por el Gobierno de la nación!, no somos nosotros los que establecemos qué tipo de normas. Ya hice referencia antes a que el real decreto, no recuerdo ahora cuál fue el número, pero el real decreto, creo que del año 94, aproximaba la legislación española a la europea. Son unas normas europeas, unos estándares europeos que hay que cumplir. Nosotros lo único que hacemos es vigilar y hacer que eso se cumpla, pero no somos nosotros los que decimos esta norma sí, esta norma no, el parabrisas sí o el faro de la otra manera. No somos nosotros, esto es un tema europeo.

Dijo su Señoría algo que desde luego a mí me ha parecido muy serio, y además yo creo que está bien que se venga a esta Cámara para ponerlo de manifiesto, pero, sin lugar a dudas, si usted tiene la más mínima duda sobre alguna persona, de la consejería o de cualquier otra institución, entidad, etcétera, que haya llevado su vehículo a la ITV y no haya pagado las tasas usted tiene la obligación, como representante pública que es, de irlo a denunciar al juzgado, usted tiene que ir al juzgado porque a mí me ha parecido muy grave, si eso es así usted tiene que ir al juzgado y si no va usted, por favor, yo le pido que me pase la información que el que va a ir al juzgado van a ser los Servicios Jurídicos de esta Consejería porque lo que no podemos venir aquí es a hacer afirmaciones gratuitas sin ningún tipo de justificación. Si usted la tiene, por favor, vaya usted directamente al juzgado y, si no, le pido que me pase la información a mí y ya iré yo personalmente o a lo mejor alguien de los Servicios Jurídicos.

Con respecto a la referencia que hacía usted en cuanto a los conflictos laborales que tenían las distintas estaciones y que, desde luego, había malestar por parte de los trabajadores de las estaciones técnicas de vehículos en cuanto a que no tenían, no disponían de los medios suficientes para realizar este tipo de inspecciones, le tengo que decir que en efecto este tipo de situación se estuvo produciendo a principios del año pasado. Y también le tengo que decir, y esto fue además en las estaciones de El Rosario, Los Realejos, en la isla de La Palma, La Gomera y El Hierro, y desde luego

además le tengo que decir que todas estas anomalías y problemas que se estaban ocasionando eran en estaciones que pertenecían a uno de los tres grupos empresariales que prestan el servicio.

Y actuaciones que nosotros hemos hecho al respecto, pues, mire, ampliar los horarios de estas estaciones de ITV, establecer nuevas líneas de inspección, como por ejemplo en la ITV de Arafo y como por ejemplo también en Los Realejos y también en Las Chafiras. Y también tuvimos información que ponía de manifiesto que en la isla de El Hierro había una estación de ITV que prestaba servicios pero que era una línea móvil y desde luego también estamos actuando para corregir ese problema mediante un convenio, mediante un acuerdo con el Cabildo de El Hierro por el cual se va a ceder un terreno para establecer allí una estación técnica de vehículos fija, permanente.

Le puedo decir que, a día de hoy, no hay ni una cola en ninguna estación de ITV de Canarias. Fíjese lo que le estoy diciendo, a día de hoy no hay ni una. Por eso le pido, Señoría, que antes de subir aquí al estrado y decir ese tipo de afirmaciones sin ningún tipo de justificación porque es que no las tiene, por favor, mire, pregunte y si está segura entonces viene aquí y lo dice, pero si no está segura no, porque está poniendo usted en duda el trabajo de muchos funcionarios, de muchas personas que son muy serias y que desde luego este tipo de afirmaciones que usted hace aquí sin ningún tipo de justificación, pues, yo creo que no contribuye en absoluto a tratar de prestar un servicio en las mejores condiciones posibles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0124 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARTICIPACIÓN DE GRUPOS CANARIOS DE INVESTIGACIÓN EN PROGRAMAS INTERNACIONALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Vamos al siguiente punto del orden del día.

Preguntas en los términos de la variación que ya había acordado el propio Pleno. En primer lugar, pregunta de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Socialista Canario, sobre participación de grupos canarios de investigación en programas internacionales, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): La doy por efectuada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
El señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente. Muchas gracias. Señoría.

Tras la aprobación del Plan integrado de I+D+I al final de la pasada legislatura, hemos aprobado el Decreto 30/2004, de 23 de marzo, por el que se regula el régimen de jurídico de becas, ayudas, subvenciones a estudios universitarios y también a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Con ese decreto hemos introducido cambios en las líneas de subvenciones que se conceden a través de convocatoria pública, en este momento está a informe de la Intervención General la nueva convocatoria en la cual tenemos una línea de subvenciones que se concederán a aquellos grupos consolidados de investigación y de acuerdo con las propias directrices del Plan integrado se primarán aquellos proyectos que hayan obtenido, que obtengan financiación externa o se agrupen con grupos de investigadores extranjeros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Quiere decir que la orden está en estudio y con lo cual me dice que hasta ahora no ha hecho nada porque el Plan de I+D no empieza hoy. Y en ese sentido le iba a plantear yo, sí, me está diciendo que el decreto es del 2004, si quiere nos repite la fecha porque quizás es bastante reciente, no sé si de días, puede ser perfectamente, y lo que le íbamos a plantear era en este sentido, porque sabe usted que los grupos de investigadores, a nivel canario y a nivel español y a todos los niveles, para poder acceder a las subvenciones y proyectos europeos tienen que agruparse en consorcios. En este momento las becas de investigación no han salido, no han salido a concurso. El año pasado salieron en agosto y además tienen un defecto muy grave. A mí me gustaría que usted me explicara si va a cambiar el modelo de becas que usted oferta a los investigadores canarios puesto que, como usted sabe, no se considera como beca sino como ingreso salarial; por lo tanto, a los investigadores les supone declarar la beca y además eso todo lo gastan al país en el que saben y, por lo tanto, está produciendo eso una inhibición por parte de investigadores canarios a la hora de acceder a las becas de investigación.

Por lo tanto, si usted va a agilizar el tema de becas, ya le digo, el año pasado salió en agosto y yo,

por la información que tengo, que desde luego es información bastante solvente, hasta ahora no ha salido ninguna convocatoria. Por lo tanto, nuestro temor a que lleve el mismo camino que en otras ocasiones.

Con el tema de los consorcios, por ejemplo, está el programa, uno de los programas, que es el Ramón y Cajal, que en lugar de cofinanciarlo la Comunidad Autónoma lo están cofinanciando las universidades, con el peso que esto supone para la financiación universitaria.

Nosotros lo instamos a que revise la política de becas de investigación que existe en Canarias, que oriente su política de colaboración no solo hacia las áreas de África, porque usted sabe que la emigración científico-tecnológica se produce en Canarias hacia países europeos, tanto a Japón como a Estados Unidos, y en este sentido creo que la consejería debe hacer esfuerzos por llegar a acuerdos marco. A nivel europeo se han cuadruplicado los fondos para investigación, desarrollo e innovación y en Canarias más que medidas puntuales lo que realmente observamos es que desde su consejería no haya acuerdos globales con las universidades canarias y la política de becas, como digo, no responde a la realidad que tenemos.

Estamos esperando también...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...el estatuto –termino–, el estatuto del becario. Se me queda alguna cosa, pero ya la retomaré.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
El señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (*Desde su escaño*): Procuraré también contestarle a eso.

Vamos a ver, parece que cuando usted habla de la... Yo he hablado de la secuencia, dije que el Plan integrado de I+D se aprobó al final de la legislatura pasada. Fue, por tanto, un logro el poder conseguir, después de muchos años, tener un Plan de I+D. Sabe usted que también en la legislatura pasada impulsamos la Ley de Investigación científica y desarrollo tecnológico y en este momento hemos aprobado ese decreto, que cambia todo el régimen de ayudas y becas, de manera que se saca, se saca del régimen general de subvenciones. Eso es muy importante desde el punto de vista de la tramitación, porque usted acaba de objetar, por ejemplo, el retraso que se producía en las convocatorias, en las convocatorias pasadas, y efectivamente ese retraso existía, porque el régimen de ayudas y de aportaciones a la investigación, igual que a las becas en general, lo era con arreglo al decreto general de subvenciones. Por tanto, la aprobación en el mes de marzo pasado de ese Decreto 30/2004, al que me

he referido, es el primer hecho importante de cara a establecer una nueva política de subvenciones y de ayudas a la investigación científica y técnica.

En relación con su afirmación respecto del programa Ramón y Cajal, decirle, Señoría, que no es exactamente así, no es exactamente así. Las universidades tienen unos recursos que se asignan, algunos de manera competitiva. La financiación competitiva son aproximadamente 1.200.000 euros, unos 200 millones de pesetas, y concurren los equipos de investigación a esa financiación y obtienen en función de los proyectos que presentan, en función de la evaluación que se hace, con apoyo de la ANEP, que como usted sabe es la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. En ese escenario de financiación estamos mejorando sustantivamente la aportación a proyectos concretos como el Ramón y Cajal y, por tanto, las universidades disponen de créditos específicos para afrontar la contratación de esos contratados de Ramón y Cajal. El problema que se produce con ese programa concretamente, como usted sabrá, es que cuando terminan los cinco años de la beca no existe un régimen de tránsito de esos investigadores hacia las fórmulas, las nuevas fórmulas de contratación de las universidades. Ese tema tendremos que ver cómo se afronta.

Y en cuanto al tema del estatuto del becario, Señoría, pues, yo le quiero decir que se había avanzado en la legislatura pasada con el Ministerio de Ciencia y Tecnología la definición de algunos avances de cara a ese estatuto. Yo espero que ahora, desde el nuevo Ministerio de Educación y Ciencia, se retome el estatuto.

Y lógicamente, usted se refirió también...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): ...a un tema fiscal, y eso se resuelve en el ámbito del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0125 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, sobre el fomento de la investigación, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La doy por efectuada también.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, Señoría.

En los mismos términos, el Decreto 30/2004, el que establece ese nuevo régimen, establece, como usted pregunta exactamente qué medidas novedosas; pues desde el punto de vista de las medidas novedosas se introducen tres. Una convocatoria pública competitiva de subvenciones a apoyos a grupos consolidados de investigación, que es lo que antes señalaba; una convocatoria pública competitiva para subvencionar la publicación de trabajos que contribuyen a la promoción de la cultura científica y tecnológica y a la divulgación de esa investigación científica y una convocatoria pública competitiva para subvencionar la realización de cursos y eventos universitarios de carácter divulgativo en el marco de las áreas que fomenta el propio Plan canario de I+D.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Voy a comenzar por el final.

Respecto a las áreas que fomenta el Plan canario de I+D, usted sabe que en la Universidad de La Laguna específicamente se trabaja muchísimo en la investigación básica, no en la investigación aplicada, y el Plan canario de I+D+I, pues, tiene un déficit y es el que no existe un área de promoción general del conocimiento, que nosotros creemos que se debe, que se debe ampliar; vamos, que los científicos que acuden a las convocatorias que usted saca, como usted tiene determinadas prioridades, efectúa determinadas prioridades, suelen quedar fuera de las convocatorias algunos científicos que no se ajustan a la misma. No me ha contestado, no me ha contestado el tema del contar como salario la beca de investigación, que cuente como salario.

Con respecto al Plan de I+D, el tema de la financiación... —es un tema de modelo canario de becas porque en otras comunidades autónomas no está así—. Con respecto al Plan canario de I+D y respecto a la financiación —que también le hago alusión en la pregunta—, usted sabe que se caracteriza el Gobierno por los saltos espectaculares en materia de financiación. Lo sabemos los que vamos siguiendo el Presupuesto, el año pasado ya se hizo una modificación de créditos donde usted desmantela el Plan canario de I+D para dar

una subvención a la Televisión Autonómica y este año se reduce la partida del programa 422E de I+D, pasa de 13 millones de euros, 13.706 a 12.763. Por lo tanto, una diferencia sustancial, y mucho nos tememos que el Plan canario de I+D+I corra el mismo riesgo que el Plan Canarias Digital.

Con respecto, y siguiendo con la financiación, habla usted, por ejemplo, de cómo se van a coordinar proyectos innovadores, cómo se va a coordinar a las universidades con los institutos, no hay un marco general de coordinación, eso está dificultando incluso la coordinación con otros sectores dentro del Gobierno, que las empresas incluso algunas protestan acerca del tema, y cuestiones puntuales que se plantean en el Plan, que yo creo que habría que darles viabilidad como para fortalecer la infraestructura científica y acelerar la expansión. Además, lo que usted plantea...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ... la red académica de investigación canaria de alta velocidad, ¿qué pasa con esto?, o con la creación de incubadoras en las universidades canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Trataré de simplificarle y de contestar en las respuestas, sobre todo porque creo que la Presidencia ejerce como corresponde el cumplimiento del tiempo para sustanciar una pregunta.

Míre, vamos a ver, no es cierto que falte... que no haya un marco general de coordinación porque usted hace referencia, por ejemplo, a los recursos y olvida que en esta legislatura, perdón, en este año presupuestario esos recursos no los tiene solo que buscar en el área del departamento de Educación sino fundamentalmente, además de en esta área, en la de Industria e Innovación Tecnológica, donde se ha dado un impulso importante a la función 54, que es la de innovación tecnológica, y en esa función estamos perfectamente coordinados la Consejería de Industria e Innovación Tecnológica, perdón, Industria y Nuevas Tecnologías, con nosotros, a través de la Dirección General de Innovación Tecnológica y la Dirección General de Universidades e Investigación.

En cuanto a su afirmación, e insiste en el tema del carácter salarial o no de la beca, y le insisto en la respuesta anterior, eso es un tema de carácter fiscal. Nuestra decisión, por tanto, no puede determinar si tiene carácter salarial o no tiene carácter salarial, lo que es el ingreso por beca y es por tanto

la legislación estatal, sobre el IRPF concretamente, la que determina el carácter fiscal o no de ese ingreso.

Por otra parte, estaba comentando usted que no se están aplicando o que no estamos haciendo nada en desarrollo del plan. Mire, vamos a ver, el plan ha producido, como dije antes, se aprobó al final de la pasada legislatura, ha producido ya sus primeros efectos con el nuevo decreto. Me gustaría –porque parece que desconoce usted ese decreto, dada la afirmación y gestos que hizo– que viera que ese decreto representa un cambio sustancial en la política de subvención, de apoyo y de ayudas a los grupos de investigación.

A nosotros lo que más nos preocupa en este caso, y me preocupa especialmente porque los equipos de investigación están concurriendo sobre todo a las convocatorias que realiza el Gobierno de Canarias y, sin embargo, estamos concurriendo muy poco a las convocatorias del VI Programa marco de la Unión Europea y a las convocatorias del nuevo Plan nacional de I+D, que es 2004-2007. En ese sentido, nuestro nuevo marco de financiación competitiva de subvenciones a grupos consolidados de investigación, lo que pretende es fomentar que se obtenga por parte de esos grupos investigación de esos programas y, en ese sentido, tienen financiación nuestra.

Por otra parte...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): No. Bueno, muy bien.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

6L/PO/P-0118 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO LINUX, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Miguel González Hernández, sobre implantación de sistema operativo Linux, dirigida al señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

El señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ¿Existe alguna iniciativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma similar al Iurex de la Comunidad Valenciana, al Linex de Extremadura, al Guadalinux de Andalucía o a las actualmente en desarrollo en La Rioja y Baleares

para crear un sistema operativo canario basado en Linux, para su implantación con carácter general y, en particular, en los centros educativos, que evite hacer frente al pago de *royalties* innecesarios? Y si tal es el caso, ¿cuál es el calendario tentativo de implantación?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Actualmente estamos trabajando, estamos colaborando, no solo nuestros equipos sino también con equipos de Extremadura y Andalucía, con el objetivo de desarrollar aplicaciones con aquellas comunidades donde ya tienen una cierta experiencia en la aplicación del *software* libre y concretamente en lo que es la gestión académica y la gestión administrativa de los centros educativos.

La propuesta de Canarias en este grupo va en la línea de extender sus objetivos allá donde veamos que tenga utilidad y sobre todo aplicarla a aquel desarrollo de aplicaciones curriculares de código abierto para su posterior explotación en las aulas. Además existen programas de formación y medidas como incorporar sistemas operativos libres en los ordenadores de nueva compra, todas ellas enmarcadas dentro del proyecto Medusa.

Y, por último, añadir que esta consejería y el Gobierno de Canarias, pues, realizan una importante apuesta por el *software* libre, pero sobre todo allí donde veamos que tiene su aplicación y su utilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor consejero, por su aclaración.

Quiero confesar que la iniciativa, o la pregunta, surgió de leer unas declaraciones del consejero de la Comunidad valenciana, don Esteban González Pons, del Partido Popular, donde decía que, bueno, que el *software* libre permitía, por un lado, como es lógico, el ahorro, posibilidades de formación y desarrollo del mercado de las tecnologías de la información y la comunicación. Y venía a concluir que el gasto librado puede destinarse a adquirir equipos, tal es el caso del Corte Inglés, que lo ha suministrado en Extremadura, y el desarrollo del *software* no propietario fomentaría, igualmente, la creación de *pymes* dedicadas a crear aplicaciones específicas y a fabricar y a cuidar los ordenadores adaptados a Linux.

Me alegro que usted me diga que estamos en esa iniciativa. Creo que es una iniciativa que en estos momentos ha pasado de ser una iniciativa de grupos que se pudieran estimar a la izquierda. Todas las comunidades autónomas han asumido que esto es una buena gestión y me alegro mucho de que Canarias esté en esa misma línea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

En efecto, le puedo enumerar una serie de acciones concretas que se están llevando a cabo por parte del Gobierno, fundamentalmente en los temas relacionados con la educación. Se han realizado actividades de formación del profesorado y alumnado en el uso de los sistemas operativos de código libre; se ha incluido ese uso también en los diseños curriculares –como antes había apuntado– de varios ciclos formativos; se encuentran en desarrollo también, al menos, 16 aplicaciones basadas en código libre y todos los equipos que se instalan actualmente son compatibles con Linux y otros sistemas operativos también de código libre. De esta forma yo creo que podemos disponer en estas fechas de un importante número de máquinas completamente de *software* libre, generalmente servidores, y de un importante número de equipos preparados para esos sistemas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0119 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE EL REPARTO DE LAS AYUDAS DEL PELICAN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Francisca Domínguez, de Coalición Canaria, sobre el reparto de las ayudas del Pelican, dirigida al señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Tiene la palabra la señora Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son los criterios en los que se ha basado para el reparto de las ayudas del Plan de electrificación de Canarias y cuáles son las partidas que corresponden a cada uno de los municipios de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bien, los criterios que se utilizan para repartir lo que es la dotación presupuestada para el Plan de electrificación de Canarias –Pelican– son, por orden de prioridad, la electrificación de las zonas habitadas permanentemente y carentes de suministro, el desvío o soterramiento de líneas o de instalaciones eléctricas que pudieran representar algún tipo de riesgo más o menos inmediato para las personas o los bienes, la dotación de infraestructuras en zonas de expansión, la mejora en la calidad del servicio en zonas ya servidas y la reducción del impacto ambiental en núcleos históricos o en zonas protegidas. En este momento, Señoría, lo que le puedo decir es que se están evaluando las diferentes obras propuestas, los diferentes proyectos, y yo espero que en el mes de julio, quizás a final de este mes, en el mes de julio, pueda tener una idea más cercana de cuál va a ser la asignación, la dotación a cada uno de los municipios a los que se han, digamos, asignado. Tenga en cuenta que partimos de un presupuesto limitado, de un presupuesto siempre escaso y que trataremos, pues, en orden a estos cuatro criterios, establecer, pues, aquellas prioridades en las zonas y municipios donde más lo necesiten.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (*Desde su escaño*): Sí, señor consejero.

Como usted sabe, el convenio-marco de colaboración entre la Consejería de Industria y la empresa Unión Eléctrica de Canarias, que se firmó en el 99, se acaba, según la cláusula octava de ese convenio, el 31 de diciembre de 2004. Le traslado a usted la preocupación que existe entre bastantes municipios de nuestra Comunidad que una vez que se acabe el plan y que se acabe el convenio pueda quedarse sin realizar aquellas obras que sí que están catalogadas y que están planificadas tanto por la comisión regional como por las comisiones provinciales. Y es más, hay compromisos adquiridos por el Gobierno en el año 2003 de aquellas obras que se trasladaron para el 2004.

El objetivo de esta pregunta era trasladarle, señor consejero, la preocupación puesto que el objetivo de este plan era mejorar la calidad del servicio y la electrificación y la mejora de la calidad en el ámbito rural. Solamente era eso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

Yo entiendo perfectamente su preocupación porque además es una preocupación compartida por la inmensa mayoría de los ciudadanos y de los municipios, pero tengo que decirle que esta financiación que tenemos para esta actuación es una financiación escasa desde el punto de vista de las peticiones que recibimos. Tenemos alrededor de 3.125.000 euros para el año 2004, de estos 3.125.000 euros la Consejería aporta 1.250.000 y la empresa Endesa aporta el 60%. Yo, de todas formas, confío en que a partir del año que viene, es decir, del año 2005 no sólo podamos incrementar esta partida sino, por supuesto, renovar este convenio, porque es una necesidad fundamental que tienen, pues yo creo que la mayor parte de los municipios de Canarias desde el punto de vista de las obras de infraestructura de tendido eléctrico.

Entiendo la preocupación, pero también quiero que me entienda que hay una limitación presupuestaria y que, desde luego, vamos a ser muy responsables a la hora de evaluar los criterios para que aquellos proyectos que, desde luego, demanden o que tengan o representen una necesidad mayor puedan recibir este tipo de actuaciones y de obras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0126 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RETIRADA DE TORRETAS DEL BARRIO DE SOMOSIERRA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista Canario, sobre la retirada de torretas del barrio de Somosierra, dirigida al señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

La señora Gutiérrez tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La damos por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (*Desde su escaño*): Bien, la pregunta, gracias, señor presidente, la pregunta hace referencia a cuál es el grado de ejecución en la fecha de hoy del compromiso de retirada de las torres del barrio de Somosierra.

Bien, la situación al día de hoy es la siguiente, en lo que podríamos denominar los aspectos técnicos indicarle que se está terminando de redactar el proyecto técnico de la línea subterránea que sustituirá a la actual línea aérea y que, por tanto, permitirá la retirada de las torres eléctricas y está prevista su finalización en el mes de julio.

Y, en segundo lugar, tengo que hacer referencia también al tema económico, este proyecto es uno de los que pretendemos incluir dentro del programa de electrificación de Canarias, Pelican, del año 2004, y por tanto forma parte de esa batería de proyectos a la que ahora mismo me he referido en la anterior pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Pues, me alegra escucharle pero el compromiso que adquirió fue retirarla en este año, en el 2004, y soterrarla en el 2005. Téngase en cuenta, como ya se dijo en la ocasión cuando se hizo la pregunta por iniciativa popular, que estas torretas están a menos de cinco metros de viviendas habitadas, concretamente por un bloque de 500 vecinos, que está al lado de un colegio público donde juegan los niños debajo de las torretas y al lado de un campo de fútbol donde no solo juegan los vecinos de la zona de Somosierra sino también pasean las personas de la tercera edad a descansar, con lo cual urge que se cumpla cuanto antes e intentar dar prioridad a lo que se merece en el Pelican correspondiente y cumpliendo, como espero que así lo haga, la palabra que en su día dio en este Parlamento a los vecinos.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bueno, creo que la sensibilidad de este tema no tiene por qué recordármela puesto que he estado yo personalmente en ese barrio, he estado personalmente en distintas casas, en distintas viviendas y desde luego he podido presenciar en primera persona cuál es el grado de afección que tienen, ya no tanto las torretas como los cables. Esto es

un compromiso que este consejero ha adoptado, pero es verdad que primero hay que cubrir unos pasos, primero el proyecto técnico y luego realizar la obra. Yo espero y confío en que dentro de este año podamos ya tener la obra, si no terminada, prácticamente terminada; eso es también lo que me ha hecho llegar la empresa Endesa, que es quien tiene que ejecuta el proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0123 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANSELMO FRANCISCO PESTANA PADRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROGRAMA DE ACCIONES SECTORIALES E INVERSIONES PARA LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Anselmo Pestana Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre Programa de Acciones Sectoriales e Inversiones para La Palma, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor Pestana tiene la palabra.

El señor PESTANA PADRÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Pestana.

Efectivamente, la Consejería de Economía y Hacienda está trabajando en la elaboración del Programa de Acciones Sectoriales e Inversiones para el Desarrollo de la Economía Productiva en la isla de La Palma. Estamos avanzando y yo creo que, como pregunta usted la fecha, espero y deseo que antes del proceso de elaboración o de aprobación de los próximos Presupuestos tengamos ese Programa porque evidentemente tendrá algún tipo, un conjunto de medidas que tendrán efecto presupuestario y lógicamente habrá que recogerlos en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma. En cualquier caso, estamos trabajando los técnicos de la consejería y de la empresa Sofesa-Proexca. Esta empresa pública ha llegado a acuerdos con el Cabildo de La Palma y ya está poniendo en marcha un conjunto de esas acciones con un carácter experimental y podría relatarle, si tuviera tiempo, un conjunto de medidas y de acciones que ya se están aplicando, de fomento empresarial, de formación y empleo, de programas de estudio de

interconectividad, de transportes, de comunicaciones y de fomento de la actividad productiva en la isla de La Palma.

Por tanto, señor Pestana, este programa se terminará relativamente pronto y espero que tenga los efectos presupuestarios, y espero contar con su voto cuando los presentemos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Pestana, tiene la palabra.

El señor PESTANA PADRÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

Bueno, nuestra preocupación fundamentalmente, que justificaba esta pregunta, se refería precisamente a lo que usted ha dicho de la elaboración de los Presupuestos para el 2005, aunque si bien la obligación incorporada en la Ley de Presupuestos para 2004, que ya viene de la Ley de Presupuestos de 2002, no nos olvidemos de eso, dos años y medio para elaborar un programa de acciones sectoriales e inversiones yo creo que es tiempo más que suficiente para madurar ese tema y máxime cuando nuestro grupo, incluso, pues le ha tendido la mano al grupo de Gobierno, al Gobierno de Canarias, en cuanto a la posibilidad de incorporar algunas acciones, como hemos hecho público en la isla de La Palma. Es decir, dos años y medio y nosotros, nuestra preocupación era no tener ese programa aprobado, o dado el visto bueno, y que a 1 de agosto, que usted sabe que –porque es a su consejería a la que le compete– las respectivas consejerías deben incorporar el anteproyecto, remitirles el anteproyecto de estado de gastos de cada una de ellas para elaborar el presupuesto, si no se aprobaba ese programa de inversiones, íbamos a perder ya también el presupuesto de 2005 como posibilidad de que se realice realmente ese programa de acciones sectoriales.

Yo no le voy a recordar, señor consejero, los datos de la economía de la isla de La Palma. La propia Ley de Directrices, cuando hace un repaso de cada una de las islas, manifiesta la preocupación de toda la Cámara, porque fue aprobada por unanimidad, de los datos económicos que vienen ya desde la década de los 90 y que se van agravando.

Al final, lo que quería el Grupo Socialista, que era un Plan de anticipación económica, porque además tenemos un horizonte algo negativo en cuanto al futuro de uno de los sectores productivos más importantes de la isla de La Palma, como es el tema del plátano, pues, sin embargo, se está viendo que no es propiamente un Plan de anticipación porque va a llegar casi justito en las fechas en las que hablamos. Pero sí recordarle, señor consejero, que impulse la elaboración y la finalización de

ese programa de inversiones, puesto que los datos de pobreza, de renta, de actividad, de empleo juvenil, de paro juvenil, son muy preocupantes en la isla de La Palma. Dos años y medio es tiempo más que suficiente para haberlo elaborado.

Y yo pensaba decirle algo y lo voy a decir finalmente, y decía: o ustedes no saben hacerlo –y yo creo que sí saben– o realmente no han querido hacerlo, porque dos años y medio era tiempo suficiente.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Pestana.

Pero como método yo respondo de hace nueve meses, o diez meses, que creo que estoy en la consejería, es decir, y los gobiernos responden por legislaturas. Entonces yo no sé si esto tiene muchos antecedentes pero yo respondo de este, de una disposición adicional que aprobamos, y que me mandata y que estoy trabajando en esa dirección en este año.

Yo le diré, además, con toda sinceridad que estoy igual de preocupado que usted, y precisamente por eso acepto su oferta de colaborar. Me gustaría recoger sus propuestas por escrito y trabajar en esa dirección.

Además, le informo que creo que Canarias necesita planes integrados de desarrollo sostenible en una serie de zonas, y no solo estamos trabajando en la isla de La Palma, donde el tema es preocupante, sino también en la isla de La Gomera, en la isla de El Hierro, en el norte de Tenerife, en el noroeste de Gran Canaria, incluso en la isla de Lanzarote. Y espero extenderlo a determinadas zonas. Los nortes, entre los cuales yo creo que el más significativo es el de La Palma, están pasando por momentos difíciles y estamos trabajando intensamente, no solo con los cabildos sino con los alcaldes de esas zonas, en planes integrados de desarrollo sostenible. No es solo un programa de inversiones, porque en la isla de La Palma le adelanto que desde el punto de vista de inversiones de infraestructuras ha tenido importantes inversiones y, sin embargo, no son suficientes para un desarrollo sostenible e integrado. Hay que desarrollar el proyecto de desarrollo turístico, definirlo. La Gomera es un ejemplo que todos deberíamos imitar. Yo estoy trabajando con el Cabildo de La Gomera y sus alcaldes, me gustaría que usted estudiara el programa de La Gomera, que es muy interesante. El Hierro está haciendo también un programa de desarrollo sostenible muy interesante. En temas de energía El Hierro es imitable me parece que por La Palma, etcétera, etcétera.

Por tanto, con estos datos lo que le quiero decir es que estamos trabajando en serio. Ahora, para no decepcionarle, le diré que estamos trabajando en un programa integrado de desarrollo sostenible, no en un maná de esos de programas de inversiones, tiene elementos de inversión pero hay que generar –como dice el mandato– una economía productiva con una reconversión del modelo.

Es verdad, como dice usted muy bien, que la isla de La Palma no puede seguir sobre el monocultivo y es una isla con unas posibilidades de desarrollo espectaculares en el futuro, pero si cambiamos el modelo. Y, repito, donde más avanzado está el nuevo modelo que yo defiendo para la isla de La Palma, y espero que usted también lo defienda, es el de La Gomera. Se ha cambiado de una situación de declive a una situación que empieza a atisbarse ya, una situación de desarrollo sostenible muy interesante.

Estudiemos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): ...esa experiencia y trasladémosla también a La Palma y espero contar con su colaboración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/AGSC-0001 SUBCOMISIONES. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN CANARIO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2002-2006.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, Subcomisiones. Propuesta de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonomico, de creación de la Subcomisión de seguimiento del Plan canario para la erradicación de la violencia de género 2002-2006.

Como ustedes saben, el Reglamento establece que se somete directamente a votación dicha propuesta. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 47: votos a favor, 47; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada la citada subcomisión.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y treinta y siete minutos.)



